



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 30 de marzo de 2006

NÚM. 71

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 62 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del [Voluntariado](#).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de regulación de la publicidad y la [comunicación institucional](#) en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre las razones por las que se externaliza el servicio de limpieza de los [pabellones E y G](#) del Hospital de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre la trascendencia fiscal de abrir sucursales de [Caja Navarra](#) en la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta,
- Pregunta sobre la cesión de los terrenos denominados “[camineros](#)” a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan navarro contra el [mobbing](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan estratégico contra la [siniestralidad laboral](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a declarar que el [sumario 18/98](#) es un juicio político, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para la participación de la [Red Navarra de Economía Solidaria](#) en la Administraciones Públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir actos en el Valle del Baztán resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del [V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado (Pág. 4).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las señoras Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 4).

En el turno a favor de la enmienda *in voce* toman la palabra las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En relación con el dictamen intervienen el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 5).

Se aprueba la enmienda *in voce*, que sustituye al artículo único, por 47 votos a favor. Se aprueban la disposición final única, el título, las rúbricas y la exposición de motivos por 47 votos a favor (Pág. 7).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de regulación de la publicidad y la comunicación institucional en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 7).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 20 votos a favor y 27 en contra (Pág. 15).

Interpelación sobre las razones por las que se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 15).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Egaña Descarga, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Egaña Descarga, a quien duplica la Consejera (Pág. 15).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano y Oreja Arrayago y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 18).

Pregunta sobre la trascendencia fiscal de abrir sucursales de Caja Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren

Fentanes. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

Pregunta sobre la cesión de los terrenos denominados “camineros” a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien duplica el Consejero (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan navarro contra el *mobbing*, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 27).

Para defender la moción interviene la señora Lumberras Íñigo. En el turno a favor toman la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), las señoras Egaña Descarga y Errazti Esnal y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene la señora Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Lumberras Íñigo (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan estratégico contra la siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 34).

Para defender la moción interviene la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguno en contra (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a declarar que el sumario 18/98 es un juicio político, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 43).

Toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta para defender la moción (Pág. 43).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios interviene los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 43).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para la participación de la Red Navarra de Economía Solidaria en la Administraciones Públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 47).

Para defender la moción interviene el señor Izu Belloso. En el turno a favor de la moción toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Egaña Descarga, el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Errazti Esnal y el señor Etxegarai Andueza. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir actos en el Valle del Baztán resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor interviene los señores Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), y los señores Taberna Monzón y Alli Aranguren. Réplica del señor Ramirez Erro. A continuación interviene el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Errazti Esnal (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que la Mesa de la Cámara, a petición del Gobierno y de los grupos mociónantes, acordó posponer para la sesión del próximo Pleno, día 6 de abril, los puntos tercero, séptimo y octavo del orden del día que había convocado para hoy el 30 de marzo, a las 10 horas. Se trata de la interpelación sobre los despidos de trabajadores de los centros de rehabilitación psicosocial, de la pregunta sobre las propuestas políticas para el establecimiento del fin del terrorismo y de la pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la Nacional 4040, Doneztebe-Saldías.*

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.

SR. PRESIDENTE: *Iniciamos el orden del día con el primer punto: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del voluntariado. Antes de debatir el texto articulado, tengo que comunicarles que se ha presentado una enmienda in voce que firman los grupos Aralar e Izquierda Unida y que se retiran las enmiendas 1 y 2 que había presentado el grupo Aralar. ¿Tienen los portavoces la enmienda in voce? ¿Hay algún problema para admitirla a trámite? De acuerdo, se admite a trámite. Abrimos los debates con la presentación de la enmienda in voce. ¿Va a intervenir, señora Egaña? Adelante.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Gure taldeak zituen bi zuzenketa erretiratu ditu, agian erredakzioa ez baitzen oso ona edo oso egokia. Orduan, Ezker Batukoekin batera, egin duguna izan da bertze zuzenketa bat aurkeztu. Eta zuzenketa hau honetan datza. Hain zuzen ere, bolondresen foru legea aldatzen duen proiektuan kendu da eritasunari dagokion puntua. Gure idurikoz, hori mantendu behar da zertaz iduritzen zaigu bolondresak joaten direnean bere lanak egitera eta eri edo gaixo gelditzen baldin badira, izan behar dutela aseguru aldetik estaldura bat, hain zuzen ere, batez ere eritasun horren ondorioz sor daitezkeen edo sor litezkeen ondorioek geroari begira edo*

etorkizunari begira, estaliak egon beharko luketelakoz.

Proiektuan azaltzen den arrazoia, hitz hori kentzekoa, da bidezkoa ikusten dela dagoen foru legea aldatzea, merkatuan ez dagoelakoz horrelako posibilitaterik aseguru etxeetan. Ez zaigu bidezkoa iduritzen, zertaz aseguru etxeek, gure idurikoz, nahi dutenean egiten dituzte hainbat eta hainbat aseguru produktu berri, eta ez zaigu bidezkoa iduritzen gobernu batek foru lege bat aldatzea aseguru merkatuan ez egoteagatik, nonbait, horrelako posibilitaterik. Iduritzen zaigu aseguru etxeek ez digutela guri markatu behar deus ere. Alderantziz, aseguru etxeak egokitu beharko liriateke. Lege batek ezartzen baldin badu asegurua obligazioa, aseguru etxeek sortu beharko lukete produktu berezi bat bolondresendako.

Orduan, zentzu horretan egin dugu gure zuzenketa eta, ikusten duzenez, bakarrik erantsi diogu hitz bat, "los riesgos de enfermedad" ere bai. Aralar taldeak eginak zituen zuzenketetan gaizki erredaktatua zegoen, gizarte segurantzaz hitz egiten baitzen eta badakigu lan hartu-emanik ez dagoela; baina iduritzen zaigu bolondresak merezi dutela duintasunarekin egotea beuren lanetan. Badakigu hirugarren mundura joaten direnekin aunitzetan gertatu direla, eritasun baten ondorioz, gero ondorio larriak izatea eta inkapazitateak eta abar. Eta uste dugu aseguru etxeek egin beharko luketela horrelako kontratazioa gertaera hori estali ahal izateko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Figueras, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Básicamente lo que supone esta enmienda es restituir en parte el texto inicial de la ley. A nosotros nos parece que en este momento no es de recibo modificarla. La modificación que plantea además es sustancial y deja a los colectivos y a las organizaciones que funcionan en el ámbito del trabajo con un claro desinterés de todo tipo con menos cobertura de lo que la ley anterior les garantizaba. Por lo tanto, de lo que se trata con esta enmienda es de restituir el texto que existía en la ley inicial. Se modifica ligeramente la redacción, pero haciendo hincapié fundamentalmente en que las personas deben ser aseguradas contra riesgos de enfermedad, accidentes y daños y perjuicios derivados directamente de esa actividad voluntaria. Nos parece que el hecho de que tengan ya ese ánimo de voluntariedad en el trabajo, esa capacidad de entrega a causas de lo más noble en general, debe ir siempre ligado a un mínimo de cobertura. Entendemos que la ley ante-*

(1) Traducción en pág. 60.

rrior lo garantizaba, y la modificación que plantea el Gobierno, desde luego, deja desamparadas en gran parte a todas estas asociaciones que trabajan en el ámbito del voluntariado tanto a nivel nacional como internacional y, por lo tanto, consideramos más lógico y ajustado a derecho y, además, garantía para ellos en la gestión que puedan realizar, que se mantenga el texto planteado a través de esta enmienda, que en realidad recupera el espíritu inicial de la ley planteada en sus términos anteriores. Por lo tanto, queremos mantenerla porque nos parece que en todo caso cubre mucho mejor cualquier contingencia contra las personas que trabajan en el ámbito de las organizaciones no gubernamentales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la enmienda in voce. Por el grupo socialista, señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo socialista considera que esta enmienda recoge, como lo hacía el texto de la ley, que tampoco entendemos por qué se quiere modificar, mucho mejor la cobertura que se va a dar a los voluntarios por parte de las asociaciones cuando realicen una labor de voluntariado. Consideramos que en lugar de quitar lo de la enfermedad, lo que habría que hacer por parte del Gobierno es propugnar que alguna aseguradora, y si no es la aseguradora privada porque no puede ser, el propio Servicio de Salud público, cubriera las contingencias de estos voluntarios que están haciendo una labor tan importante en esta sociedad navarra y, por tanto, consideramos que se recoge perfectamente lo de los daños a terceros pero, además, se recoge la cobertura de estos hombres y mujeres que hacen un trabajo que, si no, tendría que hacerse por trabajadores remunerados, con lo cual saldría mucho más caro a la sociedad y serían unos fines y unos objetivos que se tendrían que cumplir también por parte de la Administración.

Por tanto, consideramos que la enmienda recoge mucho mejor que lo que lo hacía la enmienda de Aralar. Nosotros nos abstuvimos en Comisión precisamente porque la enmienda de Aralar hablaba de Seguridad Social y no había esa relación de trabajo, pero ahora creemos que con esta enmienda queda absolutamente subsanado y mejor recogidos los intereses tanto de terceros como de las personas voluntarias que trabajan en estas asociaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAI: Con su permiso, Presidente, hablaré desde el escaño por la brevedad. Vamos a votar a favor de la enmienda in voce

porque entendemos que encauza mejor la situación de los voluntarios y única y exclusivamente en el ejercicio del voluntariado, es decir, en aquellas actividades, que es lo que nos parece que reglamentariamente debería quedar claro, porque, si no, en cualquier caso podríamos estar asistiendo a admitir un empleo en precario o un empleo encubierto, lo que, desde luego, no tiene nada que ver con la defensa del trabajador, pero si queda claro en los reglamentos derivados, es decir, en las disposiciones que haya, y se pueden tomar para ello ejemplos concretos como es el caso de los bomberos en Francia, que prácticamente es voluntariado y está sujeto a seguridad a todos los efectos para esas personas, ahí hay un ejemplo que entendemos que soluciona y además asegura a esas personas que sin duda hacen un ejercicio de beneficio general para la sociedad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Egun on. En primer lugar, diré que mi grupo va a apoyar esta modificación de la Ley Foral del voluntariado por considerar que es una modificación necesaria. No obstante, quiero expresar que esta modificación supone a priori una merma de los derechos de la actual legislación establecida para los voluntarios. En la actual legislación se establece la necesidad de que las entidades realicen un seguro que, entre otras cuestiones, cubra a los voluntarios de la contingencia de enfermedad derivada directamente del ejercicio de actividad voluntaria. Sin embargo, parece ser que las compañías de seguros no ofertan este tipo de cobertura, por lo que no es posible para las entidades que cuentan con voluntarios poder cumplir con esta obligación. Por lo tanto, apoyamos esta modificación por obligación pero entendemos que era mejor objetivamente la anterior regulación.

Finalmente, con respecto a las enmiendas mantenidas por Aralar e Izquierda Unida en este caso a este proyecto, quiero explicar que apoyaremos la segunda pero nos abstendremos en la primera. Creemos que la enmienda in voce de Aralar e Izquierda Unida pretende que el voluntariado no pueda ser utilizado para encubrir o sustituir verdaderos puestos de trabajo. Si en el ámbito laboral suele hablarse de falsos autónomos, en este caso hablaríamos de falsos voluntarios porque se trataría de personas que en realidad están realizando un trabajo para una entidad de voluntarios. No obstante, nos abstendremos en la votación porque, por un lado, pensamos que la Seguridad Social en ningún caso va a admitir que se produzca un alta por la prestación de un voluntario que no sea considerado como trabajador de la entidad y, por otro lado, tenemos la sensación de que si esto se permi-

tierra se estaría favoreciendo que las entidades que utilizan voluntarios, acogidos a esta extraña figura, redujeran el número de trabajadores con todos sus derechos. Desde nuestro punto de vista, hay que separar claramente la figura del voluntario y sus derechos de la figura del trabajador de una entidad en la que a su vez colaboran voluntarios. Sabemos que no es fácil y creemos que la posibilidad de dar de alta en el régimen de la Seguridad Social a los voluntarios dificultaría todavía más la diferenciación entre trabajadores y ciertos voluntarios. En este sentido, considero que la única manera de evitar esta picaresca es con una buena política de inspección laboral. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. ¿En el turno en contra de la enmienda in voce? Adelante, señor Eza, por UPN.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño. No votaremos en contra, sino a favor; porque tenemos algunas dudas y fundamentamos nuestra posición en abrir posibilidades a nuevos enfoques y cubrir todas las expectativas porque todos pretendemos que los voluntarios realicen su actividad en las condiciones adecuadas. No obstante, puede darse alguna duda. Se ha señalado en estos momentos en la intervención que una cosa es el voluntariado y otra cosa es el trabajo y ahí tenemos que marcar claramente la diferencia. Si nos queremos engañar, será problema de quien sea. Como se habla aquí en el primer aspecto de reglamentariamente, esperamos que eso se sustancie en ese contexto y, si hubiera alguna dificultad legal, evidentemente respetaríamos esa cuestión.*

Por otra parte, se remite a las entidades aseguradoras, esperemos que quieran hacerlo, porque, si no lo quieren hacer, evidentemente, no habrá manera de cubrir esas contingencias, y creo que queda claro que la enfermedad siempre será derivada de la actividad del voluntario, no una enfermedad anterior, quizá haya que hacerles entonces un chequeo previo, no sé, porque, claro, serán enfermedades derivadas del ejercicio de la actividad, y estamos hablando, si van a países extranjeros, de enfermedades que se derivan de aquella situación y en ese caso yo creo que esas posibilidades existían ya, por tanto, no estamos descubriendo nada nuevo.

De lo que sí nos hubiéramos manifestado en contra es de las enmiendas tal y como venían presentadas, porque de lo que no se trata en ningún caso es de colar en la Seguridad Social situaciones que no son de trabajo, es un voluntariado, y la propia ley y nosotros, los propios legisladores, estamos determinando en esta modificación que una cosa es el voluntariado y otra cosa es un trabajador por cuenta ajena, con todas las garantías

y tal. En cualquier caso, vamos a votar a favor y estaremos a resultas de las observaciones legales que puedan surgir en algún momento y luego a interpretación reglamentaria de la cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Eza. El CDN, ¿va a intervenir? No. Muchas gracias. En ese caso, su réplica, señora Egaña. No hay réplica. Pasamos, pues, al texto del dictamen, artículo único. ¿Alguna intervención a favor? Adelante, señora Oreja. Turno a favor del artículo único.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar a favor del dictamen de la ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1998, porque entendemos que la sociedad navarra viene acreditando un alto nivel de participación para responder desde el voluntariado desinteresado a necesidades sociales de distinta índole, constituyendo una manifestación de solidaridad en constante aumento. La participación ciudadana desde el voluntariado tiene su cauce en organizaciones no gubernamentales, que en los últimos años vienen contribuyendo a la construcción y al desarrollo de la Comunidad y al cambio social, ejerciendo un papel fundamental en la resolución de los problemas que les afectan. Las organizaciones no gubernamentales basan sus actuaciones en el carácter solidario de las mismas y en la acción del voluntariado, que cada vez desempeña un papel más especializado en las diferentes áreas en las que interviene. La ley viene a regular las relaciones entre el voluntariado y las organizaciones en las que participa, destacando el carácter altruista y solidario, así como la gratuidad de la acción voluntaria, diferenciándola de cualquier forma de prestación de servicios retribuidos, es decir, la ley foral entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional o cualquier otra retribuida. Siempre tiene que tener carácter solidario y altruista y su realización será libre, sin contraprestación y no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido. Por eso, señorías, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley General de la Seguridad Social excluyen de su ámbito de aplicación los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad y aquellos servicios por cuenta ajena que no sean retribuidos.*

Por lo tanto, como hemos dicho antes, vamos a votar a favor de la modificación que hemos propuesto de la Ley Foral 2/1998 y al mismo tiempo vamos a admitir la enmienda presentada por Aralar porque entendemos, como bien dice la misma, que las entidades no gubernamentales, las ONG, deberán suscribir una póliza de seguro que cubra

los riesgos de enfermedad y accidente del personal voluntariado durante la prestación de los servicios voluntarios y que responda ante terceros por los daños y perjuicios que puedan ocasionar como consecuencia de su actividad. Es lo mismo, salvo que añade las enfermedades que puedan atribuirse a la relación de la actividad del voluntariado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Vamos entonces, si no hay turno en contra, parece que no, no lo hay, a las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda in voce, que sustituye al artículo único, texto del dictamen. Es de sustitución. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobado el artículo único a través de la aprobación de la enmienda de sustitución. A la disposición final única, al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no hay mantenida enmienda alguna, por lo que podemos someterlos a votación sin debate. Pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Han quedado aprobados la disposición final única, el título y rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Señorías, como es costumbre, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas. Queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 2/98, del voluntariado.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de regulación de la publicidad y la comunicación institucional en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de regulación de la publicidad y la comunicación institucional en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Esta proposición de ley foral pretende regular las campañas institucionales de publicidad y de comunicación que sean promovidas por las Administraciones Públicas de Navarra. A nadie se le escapa la importancia que tiene en nuestra época la actividad que desarrollan todas las Administraciones Públicas en el campo de la información y de la publicidad, entre otras cosas porque la propia legislación ha venido a reconocer el derecho a la información que tienen los ciudadanos, y así se ha recogido, por ejemplo, en la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que aprobó esta Cámara en el año 2004. Las Administraciones Públicas son unos de los principales sujetos que utilizan los medios de comunicación para una serie de campañas institucionales de información y de publicidad. En este campo es importante que la Administración utilice esas campañas para informar a los ciudadanos de los servicios, de las prestaciones a que tienen derecho, del propio funcionamiento y organización de la Administración, porque siempre cabe el riesgo de que se confunda la actividad administrativa con la actividad política que se realiza también desde los órganos superiores de las Administraciones Públicas y que esas campañas no sean utilizadas en beneficio de toda la ciudadanía, sino en beneficio político o partidista de quienes están rigiendo cada Administración Pública. Es obvio que existe este peligro y es obvio que con cierta frecuencia se producen situaciones de abuso en las campañas publicitarias que son realmente campañas electorales. Algunas comunidades autónomas han dictado una serie de leyes para regular la publicidad institucional y hace pocos meses las Cortes Generales aprobaron la Ley 29/2005, de publicidad y comunicación institucional, que regula estas campañas para la Administración General del Estado, ley de la que hay que destacar, porque tampoco es muy usual, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, es decir, que todos los grupos parlamentarios se pusieron de acuerdo en cuáles deben ser las reglas mínimas exigibles a la Administración para que haga un buen uso de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

Aunque esta ley, como digo, se refiere al ámbito de la Administración General del Estado, tiene un artículo, el artículo cuarto, al que se le ha dado carácter básico, es decir, que vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de Navarra, que establece una serie de prohibiciones en las campañas de comunicación y publicidad. Entendemos que es oportuno que también en Navarra hagamos una regulación específica de esta materia por las mismas razones por las que se ha hecho a nivel general por las Cortes y por las mismas razones por las que algunas comunidades

autónomas han hecho para su propio ámbito esta regulación. Pero además nos parece especialmente oportuno que en Navarra se establezcan las mismas garantías que tienen los ciudadanos respecto de la Administración del Estado porque uno de los principales contenidos que tiene la Ley 29/2005 es que se establece un procedimiento de reclamación ágil para que cualquier ciudadano que entienda que una campaña de publicidad institucional está sobrepasando los límites que se establecen en esa ley pueda acudir a un órgano independiente que resolverá en muy pocos días y adoptará las medidas oportunas en cuanto a la suspensión o cesación de esa campaña publicitaria.

Pues bien, en Navarra no disponemos de un procedimiento similar en el ámbito de las Administraciones Públicas. Sí que hay, como digo, algunos límites comunes, los que derivan del artículo 4 de la ley estatal, con carácter básico, es decir, hay una serie de prohibiciones a las Administraciones Públicas de Navarra que no deben sobrepasar en su actividad de publicidad y de información, lo que sucede es que el ciudadano de Navarra, que sí tiene esa vía para exigir a la Administración General del Estado que no sobrepase los límites legales, no tiene una vía similar para hacer el mismo requerimiento a la Administración de la Comunidad Foral o a las Administraciones Locales de Navarra. Evidentemente, siempre tiene abierta la vía jurisdiccional, podrá ir con un recurso contencioso-administrativo ante los tribunales de justicia, pero ya sabemos que la Justicia es lenta y, yendo por esa vía, probablemente, en caso de obtenerse una resolución favorable, será cuando esa campaña publicitaria se haya realizado hace ya bastantes meses en su totalidad. Es precisamente esta conciencia de que en ocasiones la vía judicial es ineficaz la que ha llevado a la ley estatal a establecer una vía en el ámbito administrativo mucho más ágil, mucho más rápida.

Es decir, lo que pretendemos es que las Administraciones Públicas de Navarra se adecuen también a un estándar mínimo similar al que ya se exige en la Administración General del Estado y en las Administraciones de otras comunidades autónomas a la hora de realizar estas campañas de información y de publicidad y que los ciudadanos navarros tengan ante las Administraciones Públicas de Navarra un nivel de garantías similar al que tienen ante la Administración General del Estado. En este sentido, esta proposición de ley se inspira directamente en la ley estatal, una ley que, como digo, se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, que eso ya indica que es una buena ley, por lo menos desde nuestro grupo así lo entendemos, que es una ley adecuada y que con algunas adaptaciones es una ley perfectamente aplicable también en las Administraciones Públicas de Navarra.

Desde luego, no entendemos asumibles los motivos que dio el Gobierno de Navarra para oponerse a la tramitación de esta proposición. Decía el Gobierno en su comunicación que nuestra proposición de ley foral es copia literal de la Ley 29/2005. No es copia literal. Si se lee, se comprueba que no lo es. Sí que hay un alto grado de coincidencia, porque, como ya he dicho, efectivamente, nos inspiramos en esa ley, porque creemos que es una buena ley que, además, obtuvo un amplio consenso, pero, evidentemente, hay una serie de adaptaciones a la realidad propia de Navarra. Decía el Gobierno en su comunicación que la traslación de esa ley a Navarra atentaría contra los principios de eficacia, austeridad y eficiencia, cuando precisamente lo que se pretende es lo contrario, que no se gaste el dinero de los contribuyentes en campañas publicitarias que no tienen como motivo informar a los ciudadanos de lo que les interesa de cara a sus relaciones con la Administración, sino de hacer publicidad electoral con cargo a los Presupuestos Generales por determinados partidos políticos. Y decía el Gobierno de Navarra que si se aprobara esta proposición de ley foral se encarecerían esas campañas porque, entre otras cosas, se exige un seguimiento de los resultados. Bueno, esto, por supuesto, es discutible, pero precisamente lo que nos gustaría es discutir. Si al Gobierno no le gustan algunos de los contenidos de esta proposición de ley foral, evidentemente, la forma de corregirlos es tramitándola, y así los grupos que apoyan al Gobierno podrán enmendar los aspectos que no les guste.

Desde luego, en la comunicación del Gobierno no hay una justificación global para oponerse a que haya una norma en Navarra que regule la publicidad y la comunicación institucional. Evidentemente, cuando presentamos una proposición de ley foral lo hacemos para que debatamos el tema, para que se pueda enmendar y para que se pueda mejorar la propuesta que hacemos. En cualquier caso, como digo, esta propuesta, inspirada en la ley estatal, nos parece que es una propuesta perfectamente aceptable, que tuvo mucho consenso en el Congreso de los Diputados y entendemos que sería merecedora del mismo consenso en esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Vamos a abrir un turno a favor de la toma en consideración. Por el grupo socialista, adelante, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a apoyar esta proposición de ley porque la misma forma parte de nuestro compromiso con los ciudadanos. Para nosotros, el PSN, es básico que se garantice a los ciudadanos desde la Administración la objetividad y por ello a nivel estatal ya se*

ha aprobado una ley de carácter similar que evita la confusión que a menudo se produce entre la información institucional y la información pro gubernamental. El objetivo, por tanto, es que la Administración informe de forma neutral sin alimentar intereses partidarios, y no solo eso, sino que también otorgue a los ciudadanos mecanismos de relación eficaces frente a intromisiones o vulneraciones. Es cierto que esta ley se parece en parte a la ley estatal, así lo ha manifestado quien la propone, pero no por ello consideramos menos importante que en el ámbito de la Comunidad Foral haya una ley que regule esas obligaciones para la Administración y, como ya he dicho, esos derechos para los ciudadanos. Por ello nuestro grupo apoya la proposición de ley, independientemente de las enmiendas que se puedan presentar en el trámite parlamentario, entendiéndolo que dicha propuesta va a permitir poner fin a la propaganda gubernamental y garantizar la objetividad, poner fin a la confusión que a menudo se produce entre información institucional e información progubernamental. Por lo tanto, votaremos que sí a la propuesta de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Iribarren. Por el grupo Aralar, adelante, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on guztioi. Buenos días. Aralar también va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley y las razones son las mismas que ya han dicho los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Tratar de objetivar la comunicación de la Administración con los ciudadanos va a favor de la igualdad y va a favor de la veracidad, y dejarla sin objetivar es pretender, sin duda ninguna, y además aunque no se confiese, utilizar la comunicación de la Administración para fines partidistas, para fines gubernamentales o para fines de los que ostentan en un determinado momento las responsabilidades de la Administración. Entendemos que caben las enmiendas, las matizaciones que se deseen, pero la cuestión que hoy se está debatiendo es si estamos a favor o en contra de objetivar y de igualitarizar, si es que existe esa palabra, de hacer iguales las relaciones de todos los grupos y fuerzas políticas para con los administrados, y a esa pregunta ha de responderse desde el punto de vista democrático que sí. La prueba está también en la existencia de otros precedentes que ya se han citado aquí y, en todo caso, dada, además, la costumbre de las inauguraciones, por ejemplo, kilómetro a kilómetro de las autovías incluso sin hacer, de las repeticiones de inauguraciones, de toda la propaganda que se suele utilizar, de la que no hace falta dar en este momento ejemplos porque todos los conocemos, es evidente que este tema debería ser tratado desde un punto de vista democrático en este Par-

lamento, y a eso es a lo que nosotros votaremos afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta proposición de ley. Consideramos que realmente en un sistema democrático representativo como en el que nos encontramos es fundamental, dado que tenemos capacidad y competencia, regular esta cuestión, porque, efectivamente, consideramos que es vital y es uno de los pilares fundamentales para el buen funcionamiento del sistema político, de la democracia representativa, dado que los ciudadanos tienen que elegir unos representantes para que estos, valga la redundancia, les representen, y esa representación no implica una renuncia a toda información y consulta y valoración, como tampoco implica el otorgamiento de un cheque en blanco para que esos representantes hagan con ese depósito de soberanía, de voluntad que le ha dado el ciudadano; lógicamente, se hace fundamental que los canales de información sean ágiles, rigurosos y objetivos. Por lo tanto, nos parece muy interesante que en una democracia representativa, en una democracia como la nuestra, efectivamente, se puntualicen, se analicen y se creen los instrumentos y las normas necesarias para asegurar y garantizar el adecuado flujo de información entre los representantes, las instituciones y los ciudadanos y las ciudadanas.

Entendemos que la proposición de ley va en la línea de debatir estas cuestiones, de asegurar y garantizar al ciudadano una objetividad que le va a dotar y le va a capacitar de elementos de juicio suficientes para desarrollar su capacidad crítica, para que en aquellas ocasiones en que se le consulte o tenga que elegir nuevos representantes haga una valoración y llegue a unas conclusiones que, lógicamente, se adecuen a lo que son sus impresiones, sus decisiones y sus prioridades para el futuro de nuestra Comunidad, de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, en ese posibilitar un mayor desarrollo de la actitud crítica, en ese posibilitar un mayor flujo de información, en ese asegurar y garantizar la objetividad, una información asequible, que sea objetiva y rigurosa, nos parece pertinente abrir un debate en este Parlamento porque consideramos que es algo de enorme trascendencia e importancia en el sistema político que nos hemos dado.

No obstante, también hay que decir que este debate se está haciendo veladamente a través de diferentes leyes que estamos debatiendo, y pode-

mos poner diferentes ejemplos, también la ley de contratos, en los que se pretende sustituir un canal de información fundamental, habitual y reconocido por parte del ciudadano, como es el Boletín Oficial de Navarra, por otra serie de fórmulas en las que, en definitiva, esa comunicación entre el ciudadano y sus representantes, sus instituciones se está viendo modificada y se está debatiendo parcialmente a través de diferentes leyes en vez de abrir un debate más generalizado que podría englobarse o encuadrarse en el debate que en esta ocasión, vía proposición de ley, nos propone Izquierda Unida y que a nosotros nos parece correcto. Es decir, en qué medida se puede sustituir algo habitual, algo reconocido, algo que es riguroso, como es el Boletín Oficial de Navarra, por, por ejemplo, como estamos debatiendo en la ley de contratos, un portal al que, al parecer, los ciudadanos y las ciudadanas no están acostumbrados, y no se está realmente debatiendo a fondo la cuestión sobre qué tipo de comunicación y de derecho a información deben tener los ciudadanos y ciudadanas.

Y ello no quiere decir que estemos en contra de avanzar ni que estemos en contra de sustituir el Boletín Oficial de Navarra, lo que desde Eusko Alkartasuna hemos planteado en cada ocasión es que esto merece un debate más profundo y sobre todo que en la medida en que se vayan sustituyendo lo que son figuras fundamentales y reconocidas como el Boletín Oficial de Navarra por otras, y podemos poner el ejemplo del portal de contrataciones, en esos casos se deben garantizar las medidas necesarias para que la vía y el flujo de comunicación esté asegurado, no vaya a ser que estemos alejando al ciudadano y a la ciudadana de la debida información.

Y con respecto al texto, una vez analizado, lógicamente, tenemos nuestras diferentes visiones y también haríamos diferentes modificaciones. En general sí que propondríamos una sustitución o una apuesta por el lenguaje no sexista, porque, efectivamente, en todas las ocasiones se habla de los ciudadanos, eso lo enmendaríamos, como enmendaríamos también, lógicamente, de acuerdo con nuestro programa, nuestra ideología y nuestro convencimiento de que los políticos somos algo más que simples gestores de las cuestiones administrativas de la Comunidad, somos impulsores en valores fundamentales, el artículo 3, en cuyo apartado a) se aborda que sería deber de las campañas institucionales promover la difusión y conocimiento de los valores constitucionales, también los morales y también otros muchos de solidaridad, etcétera, que consideramos que son fundamentales y también responsabilidad de los políticos y, en definitiva, de la representación de la ciudadanía.

Y un último ejemplo, antes de terminar mi intervención, es el del artículo 9, referido a las lenguas. Tal y como viene en el texto, las campañas institucionales emplearán el castellano y el vascuence en función de las características y de su ámbito territorial de la difusión. Nosotros consideramos que las campañas institucionales deben hacerse en los idiomas que se consideran propios de esta Comunidad donde hay hablantes que tienen que tener posibilidad de ejercer sus derechos lingüísticos, y estamos hablando de que, lógicamente, estas campañas institucionales se han de hacer inequívocamente en castellano y en euskera. También dice el artículo 9 que cuando sea necesario por razón de la finalidad de la campaña y de sus destinatarios se utilizarán también otras lenguas. Pues podemos imaginar situaciones en las que la campaña institucional vaya destinada a una comunidad, por ejemplo, árabe, pero, claro, podríamos llegar al absurdo de no poder identificar qué lengua habría que utilizar para los árabes que están en Bera, para los árabes que están en Tudela, o si, efectivamente, sería al final más reconocido lo que son lenguas minoritarias que lo que constituye una lengua nuestra, una lengua navarra como es el euskera.

En definitiva, debatiremos sobre estas cuestiones y otras muchas más, pero sí que nos parece interesante, insisto, fundamentado en la importancia que tienen los canales y los flujos de información en una democracia representativa, abrir este debate, tomar realmente la cuestión con la seriedad debida y, por lo tanto, dotarnos de algo en lo que tenemos competencia y, por tanto, mejorar el conocimiento que tengan los ciudadanos y las ciudadanas de la actividad que venimos desarrollando también en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Etxegarai, del grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente En esta ocasión el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta proposición de ley que pretende regular la publicidad y la comunicación institucional de las administraciones públicas de Navarra. Tras la lectura del texto de esta proposición de ley observamos que es una traslación a la legislación navarra de la recientemente aprobada Ley 29/2005 en el Estado.

Considero positivo que el Parlamento estudie y apruebe una normativa genérica que establezca el marco general para las campañas de publicidad y comunicación institucional de nuestra Administración. En este sentido, me ha llamado la atención el acuerdo del Gobierno de Navarra en el que manifiesta su disconformidad con la toma en consideración de esta proposición. Me ha llamado la atención, en primer lugar, el punto en el que hace referencia a las escasas cifras de inversión que se

manejan habitualmente a la publicidad del Gobierno de Navarra. Creo que esto no es así y me temo que se olvidan de ciertas partidas que podemos ubicar en publicidad o en comunicación institucional y que son partidas presupuestarias, desde mi punto de vista, bastante importantes, aparte del goteo de pequeñas partidas diseminadas a lo largo de muchísimos programas presupuestarios y destinadas a publicidad y propaganda.

Pues bien, si el Gobierno considera, ante la propuesta de que se realice un seguimiento de resultados y un análisis del impacto de la campaña, que puede ocurrir que este análisis supere en costo al que estaba destinado a la realización de la campaña, nosotros creemos que esta objeción no es seria porque todos estamos de acuerdo en que el análisis de la campaña deberá realizarse en relación con la importancia de la campaña que se está realizando. Además, pueden realizarse análisis conjuntos de diversas campañas y, sobre todo, a nosotros nos parece importante que exista una valoración, por pequeña que sea, del impacto que ha tenido la campaña realizada. Mi grupo quiere destacar la importancia que tiene para nosotros que se establezca la necesidad de realizar, por un lado, un plan anual de publicidad y comunicación institucional y, por otro, un informe anual sobre este mismo tema.

Para finalizar; diré que, aunque presentaremos enmiendas en el trámite parlamentario de esta proposición, vamos a apoyar su toma en consideración por estar de acuerdo con los planteamientos fundamentales que se proponen. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra de la proposición, por UPN, adelante, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Izu, sí que hay una regulación en la Comunidad Foral de Navarra acerca de todo lo que supone publicidad institucional y comunicación, porque da la impresión, después de oírle a usted, de que aquí impera la ley de la selva, como si el Gobierno pudiera hacer lo que quisiera en el momento que quisiera, y esto no es así y, por consiguiente, es obvio que no vamos a apoyar esta proposición de ley para regular la publicidad institucional y las campañas de comunicación entre otras razones porque ya tenemos, como digo, esta regulación. Además, la proposición de ley que ustedes nos presentan es copia literal. Usted dirá que no, pero es copia literal. Yo la he leído y con una lectura he hecho dos, la del Gobierno central y la proposición que ustedes traen esta mañana aquí, que, además, está ampliada, no solo es la del Gobierno central sino que también está ampliada con medidas restrictivas en lo que corresponde a una parte del contenido*

cuando habla de la comisión asesora de publicidad que hay que crear.

Por otro lado, si esto fuera realmente tan importante y de tanta trascendencia para la Administración Pública en general, todas las comunidades autónomas tendrían su propia ley de publicidad institucional, y ocurre que de las diecisiete comunidades autónomas, solamente cuatro han regulado todo este tema, que son, por orden cronológico, Cataluña en el año 2000, la Comunidad Valenciana en el año 2003, Aragón en el 2003 y Andalucía en el año 2005, un poco antes de la Ley General del Estado, que fue en diciembre del año pasado. Y, señor Ramirez y señor Etxegarai, si tanta importancia le dan al tema, en el País Vasco todavía está sin regular, por consiguiente, yo creo que ahí también podrían aplicarse un poco la cuestión.

Por lo que respecta al contenido, hay tres cuestiones que quiero resaltar que coinciden, evidentemente me dirá usted, señor Izu, con las propias que destacó en su momento el Gobierno cuando desestimó tal proposición. Me refiero a la creación de una comisión asesora de publicidad, que estaría formada por representantes de la Administración foral, por representantes de los ayuntamientos, por representantes del sector académico –entiéndase seguramente las universidades–, por representantes profesionales –entiéndase seguramente por profesionales de las propias empresas de publicidad–, etcétera. O sea que estaríamos ante la creación de un nuevo consejo asesor; otro más, con todo el tema de gastos de funcionamiento, dietas, costes, etcétera, para hacer tampoco se sabe muy bien qué, salvo, eso sí, un control sobre la gestión de lo que es la publicidad institucional y la política de comunicación del Gobierno y de los ayuntamientos.

La segunda cuestión que plantean, con la que tampoco estamos de acuerdo, es que ya que se crea en principio la comisión asesora, lógicamente, hay que crear los planes, más planes de publicidad, más planes de actuación publicitaria desde las instituciones oficiales del Gobierno y desde los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, especificando dentro de estos planes lo que son las campañas, los objetivos, los mensajes, las inversiones, el gasto. El plan, a su vez, tiene que ser aprobado por el Gobierno. Me ha extrañado que no se diga específicamente que el plan debe aprobarlo esta Cámara, que también suele ser una reivindicación bastante habitual de los grupos de la oposición, que todos los planes pasen por aquí. Pero, claro, si una vez que se hacen los planes resulta que surge una campaña publicitaria urgente, como puede ser, por ejemplo, sobre la gripe aviar, ¿qué ocurre?, que el Gobierno tiene que esperar a que se reúna la comisión asesora de

comunicación, tiene que esperar a que emita un informe previo que, además, tiene que ser vinculante, con lo cual, se pierde agilidad de gestión para muchas de las acciones publicitarias que se hacen hoy en día.

La tercera cuestión que también nos llama poderosamente la atención, a la que usted también se ha referido, señor Izu, es que después de las campañas publicitarias hay que hacer una valoración de cómo ha ido esa campaña publicitaria y al mismo tiempo se entiende que esa valoración, que, evidentemente, no puede hacerse de otra forma que a través de sondeos y de encuestas a la población, la hará la propia empresa adjudicataria de las campañas de publicidad, lo cual nos parece un disparate y que a su vez implica mayores costes, porque la propia gestión de esa valoración incluso superaría los costes de la campaña publicitaria.

Y, como he dicho al principio, sí que disponemos de un instrumento jurídico, de un instrumento legal, que es la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, del Consejero de Administración Local, como portavoz del Gobierno de Navarra, que es más que suficiente para marcar las directrices de contratación de la publicidad institucional del Gobierno, porque regula todo lo que en materia de publicidad institucional se hace o se debe hacer por parte del Gobierno, no la de los ayuntamientos, lógicamente, pero sí la del Gobierno, y se regula cómo se debe hacer, con transparencia y libre concurrencia en los contratos. A su vez, centraliza todo lo que es la publicidad institucional mediante el llamado Servicio de Medios de Comunicación, que, entre otras razones y debido a su buena gestión, incluso llega a ahorrar costes valorados en más de 400.000 euros.

Por otro lado, hay que considerar que esta proposición de ley no es una demanda apremiante, tampoco es una cuestión que haya creado problemas ni polémicas estrictamente de carácter político y, por el contrario, lo que ustedes proponen supone un encarecimiento con la creación de comisiones asesoras, planes, sondeos, que se nos antojan que son excesivos por las escasas cifras de inversión que se manejan habitualmente en lo que es la publicidad institucional del Gobierno de Navarra, escasas cifras porque realmente los datos son así, hay otras comunidades que, en comparación con nuestra Comunidad Foral, tienen unos gastos de publicidad bastante más elevados. En este sentido, cabría destacar que el año pasado se hicieron algunas campañas especiales, como es lógico cuando procede, con el tema de turismo, como todos ustedes conocen, para promocionar esta actividad en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, como he dicho, vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta propo-

sición porque creemos que con la regulación actual es suficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Rapún. Estamos en el turno en contra. Por CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. No hace muchas sesiones se conoció y debatió el informe sobre las cuentas y, al hilo de las observaciones, más bien del análisis que realizaba la Cámara de Comptos, todos los grupos de la oposición tuvieron a gala aducir en la crítica, como es natural, a las cuentas que se aprobaban, el incremento del gasto corriente. Es obvio, y así lo puse de manifiesto, que todas las iniciativas de la oposición van siempre a incrementar el gasto corriente sin cargo, evidentemente, al gasto actualmente establecido, sino a más y más, como se demuestra sobre todo en las enmiendas al proyecto de presupuestos. Y en este momento tenemos aquí un tema que tiene dos vertientes, la vertiente de un afán de mejorar, sin duda, la situación actual de la publicidad y comunicación institucional y, por otra parte, al paso, incrementar considerablemente el gasto corriente. No sería, si no, un planteamiento congruente con lo que es la dinámica de la oposición sobre el gasto público.*

En el primer aspecto, el de la regulación de la publicidad, se ha partido, como ya se ha dicho, de la ley aprobada por las Cortes. Da la impresión de que también se han tenido en cuenta algunas otras leyes de las cuatro comunidades autónomas que han regulado la materia para tratar de mejorar en lo que sea mejorable el proyecto de ley en el sentido de amarrar y limitar mucho más la posibilidad de que el Gobierno de Navarra pueda realizar publicidad y comunicación institucional. No parece que sean términos comparables ni la falta de coordinación estatal en la materia, que justifica una comisión de coordinación entre los distintos departamentos, organismos, etcétera, de la Administración del Estado, y la realidad de la Comunidad Foral de Navarra, ni tampoco la cuantía del gasto que supone en estos ámbitos el presupuesto del Estado, lo que realiza el Gobierno y las Administraciones Públicas estatales y lo que se realiza en la Comunidad Foral.

Decía el señor Rapún que en Navarra hay una regulación, que no es nueva, esta vez es la Orden Foral 1/2003, pero que sucede a una serie de regulaciones que se vienen haciendo por orden foral y, si no recuerdo mal, alguna vez por decreto foral. Por tanto, hay una normativa, evidentemente no del rango sacrosanto de la ley, sino más adecuada a las necesidades de la gestión de este ámbito, limitada, por otra parte, en sus cuantías y en su alcance, aunque, evidentemente, nunca se privará la oposición de decir que todo lo que haga el Gobierno es siempre publicidad políticamente interesada

de las acciones de Gobierno. Pero, señorías, quien tenga experiencia de gobierno de los grupos de la oposición que tire la primera piedra, porque realmente si hay un mal uso de la información utilizada como publicidad, vuelvo a decir, debe ser epidemia. Si está mal es mal de todos los que tienen responsabilidad de gobierno o los que han tenido responsabilidad de gobierno, y no voy a entrar en detalles de responsabilidades de gobierno y utilización de la publicidad como propaganda en esta Comunidad, como cambios en los planes y en las inversiones de obras para que coincidan con determinados acontecimientos porque, simplemente, con que algunos se miren a sí mismos tendrán elementos suficientes para saber qué es verosímil de lo que afirman ahora y qué ha sido lo real de lo que han realizado cuando han tenido responsabilidades de Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, o cuando las tienen en el Gobierno del Estado, o cuando las tienen en otras comunidades autónomas. Pero es perfectamente comprensible que aquí se trate de amarrar al máximo. Así, por ejemplo, en esta iniciativa se limitan las publicidades sobre los resultados de la gestión, cuando esto resulta que no lo hace ninguna ley de otras comunidades autónomas, de las cuatro comunidades autónomas que lo han realizado.

Sobre contenidos, se prohíben expresamente otros contenidos que no sean los del *numerus clausus* del artículo 3. Por tanto, ante hechos nuevos no cabe la publicidad ni la acción inmediata ni siquiera la información inmediata por parte del Gobierno. Se crea, eso sí, una comisión que podía estar justificada en el mecanismo de la ley estatal, como he dicho, por la falta de coordinación y la gran diversidad, pero que no se considera necesaria en otras comunidades como son, por ejemplo, la andaluza y la aragonesa, dos de las cuatro comunidades que han regulado la materia en las que no se considera necesario establecer esta comisión. Y en cuanto se crea un órgano de coordinación y, en este caso, a través de una comisión centralizada, pues ya sabemos, demoras en los procesos y, sobre todo, incremento de gasto corriente porque, tal y como está concebida esta comisión, va a tener representantes y va a tener funcionamiento. Por tanto, dietas y gastos de funcionamiento.

Inversión o gasto corriente. Pues más gasto corriente, señorías, y además, eso sí, hay que evaluar, con lo cual el coste ya no es sólo el de las campañas sino también el de la evaluación, lo haga esta comisión o lo hagan determinadas empresas, porque supongo que esta comisión necesitará consultar externamente para que le hagan el trabajo de campo de la evaluación correspondiente de las campañas, y eso se traduce en encuestas, en sondeos, en muestreos, en definitiva en más gasto corriente.

Estamos nuevamente ante una iniciativa que, pudiendo tener un buen fin, que no lo niego, vuelve a tener malos medios, se equivoca en los medios, más cuando es una evidencia demostrada que sobre toda la labor de información, de publicidad y de comunicación institucional del Gobierno de Navarra hay un seguimiento continuo por parte de la oposición sin mayor gasto que el de la actividad parlamentaria ordinaria, porque, que yo recuerde, periódicamente se pide información concreta y detallada de todos los gastos realizados en esta materia para dar lugar, en la mayor parte de las veces, a una simple información, porque no ha tenido trascendencia en acción de control al Gobierno, señal evidente de que no se ha visto que se haya hecho un uso abusivo de esta materia.

Pero, en definitiva, señorías, estamos nuevamente ante esta dinámica de tratar de gestionar la acción del Gobierno desde el Parlamento, que no se la reprocho, simplemente la constato, muy propia de la oposición. Vamos a ver si también controlamos las campañas de comunicación y la publicidad; para eso creamos un organismo, se incrementa el gasto corriente y, en definitiva, volvemos a incrementar la estructura burocrática. ¿Han pensado sus señorías en la conveniencia de seguir utilizando los mecanismos de control parlamentario, las interpelaciones, las preguntas escritas, orales, el control de la Cámara de Comptos, etcétera, sin necesidad de crear otra nueva estructura de costos? Es una sugerencia que les hago porque, ya que están tan dinamizados en cuestiones como las preguntas orales, escritas, las interpelaciones, etcétera, tienen la posibilidad también de extender eso a la labor de la comunicación y de la publicidad, porque sin duda el Gobierno les dará cumplida información de por qué se hace determinada información, de por qué se hace determinada publicidad, qué costes tiene, cuál es el proceso de adjudicación, porque, señorías, todo eso es actividad reglada sin necesidad de una ley foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas Gracias, señor Alli. Señor Izu, tiene su réplica, por Izquierda Unida.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos a los grupos que han anunciado su voto favorable aunque, por desgracia, no va a ser suficiente, ya que los grupos de UPN y CDN van a votar en contra.

El señor Rapún ha cumplido con la faena que le ha tocado y es tratar de dar algunos argumentos en contra de esta proposición de ley foral, y lo ha hecho como se suele hacer en política, cogiendo algún argumento que tiene uno a mano y exponiéndolo aquí aunque se incurra en contradicción con lo que se hace o se dice en otras ocasiones. El señor Rapún dice, en primer lugar, que ya hay una

regulación, y se refiere a la Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre. Hombre, si se refiere a que ya hay algo regulado que tiene algo que ver con la publicidad institucional, efectivamente así es, pero si se refiere a que ya hay una regulación de la publicidad institucional para las Administraciones Públicas de Navarra, pues no, no es así. Esta orden foral es tan extensa que ocupa solamente 33 líneas, o sea, menos que la exposición de motivos de la proposición de ley foral que hemos presentado, y en estas 33 líneas hay exclusivamente unas directrices de contratación para las campañas que haga el Gobierno de Navarra, es decir, no está regulando la publicidad, está regulando los expedientes de contratación, orden foral que, por cierto, probablemente, quede al menos parcialmente derogada en cuanto se tramite la ley foral de contratos públicos que se está debatiendo ahora en esta Cámara.

Desde luego, esa orden foral no tiene mucho que ver con lo que se propone aquí. No hay una regulación de esta materia en Navarra y queremos que la haya, porque entendemos que es interesante, como lo han considerado en otras comunidades autónomas. Se dice, es que sólo son cuatro. O sea, ¿qué pasa, que hasta que no haya mayoría absoluta nosotros no nos metemos a regular? Hombre, si ha habido cuatro es porque han visto que había necesidad y, si el Estado lo ha regulado, es porque veía necesidad de regular esta materia y, probablemente, en los próximos meses, en los próximos años habrá más comunidades autónomas que también emprendan la regulación de esa materia en su propio ámbito y, probablemente, harán lo mismo que ha hecho este grupo parlamentario, inspirarse en la ley estatal. Y dice el señor Rapún que nuestra proposición de ley foral es copia literal, pero luego dice también que nuestra proposición de ley foral amplía los contenidos de la ley estatal. Bueno, pues o será literal o se ampliará, desde luego, las dos cosas no. Los dos argumentos son contradictorios, pero, bueno, parece que le ha parecido bien utilizar los dos para tener más argumentos.

Nos dice que esto va a ser caro, que esta ley va a ser cara, primero, porque se crea un consejo asesor, y aquí, por lo visto, tienen muy mala prensa los consejos asesores porque van a costar dinero. Bueno, pues es una opinión muy respetable pero, desde luego, no congruente con lo mismo que está haciendo el Gobierno de Navarra. Y me voy a referir solamente a los dos últimos proyectos de ley foral que ha remitido a esta Cámara. ¿Qué hace? Lo mismo que nosotros, consejos asesores, un consejo navarro del consumo en el proyecto de ley foral de defensa de los consumidores. Entonces, me imagino que el grupo de UPN enmendará para suprimir, va a costar dinero. Y en otro proyecto de ley foral, que también ha ingresado en

esta Cámara y que lo tenemos que debatir en los próximos meses, pues no uno, varios, un consejo de seguridad ciudadana, consejos locales de seguridad ciudadana en diversos municipios, una comisión interdepartamental para la seguridad pública. Me imagino que UPN pedirá que se supriman, van a costar dinero. Y no solo consejos sino también en ese proyecto de ley foral se habla de algo parecido a lo de nuestra proposición de ley foral, un plan general de seguridad pública, planes locales de seguridad pública. Bueno, efectivamente, más complicación, más dinero. Pues sí. Entonces, me imagino que cuando se debatan esos proyectos se mantendrá una postura congruente y se dirá: no queremos más consejos que complican, que dificultan y que cuestan dinero.

Hombre, desde luego cualquier ley que se apruebe, probablemente, va a costar dinero. Aquí estamos pidiendo que se mida la eficacia de las campañas de publicidad y medir la eficacia, efectivamente, exige algún recurso más que si no se mide. ¿Quiere decir eso que va a ser más caro? Pues depende. Existe ese dicho según el cual lo barato es caro y creo que este es uno de los casos. Desde luego, si prescindimos de la medida de la eficacia de lo que hace la Administración nos ahorraremos en medición pero, probablemente, en el fondo no ahorraremos porque podemos gastar mal, al final estaremos derrochando los recursos públicos. Medir la eficacia de las campañas publicitarias a lo mejor quiere decir que vamos a ahorrar en campañas publicitarias ineficaces. Aquí se está dando por supuesto, cuando se argumenta en contra de esta proposición de ley foral, que se van a hacer las mismas campañas publicitarias, exactamente las mismas, se va a gastar lo mismo y, además, lo que cueste medir su eficacia. Bueno, evidentemente para eso no presentamos esta propuesta. Si medimos la eficacia, a lo mejor es que luego algunas no se hacen o se hacen de otra manera o se hacen por menos dinero. En fin, también quiero recordar que hace poco se ha aprobado en esta Cámara una ley foral que iba, precisamente, en la línea de que se evalúe la calidad de las políticas y los servicios públicos. Claro, en esa ley foral se podía haber dicho lo mismo: oiga, es que si nos ponemos a medir la calidad de los servicios públicos eso es muy caro. Pues claro que es muy caro y, sin embargo, los mismos que hoy argumentan contra esta proposición de ley foral no argumentaron eso en aquella ley foral. Por supuesto, creo que se equivocan hoy, no en aquel momento, por lo menos por el principio de que hay que medir la calidad de lo que hace la Administración Pública.

En última instancia creo que no se han dado argumentos para votar en contra de esta proposición de ley, por lo menos por el grupo de UPN, y además se incurre en una contradicción, y es que

los diputados y senadores de UPN en el Congreso de los Diputados y en el Senado votaron a favor de la ley estatal. ¿Qué sucede? Que lo que es bueno para la Administración General del Estado es malo para las Administraciones Públicas de Navarra, es decir, que exigimos más al Estado que lo que exigimos en Navarra, que el ciudadano navarro tiene más derecho a exigir a la Administración del Estado que a las Administraciones Públicas de Navarra.

Y al señor Alli le diré que estoy de acuerdo cuando ha dicho que hay una epidemia, –claro que hay una epidemia– de mal uso de la publicidad institucional y, probablemente, no se libra nadie. Nosotros, desde luego, no planteamos esta proposición de ley foral para decir que es solo el Gobierno de Navarra el que hace mal uso, y este Gobierno de Navarra, no los anteriores. No. Nosotros decimos que se regule para todas las Administraciones Públicas, porque todas pueden hacer mal uso: la Administración de la Comunidad Foral, las Administraciones Locales, todas, exactamente igual que la del Estado. Lo que queremos es que se regule en todas para que se evite el abuso donde se pueda dar. Tampoco vamos a decir que siempre se abusa, por supuesto que no, pero cabe el abuso y queremos que se evite.

Y también estoy de acuerdo con el señor Alli cuando reconoce que esta proposición de ley foral tiene un buen fin. Luego dice, pero se ponen mal los medios. Bueno, pues yo le invito a que enmiende los aspectos concretos de la ley foral que no le gustan, que ya nos ha dicho aquí cuáles son. Evidentemente, cuando se presenta una proposición de ley foral, y lo he dicho en mi anterior intervención, es para debatirla. Ya suponemos que, si se tramitara, el resultado final publicado en el Boletín Oficial de Navarra no sería el mismo, habría enmiendas y, probablemente, muchas también incluso con nuestro voto a favor, porque cualquier texto es mejorable. La cuestión de fondo es: ¿debe haber una regulación de estas materias en Navarra? Nosotros entendemos que sí. Pues vamos a debatirla. Entendemos que no se han dado argumentos para que no haya esa regulación sino, simplemente, parece que a los grupos que apoyan al Gobierno no les apetece que haya esa regulación o que haya ese debate porque, desde luego, los argumentos que se han dado son absolutamente inconsistentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara vamos a proceder, en una sola votación, a la toma en consideración, sí o no, de la proposición de ley formulada por el grupo de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de regulación de la publicidad y la comunicación institucional.

Interpelación sobre las razones por las que se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: Como el siguiente punto del orden del día ha sido aplazado pasamos al tercero, que va titulado como Interpelación sobre las razones por las que se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra, y que ha sido presentada por el grupo Aralar. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Pues nuestra interpelación es la siguiente: razones por las cuales se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra y si esta va a ser una política continuada con respecto a otros servicios públicos de esta Comunidad Foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Gobierno, la Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Comparezco ante ustedes para informar sobre la contratación del servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra que el Departamento de Salud ha realizado durante estos días.

En primer lugar, considero conveniente comentar que la prioridad del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, como organismo gestor del Departamento de Salud, es la atención sanitaria de los ciudadanos en las mejores condiciones y con la máxima garantía de calidad y fiabilidad. Por ello, es una tendencia de prácticamente la totalidad de las organizaciones sanitarias solicitar la cooperación de las empresas especializadas del sector para llevar a cabo estas actividades bajo la dirección y control del centro correspondiente, permitiéndonos de esta forma concentrar los esfuerzos en la organización y gestión de la actividad más específica de nuestra organización que, como ya se ha comentado, consiste en prestar servicios sanitarios. Esta tendencia no es nueva ni propia, exclusivamente, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, simplemente es preciso observar cómo se realiza este servicio en el resto de organizaciones sanitarias de nuestro entorno y

comprobaremos que, con independencia del equipo que mantenga la responsabilidad de gestión, siguiendo este criterio, se encuentra contratado con empresas especializadas en todos los centros nuevos de cualquier tipo que se vayan poniendo en funcionamiento.

En el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la totalidad de los centros realizan la limpieza mediante una empresa externa, excepto el Hospital de Navarra, en el cual también se procedió a la contratación del servicio de limpieza del pabellón D. Debemos tener en consideración que se decidió utilizar esta fórmula hace más de treinta años, en los años 70, cuando se construyó el Hospital Virgen del Camino; en el 86 al comenzar el Hospital Reina Sofía de Tudela su funcionamiento; durante los años 80 y comienzo de los 90 en la puesta en marcha de los diferentes centros de salud y consultorios, estos últimos de propiedad de las entidades locales.

Teniendo en consideración la línea estratégica anteriormente comentada, la dirección del Hospital de Navarra propuso la contratación del citado servicio con el fin de mejorar el mismo. Por otra parte, hay que hacer constar que, según el estudio realizado, se ha estimado el coste actual del servicio en 525.495 euros, habiéndose adjudicado a la empresa ISS en 482.000 euros, IVA incluido. En los pliegos de cláusulas técnicas de dicha adjudicación se especifican las condiciones en las que debe prestarse el servicio de acuerdo con las técnicas más adecuadas para los pabellones propuestos, incluyéndose, entre otras mejoras, la limpieza de los cristales y la limpieza en horario nocturno, por lo que podemos concluir que el servicio se prestará de forma eficaz y eficiente.

Al concurso se presentaron cinco empresas especializadas del sector siendo admitidas cuatro de ellas. Habiendo finalizado la mesa de contratación la valoración de las ofertas técnicas, se procedió con fecha 24 de marzo a la apertura pública de las ofertas económicas, con propuesta de adjudicación a favor de la empresa ISS. Esta empresa tiene una gran experiencia en el sector, teniendo actualmente contratos, entre otras empresas, con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la limpieza del pabellón D del propio Hospital de Navarra, el Hospital Virgen del Camino y centros de salud del área de Pamplona.

Por otra parte, la dirección del Hospital de Navarra ha mantenido diferentes reuniones a este respecto con la comisión de personal del centro, órgano representativo de los trabajadores. Esta medida afecta a dieciséis trabajadores, tres de ellos a tiempo parcial. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, una vez conocida la empresa adjudicataria, ha comenzado a trabajar en dos direcciones: con la empresa adjudicataria, con el

fin de que el mayor número posible de trabajadores que quieran puedan pasar a ella, y con la comisión de personal para estudiar otras medidas laborales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz. Señora Egaña, para replicar, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. Pues ya ha quedado claro que el tema de las privatizaciones es línea estratégica. Lo que yo no puedo entender es que cuando se hace el informe para solicitar la autorización para iniciar el expediente de adjudicación se tenga la cara o el morro, ya no sé cómo decirlo, de decir que el objeto específico y prioritario de un hospital, vale, es lo que ha dicho usted, es la atención sanitaria, y que la concentración en la labor hospitalaria específica requiere no dispersar esfuerzos en otras labores no propias tales como la limpieza y dejar estas en manos de profesionales del sector con capacidad y preparación para organizar mejor estos trabajos. ¿Les están llamando ustedes a las actuales trabajadoras que son poco profesionales cuando, precisamente, si en algo no hay ninguna queja es en la labor que realizan estas trabajadoras, por cierto, desde hace bastante años? No hay ninguna queja en absoluto en ese tema, pero ustedes tienen el morro de decir que las empresas profesionales del sector tienen mejor capacidad y preparación. Eso es algo que, desde luego, desde Aralar no lo admitimos y nos parece bochornoso que una Administración se atreva a escribir eso en un informe.*

En cuanto al tema de los gastos, bueno, yo tengo otros datos. Hay muchas maneras de hacer los datos. Claro, ustedes le piden a la empresa ISS, tal y como consta en el expediente, que realice también una estimación, porque es la que conoce el otro pabellón, y seguramente les da a ustedes una serie de datos. O sea, le piden a una empresa externa que les ayude a cuantificar los gastos de limpieza de los dos pabellones. No nos parece de recibo. Y, de todas maneras, aun basándonos en todos esos datos, ¿sabe usted cuánto ahorro le va a suponer a la Administración despedir a dieciséis trabajadoras, porque la mayoría son mujeres? Son 40.495 euros de ahorro. El chocolate del loro en el presupuesto de Osasunbidea, señora Kutz, porque ustedes dan muchas más ayudas encubiertas o no por ahí, que luego quedan muy encubiertas y a los Parlamentarios nos resultan muy difícil de controlar, y no hablamos de 40.500 euros, estamos hablando igual de millones de euros. Entonces, ¿esto le parece a usted un ahorro? Cuando resulta que vamos a lo que dice la Cámara de Comptos en el informe sobre servicios generales de la red pública hospitalaria de Osasunbidea en el ejercicio de 2004, y en la contratación administrativa de la limpieza de la Clínica de Ubarmin ya se dice

que no está ni argumentado ni explicado el importe de la licitación, no consta certificado del registro sobre ofertas recibidas en tiempo y forma y, por otra parte, no queda claro el tema de las obras en las dos plantas cerradas. En el área de salud de Tudela se presentan una serie de empresas y el tema es que hubo que adjudicar. En julio de 2003 el adjudicatario tiene que dejar el servicio por la imposibilidad de asumir el incremento económico que supone la aplicación del convenio de limpieza en Navarra. Eso en cuanto a contratación.

En cuanto a gestión del servicio, en la gestión del servicio del Hospital de Navarra, en la gestión directa no hay problemas, pero justo en la contratación externa del pabellón D –me estoy refiriendo a los datos de la Cámara de Comptos, no me estoy inventando nada– se señala: no consta la documentación revisada a los siguientes requisitos, planificación y forma de realización del servicio, relación de personas que prestan el servicio, altas y bajas de esas personas, control de horas efectivas. Los controles se centran, fundamentalmente, en la calidad del servicio. Así en 2004 se realizaron dos inspecciones formalizadas que pusieron de relieve deficiencias en la prestación, especialmente la limpieza de cristales exteriores, que no se limpiaron ni una vez en dicho ejercicio. Eso en el pabellón cuyo servicio está externalizado.

En el Hospital Virgen del Camino tampoco consta la planificación ni la relación de personas que prestan el servicio ni las altas y bajas ni el control de horas efectivas. Y dice que hay deficiencias sobre la calidad de la limpieza, también de una empresa externa, que en opinión del Hospital Virgen del Camino se derivan de que el adjudicatario mantiene una plantilla muy ajustada de personal para la prestación del servicio.

Sobre la Clínica Ubarmin, una de las cosas que dice la Cámara de Comptos es que de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego se establece un mínimo de veintidós puestos de trabajo, y en 2004 la plantilla de limpieza fue de diecinueve personas.

Claro, si empezamos a ver qué resultados ha tenido la externalización de los servicios de limpieza de todos los centros sanitarios vemos que, desde luego, mejorar el servicio no lo mejoran, según la Cámara de Comptos. Y, es más, la Cámara de Comptos saca el coste en euros por metro cuadrado de la gestión directa del Hospital de Navarra o de la zona contratada externalizada y resulta que sale más barato el primero, 71,72 euros por metro cuadrado, mientras que la externalización cuesta 73,15 euros por metro cuadrado. Y le vuelvo a repetir: no me invento nada, es el informe sobre servicios generales de la Cámara de Comptos.

Y en Aralar nos preocupa el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha regido esta adjudicación, que, casualmente, se le ha dado a la misma empresa que tiene la contrata en el pabellón anterior, porque nos parece que no hay derecho a que, de cien puntos, la propuesta técnica tenga un máximo de 59 puntos, de los cuales la relación de puestos de trabajo tiene hasta 25 puntos pero, desde luego, no se dice en ningún momento cuántos puestos de trabajo tiene que haber, simplemente se pide una descripción de puestos de trabajo. Luego están los materiales, las máquinas, los aspectos organizativos, que eso puede ser muy importante, hasta 22 puntos, pero ahí solamente se habla del organigrama de la empresa y de los encargados o coordinadores del área, no se habla más sobre lo que tienen que hacer. La oferta económica se valora hasta cuarenta puntos. Y, miren ustedes, sobre la situación laboral de las empresas, de cien puntos, como máximo uno, es decir, las empresas que tengan menos del 10 por ciento de personal eventual entonces tendrán un punto entre cien. Eso refleja que a ustedes les importa bastante poco las condiciones laborales en las que se están externalizando estos servicios y otros.

Y todos sabemos por experiencia, a los que nos ha tocado estar en Virgen del Camino, cómo ha caído la calidad del servicio, porque conocíamos la limpieza del Hospital Virgen del Camino de hace años y luego hemos visto cómo, desgraciadamente, la limpieza ha disminuido. Pero, ¿por qué? Yo no les echo la culpa a los trabajadores ni a las trabajadoras, que, por cierto, casi siempre son trabajadoras, si es que está una persona como loca para limpiar una planta, si tiene que limpiar las habitaciones, tiene que limpiar los baños. Eso no son condiciones laborales dignas, ni mucho menos. Ustedes solamente se fijan teóricamente en una mejora del servicio y yo le digo que no se mejora el servicio, lo único que se hace con esto es, a costa de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, dar un beneficio industrial a unas empresas privadas.

Y le vuelvo a repetir; el ahorro, con sus datos –no con los míos, porque según los míos sale cien mil euros más cara la externalización del servicio–, le vuelvo a repetir, 40.500 euros, que eso en el presupuesto de Salud es el chocolate del loro. Y se lo vuelvo a repetir, a costa de dieciséis trabajadoras despedidas y a costa de que los trabajadores y trabajadoras que van a venir a cubrir ese servicio van a tener unas condiciones de precariedad laboral absoluta, unos sueldos bajísimos y nada dignos. Y, otra cosa, tampoco se va a poder controlar todo el tema de salud laboral, de prevención de riesgos laborales, etcétera, porque ustedes tampoco llevan control, tal y como demuestra el infor-

me de la Cámara de Comptos de 2004. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Egaña. Señora Consejera, dispone de un turno de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): Gracias, señor Presidente. Pues mire, señora Egaña, nos preocupa mucho la sanidad navarra y nos importa mucho cómo se limpien los hospitales, y esto se lo quiero decir tajantemente. Y no hemos hecho esta contratación externa por ahorrar. Usted me saca cifras, que si 43.000, que si 40.000, no lo hemos hecho por ahorrar en ningún momento. Pero mire usted que, además, lo vamos a hacer. Principalmente lo hemos hecho porque en los hospitales, en los centros de salud y en los consultorios, principalmente, le estoy diciendo, conozco el informe perfectamente y ya sé que pone que hay un ahorro, claro que sí, claro que hay un ahorro, pero esto no se ha hecho por ahorrar, se ha hecho porque consideramos que vamos a tener mejor servicio y vamos a ampliar ese servicio. He dicho en mi primera intervención que se van a limpiar los cristales, cosa que hasta ahora no se hacía de una manera tan intensiva. Sí, sí, se va a aumentar esa limpieza y se va a aumentar también la limpieza por la noche. Lo que pretendemos es limpiar mejor y con más calidad y, si ahorramos, pues muchísimo mejor pero, desde luego, no lo estamos haciendo por eso.

Yo, de verdad, cuando les oigo decir que no nos importan las cosas... Llevamos ya casi tres años de legislatura y quiero oír que a ustedes les importa algo y que algo está bien en la sanidad navarra, algo, porque algo habrá, digo yo. Esto no se hace solamente en todos los centros navarros sino en todos los centros españoles. Se externaliza la limpieza para que empresas especializadas lo hagan, eso sí, supervisadas por los centros. ¿Usted cree que si nosotros externalizamos y estamos dando ese servicio a una empresa externa no vamos a controlarlo? Claro que sí, claro que se controla. Y me dice usted, la Cámara de Comptos. Pues, efectivamente, aquí tengo también el informe de la Cámara de Comptos. Desde luego que sí. Y dice lo que usted dice de los metros cuadrados, efectivamente que sí, pero no está comparando cosas homogéneas, porque está comparando con el pabellón D, que es un pabellón nuevo con muchísimos cristales, con mayores dificultades para limpiar, con lo cual, cuando se hace una contabilidad analítica de costes hay que comparar cosas homogéneas porque, si no, el coste por metro cuadrado no me sirve. Entonces, usted tiene razón, por supuesto que sí, eso pone en el informe de la Cámara de Comptos, pero es que no está comparando cosas iguales. Imagínese usted el coste de Ubarmin. Se entiende que es mucho más barato.

¿Por qué? Porque son unos pasillos muchísimo más largos y más fáciles de limpiar, no tiene otra interpretación. Con lo cual, el informe de la Cámara de Comptos dice bien pero no está comparando cosas homogéneas. O sea que, efectivamente, en eso estamos de acuerdo.

Además, en todos los sitios, con diferentes equipos de gobierno, en todos los hospitales españoles, y en este momento se están haciendo muchos, se está externalizando este servicio a empresas especializadas, y eso no quiere decir que se vaya a hacer peor y tampoco quiere decir que nosotros decimos que las personas que teníamos en este momento, que son esas dieciséis trabajadoras, de las que efectivamente nos vamos a preocupar, y ahora sabemos cuál es la empresa, que hasta ahora no lo sabíamos, y ya se han reunido responsables del Servicio Navarro de Salud con responsables de la empresa para que todas aquellas personas que quieran, y la empresa también quiera, puedan pasar a la empresa. Y el 7 de abril hay una comisión de personal y se verá qué otras opciones puede haber.

Con lo cual, desde el punto de vista técnico puede usted hacer las valoraciones que quiera. Aquí está el informe de la Cámara de Comptos y, desde luego, aquí están los datos, pero desde el punto de vista político yo no consiento que diga que no nos importa, porque nos importa mucho la sanidad navarra y nos importa mucho la calidad de la limpieza y usted no sé, pero nosotros vamos a estar controlando que se haga bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kutz. Vamos a abrir ahora un turno de posicionamiento para los grupos que no han intervenido en esta interpelación. ¿Por UPN? Adelante señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso. La portavoz del grupo Aralar, señora Egaña, dice en su texto de interpelación que nuevamente el actual Gobierno de Navarra de UPN-CDN apuesta por la privatización de los servicios públicos. Mire usted, señora portavoz, cuando menos esta afirmación se debe calificar como exagerada. Estamos hablando de un servicio externalizado de 500.000 euros al año, de un presupuesto de 732 millones, esto es, no llega ni al 0,5 por mil del presupuesto y, según esto, se está nada más y nada menos que privatizando los servicios públicos. Estamos hablando de un servicio de limpieza de un pabellón y de dieciséis personas afectadas, cuando ya la contratación de la limpieza es una práctica lejana o no es novedosa. Ni tan siquiera eso, por tanto, podría emplearse como argumento para justificar la interpelación. Pero no queda aquí solamente su estrambótica afirmación sino que más adelante pregunta si va a ser una política continuada con

respecto a otros servicios públicos de esta Comunidad. Insisto, es una exageración que en modo alguno puede justificar una interpelación.

Y, por otra parte, cabe preguntarse ante la misma, ¿qué tendrá que ver un servicio público con la manera de prestarlo, con la forma de gestión del mismo? Los servicios públicos se han gestionado toda la vida de dos maneras: una, directamente por la propia Administración y otra indirectamente por terceras personas. Eso es una práctica habitual. Y sigue siendo servicio público a pesar de que la gestión la hagan terceras personas. No se perjudica lo más mínimo el carácter de servicio público, en este caso el servicio público de la salud. Por tanto, tampoco ahí se puede encontrar una justificación y es que, además, es una práctica tan habitual que no solamente se produce en salud, ni tan siquiera en el pabellón D, sino que es propio de todo el servicio de la Administración. Todas las administraciones públicas proceden a aplicar, afortunadamente, estas dos maneras de gestión: la directa por ellos y la indirecta por terceros cuando consideran que es la más conveniente. Por ejemplo, en otro servicio público tan importante como es la educación, así se presta el comedor, el transporte, la limpieza, la construcción, el mantenimiento de los edificios. Yo no le veo a un servidor público dando de comer a los niños, como no le veo tampoco dando de comer a los enfermos. Luego, es una manera ordinaria, conveniente en ocasiones de prestar el servicio público. Todos los contratos de los abastecimientos que la Administración necesita se efectúan así. No veo, por tanto, que la señora Consejera tenga que estar produciendo esparadrapos para mantener el concepto de servicio público de la salud. Eso es así.

Y, claro, cuando hablamos de salud, en estas cosas hay que tener un poco de rigor, porque la prestación de la salud se basa, fundamentalmente, en tres principios: el acceso universal a la misma, la equidad y la eficiencia. En este caso estamos hablando de la eficiencia. Y esto es un principio fundamental. El servidor público que tiene la responsabilidad de prestar el servicio público de la salud no tiene que olvidar la eficiencia porque, si olvida la eficiencia, es posible que caiga en prestar un servicio malo y caro, porque yo no veo que todos los servicios que requiere la Administración Pública para prestar el servicio público que tiene encomendados deban ser gestionado por ella misma. Luego, es posible que, si no se presta atención en estas cosas, se preste un servicio malo y caro. Y, sobre todo, en salud, porque el propio concepto o definición de salud nos puede llevar fácilmente a la ineficiencia, y este es uno de los grandes problemas que tienen planteadas todas las Administraciones Públicas con la salud, que pueden caer fácilmente en la ineficiencia. Por tanto, si

queremos tener una sanidad ágil y moderna tenemos que recurrir a todas las formas de prestación del servicio público, tanto a las directas, en los aspectos más nucleares de ese servicio público, como a las indirectas, fundamentalmente, en la recepción de los servicios que necesitan. Y este caso es un servicio de limpieza y puede ser muy conveniente, precisamente, para aumentar la calidad de la prestación de la salud que se externalice y la pueda producir un tercero a través de una gestión indirecta.

Si en estos tres años de este Gobierno con responsabilidad sanitaria les hubiéramos hecho caso, yo le vería a la señora Consejera poniendo tejas para arreglar alguna gotera. Ya ha habido algún intento. Menos mal que no es así y ella se ocupa, realmente, de los aspectos nucleares de la prestación del servicio público directamente por la Administración.

Señora portavoz, si me lo permite, yo entiendo que esta materia que ha suscitado esta interpelación no debería haber pasado de una pregunta oral, porque a usted le inquieta y quiere conocer las razones por las cuales ha llevado a la Consejera a esta fórmula y, quizá, por su propia intervención, planteada más bien en el Departamento de Trabajo que en el Departamento de Salud.

Y termino, señor Presidente, con una cuestión que es pequeña pero que tampoco se puede olvidar en este principio de la eficiencia en la prestación del servicio público de salud, y es que muchos pocos de ahorro pueden generar la disponibilidad de mucho dinero que, bien aplicado a la salud, puede mejorar sensiblemente su prestación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días. La verdad es que, después de escuchar al señor Marcotegui, he tenido que volver a leer otra vez la interpelación porque pensaba que se había perdido, es decir, cuando ha hablado con tanta frivolidad, porque lo que ha dicho al final de la Consejera poniendo tejas me ha parecido una frivolidad, porque estamos hablando de una situación, que preocupa por lo menos al Partido Socialista, de dieciséis mujeres trabajadoras de una edad media alrededor de los cincuenta años que van a ser despedidas, si no lo han sido ya. Entonces, eso es lo que nos preocupa. Y, claro, al ver los motivos de la interpelación, que eran las razones por las cuales se externaliza el servicio de limpieza, y oyéndole al señor Marcotegui, la verdad es que una ha tenido que hacer un ejercicio, por lo menos, de contención.*

Yo creo que lo que tenía claro el Gobierno de Navarra era la externalización del servicio y, a partir de aquí, ha ido a buscar las causas. Y yo, realmente, después de oírle a la Consejera todavía me pregunto cuáles han sido las causas. Dice que no son razones económicas. ¿Existían quejas sobre el servicio para decidir externalizarlo? ¿Existían quejas de cómo trabajaban estas mujeres, estos trabajadores? ¿Hacían mal su trabajo? ¿Limpiaban mal? Dice que no había limpieza de cristales exhaustiva o, por lo menos, con tanta intensidad. ¿Y se lo comentaron a las trabajadoras? ¿Les hicieron otro plan de trabajo? ¿Ha habido planteamiento por parte de la dirección en este sentido para que realizaran más limpieza de los cristales? ¿A quién correspondía realizar esta petición? Es decir, creo que eso no será realmente el motivo por el cual se externalice el servicio, con lo cual, la verdad es que todavía no acabo de ver cuáles han sido las causas, porque otra cosa es que el Hospital de Navarra se construyera ahora y decidiéramos que una empresa se encargara de la limpieza del hospital, pero no podemos ser ajenos a la realidad ni ocultarla y es que en estos momentos hay unos trabajadores en el Hospital de Navarra que están realizando esa función, y eso hay que contemplarlo. Y cuando el Gobierno decide externalizar un servicio debe tener en cuenta todos los elementos y creo que aquí no se han contemplado, es decir, la calidad, la eficacia y eficiencia del servicio, pero también los beneficios y los perjuicios. Y tenemos dudas en cuanto a beneficios, o por lo menos están por ver, pero se han producido perjuicios, se han producido perjuicios a dieciséis mujeres que tenían contratos temporales y que se dedicaban a hacer la limpieza de los pabellones E y G del hospital y que ahora, por esta decisión, han sido despedidas. Pero, además, no se había contemplado ni siquiera en el pliego de las cláusulas una solución para estas trabajadoras, que es lo que un Gobierno solvente debería haber contemplado, es decir, no hagamos ya todo el trabajo y luego vemos qué hacemos con esas dieciséis trabajadoras. No. Son parte de esta decisión y son parte de la solución. Contemplémoslo en el pliego de cláusulas, que no se ha contemplado, y eso a nosotros nos preocupa, y nos preocupa que en estos momentos la Administración se permita el lujo de despedir a estas dieciséis trabajadoras que llevaban tiempo trabajando, realizando bien su trabajo, como creemos, porque no ha habido ninguna queja. Por lo tanto, nos preocupa y creo que han fallado en las condiciones de poner la solución.

Y también me sorprende y creo que no es una casualidad, cuando veo en el expediente que yo solicité que a la hora de tener en cuenta, y lo ha comentado también la portavoz de Aralar, las estimaciones del coste de la limpieza del pabellón E, el Gobierno de Navarra pida o solicite a una

empresa externa, ISS, que dé una aproximación y, entonces, la empresa ISS aporta una serie de documentación y tiene conocimiento de todos los datos en cuanto a horario, trabajo, metros a realizar, productos, etcétera, y ahora haya sido la adjudicataria de la limpieza de los pabellones E y G. No sé si es una casualidad pero, desde luego, es sorprendente, primero, que se le pida que nos asesore cuánto va a ser una previsión del coste de limpieza del pabellón E y ahora sea la adjudicataria de ese servicio. Pues ahí también hay que llamar la atención sobre ese apartado que para nosotros es sorprendente.

Y luego también otra pregunta, ¿dónde vamos a acabar? Ahora son los pabellones E y el G. ¿Vamos a seguir con más pabellones? ¿Dónde vamos a acabar, señora Consejera? Porque es cierto que se hace en consultorios, en centros de salud, en otros hospitales, pero aquí tenemos una situación en la que, desde luego, no podemos ser ajenos, la que debemos contemplar y, desde luego, que la solución o la situación de estas trabajadoras tenía que haber estado incluida, por lo menos, en ese pliego de cláusulas. Ahora vamos a ver qué hacemos con ellas, señora Consejera, y tenía que haber estado previsto, tenía que haberse contemplado, tenían que haberse preocupado por la situación de estas personas que ahora están despedidas. La verdad es que es una dirección que toma este Gobierno. No creemos que haya sido acertada pero, desde luego, han fallado en poner la solución y las condiciones. Y, sobre todo, nos quedamos con eso, que la decisión del Gobierno ha producido perjuicios y los beneficios están por ver, y de ahí nuestras dudas. Y queremos saber también si esto se acaba aquí o dentro de poco tiempo tendremos otro pliego de cláusulas para la adjudicación de la limpieza de otros pabellones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Decía el señor Marcotegui que esto con una pregunta, prácticamente, se hubiera podido solventar. Bueno, pues la portavoz que les habla hizo una pregunta que iba dirigida al Pleno pero se me contestó por escrito, y lo que suele ocurrir en estos casos, tú preguntas por qué despiden o por qué piensan privatizar el servicio y te contestan otro tipo de cosas. Te contestan que los contratos se han realizado de acuerdo con la legislación vigente cuando les preguntas a qué se debe que la Administración haya realizado contratos eventuales a cincuenta y tres personas que duran doce y más años por medio de vacantes y necesidades del servicio. ¿Y por qué preguntaba esto Izquierda Unida? Pues por una razón muy simple, ya sabemos que los contratos estaban hechos de

manera legal, pero me tendrán que reconocer todas sus señorías que, cuando a una persona se le contrata reiteradamente durante quince años y se le hace un contrato eventual, lo lógico, lo normal, lo que se sospecha es que ese tipo de contrato al final vaya a plantearse de manera indefinida. ¿Por qué? Porque hay proyectos vitales, y no me dirán ustedes que doce años de contrato eventual no es para que al final alguien se haga algún planteamiento vital y diga que esto acabará alguna vez, pero no es así, y la verdad es que esta historia va a tener un final desgraciado e infeliz para las personas que están afectadas por este tipo de contrato, y va a acabar mal porque, efectivamente, en principio van a estar en la calle.

También preguntábamos si se iba a tener en cuenta la posibilidad de la subrogación del contrato. Parece lógico, normal y si, además, se quieren solucionar los problemas en tiempo y forma, cuando se habilita ya esta posibilidad que se ha abierto de privatizar el servicio de limpieza en el hospital, primero con estos pabellones pero luego continuará, estoy convencida de que va a continuar, lo lógico es que se prevea ya la subrogación, porque en este tipo de empresas sí se puede dar, y eso se puede poner en el contrato y no se puso en el contrato. Por lo tanto, yo creo que hay aspectos que se han hecho mal desde la Administración y que dejan indefenso a un número determinado de personas que, además, como se ha dicho en parte pero yo quiero volver a reiterar, han estado contratadas durante quince años y son mujeres con una edad ya avanzada, y todos sabemos la gran dificultad que pueden tener para volver a trabajar. Si no hay un ahorro sustancialísimo de dinero, si no hay tampoco unos niveles, no hay nada que diga que se ha hecho mal el trabajo, ¿qué razones objetivas hay?, ¿simplemente que se ha tomado una determinación de que la limpieza tiene que pasar a hacerse por empresas profesionales? Pues yo le voy a decir una cosa porque lo dijo y sin muchos reparos una empresa que iba a ser contratada por una Administración Pública y, además, vino a raíz de una baja, de esas bajas que se suelen hacer a veces cuando salen a concurso las adjudicaciones, en este caso era un ayuntamiento. Vamos a la baja porque ya sabemos que no se ejerce con la intensidad que se debería el control en el trabajo cuando solicitan este tipo de empresas. Eso, si lo dice un empresario y lo dice, además, sin mucho empacho, pues hay que creerse que es una práctica habitual, que se licita, se va a la baja, se saca el concurso, y luego ya veremos a ver quién controla esto. Y es verdad que cuesta a veces muchos esfuerzos controlar el trabajo que realizan las empresas, y de eso somos conscientes todos.

Al margen de que, como ha quedado evidenciado en el debate que estamos teniendo, no hay grandes ventajas de ningún tipo ni económicas ni

de calidades en el servicio, lo que sí es evidente, y, por lo menos, se ha constatado por las trabajadoras tanto cuando han estado con los grupos parlamentarios como cuando han estado peleando su puesto de trabajo legítimamente enfrente del Parlamento, es que no ha habido una buena relación o no ha habido una transparencia ni una agilidad en la información entre el comité de empresa y la dirección del propio departamento. Ellos nos han transmitido y yo me tengo que creer que han pedido reiteradamente información, que se ha planteado en sucesivas mesas la posibilidad de ver otras alternativas y, desde luego, se han quejado amargamente de que no haya habido esa relación fluida, no haya habido una explicación clara, todo lo contrario, han visto que se ha obstruido en todo momento esa relación normal entre el comité de empresa y, en este caso, el departamento.

Por lo tanto, yo quiero concluir que doce y quince años de contratos son demasiados años de eventualidad para que al final tengan que acabar en la calle, que son mujeres y todos sabemos que poder reincorporarlas al mundo laboral es complicadísimo; y que por parte del departamento, salvo que efectivamente zapatero a tus zapatos y entonces nosotros nos vamos a dedicar a la salud y no nos vamos a dedicar a la limpieza, sea lo único que haya primado. Pero también tendrá usted que considerar, señora Kutz, que cuando estamos hablando de un número determinado de personas que no han creado ningún problema, cuya profesionalidad, además, está demostrada y constatada, también se deberían tener en cuenta aspectos especiales, porque yo sí coincido que es sustancialmente distinto...

SR. PRESIDENTE: Señora Figueras, vaya terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo inmediatamente, señor Presidente. ... que el servicio para un hospital o instalación completamente nueva venga externalizado a que en este caso tengamos que solucionarlo de esta mala manera, con esta mala práctica de quince años de contratos, que a mí en todo caso me parece que en ningún caso se deben alargar tanto en el tiempo esos contratos de eventualidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Adelante, señora Oreja, por Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señorías de la oposición, yo les quería decir qué fácil es hacer demagogia, es decir, hablar por hablar. Sin ir más lejos, el otro día leí en el periódico que en Azagra iban a externalizar la gestión del agua, servicio obligatorio a prestar por el ayuntamiento. Y, señorías, ojeen los boletines oficiales de las comunidades

autónomas donde gobiernan y verán cómo están llenos de expedientes de adjudicación relativos al servicio de limpieza de los distintos hospitales. En el País Vasco, Mondragón, Txagorritxu..., bueno, una serie, y el Servicio Andaluz de Salud tiene externalizado los servicios de limpieza de todos los hospitales. Lo mismo pasa en La Rioja, en Cantabria, en Extremadura, en casi todos los hospitales de España. He estado leyendo un trabajo donde se ha analizado la contratación externa de los servicios generales no clínicos en los hospitales de Andalucía, Cataluña y País Vasco y se ha visto que el 55,7 por ciento de los hospitales contratan al menos uno de los servicios generales no clínicos, o sea, referentes a la limpieza, lavandería, alimentación, seguridad y mantenimiento y, de todos ellos, el servicio de limpieza es el que presenta un mayor grado de contratación externa. También se ha visto que Cataluña es la comunidad autónoma que mayor contratación externa presenta.

La descentralización de la gestión en las comunidades autónomas ha introducido incentivos a la mejora de la gestión de los servicios sanitarios, de forma que ha fomentado la contratación externa y se ha visto también que, cuanto mayor es el hospital, existe mayor tendencia a la contratación externa. Los hospitales especializados tienen mayor propensión a la contratación externa. Por lo tanto, señorías, la contratación externa, como instrumento de mejora de gestión, no es privatizar, sino que consiste en una gestión indirecta, porque los pabellones E y G del Hospital de Navarra van a seguir siendo del Gobierno de Navarra y el servicio de limpieza de dichos pabellones será controlado por el Departamento de Salud. El concierto consiste en una gestión indirecta e implica que hay que cumplir las diferentes cláusulas que se han concertado en cuanto a los servicios, recursos y prestaciones objetos del concierto, la duración, causas de finalización y renovación del concierto, el régimen de inspección de los servicios objeto del concierto para verificar el cumplimiento, y se puede aplicar también el régimen de infracciones y sanciones. Por lo tanto, señorías, lo que ha hecho el Departamento de Salud ha sido concertar con una empresa el servicio de limpieza de los pabellones E y G a un precio que ha considerado adecuado con el fin de obtener unos servicios óptimos y siempre con el control e inspección de dicho servicio por parte del Departamento de Salud.

Y en cuanto a lo que estaban diciendo de la precariedad del empleo, el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra actualmente estaba compuesto por dieciséis trabajadores, trece a tiempo completo y tres a tiempo parcial, todos eventuales y, como todas ellas tienen una edad entre 40 y 50 años, sí rogaría al Gobierno, y voy a seguir intentándolo, que trabaje para que la empresa que se va a hacer cargo de la

limpieza admita a la mayoría de estas personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Nosotros consideramos que el papel fundamental de la Administración es gestionar adecuadamente los recursos con criterios de eficiencia y que al final, efectivamente, no sean los trabajadores de la Administración el fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un mejor servicio al conjunto de la ciudadanía. En eso estamos de acuerdo, y podemos entender que hay aspectos y cuestiones en los que se puede justificar una externalización desde esa gestión con criterios de eficiencia de la Administración y de las instituciones, pero no podemos estar de acuerdo con una dinámica general, expresada por el señor Presidente del Gobierno, de sanidad mixta ni con esa paulatina privatización de servicios básicos que nosotros consideramos que deben estar en manos de la Administración. ¿Por qué?, porque es la Administración la que garantiza que el objetivo, el objeto y, digamos, el resultado no se van a regir por criterios exclusivamente económicos, que es la prioridad fundamental de los entes privados que se dedican a la salud. Al fin y al cabo, son empresas y lo que buscan son réditos económicos, mientras que la Administración y un sistema público de calidad en materia sanitaria garantizan que los criterios y los objetivos sean las prioridades que los ciudadanos y las ciudadanas tengan, independientemente de cuestiones estrictamente económicas.

Sin embargo, dentro de esa paulatina externalización o privatización de servicios que hasta ahora estaban en manos de la Administración, vemos un caso concreto que, a juicio de Eusko Alkartasuna, no tiene justificación alguna, en todo caso lo que denota es cierta incapacidad del departamento o del responsable directo de estas cuestiones si se ha detectado algún problema en cuanto al servicio que estaban realizando, en cuanto a gestionar ese grupo humano, en cuanto a gestionar lo que son sus obligaciones, sus deberes y las funciones que deberán realizar. Por lo tanto, se parte de un principio fundamental de no saber gestionar un grupo humano que sí está capacitado porque no hay nada que demuestre lo contrario.

Nosotros consideramos que no hay justificación para la privatización del trabajo que hacían estas dieciséis personas. Consideramos que si bien es legítima la dinámica que tiene el Gobierno de Navarra y los grupos que lo sustentan de paulatina externalización o derivación al sector privado de cuestiones y servicios que hasta ahora estaban en manos del sector público, nos parece que en

esta ocasión sobrepasa lo que es una gestión adecuada, dado que no hay ningún tipo de planificación para resolver el problema de esas dieciséis trabajadoras que durante tantos años han venido desarrollando un servicio que por lo menos a nuestro juicio sí que es un servicio de calidad. Y me gustaría preguntarle a la señora Consejera que si ahora se van a limpiar los cristales, ¿es que antes no se limpiaban? Supongo que sí, pues cuando nos han tocado ir al centro los cristales estaban limpios. Desgraciada o afortunadamente, cuando hemos tenido que utilizar estos pabellones o hemos podido comprobar estos pabellones los cristales estaban limpios, con lo cual no creo que sea una justificación en sí misma.

No nos parece adecuada esta privatización con la información que tenemos, nos preocupa la situación en la que van a quedar estas trabajadoras. Por lo tanto, nuestro posicionamiento como Eusko Alkartasuna es contrario a toda esta generalizada derivación al sector privado de servicios fundamentales, pero, en este caso concreto, no nos parece que se haya hecho adecuadamente y, sobre todo, que se hayan utilizado los criterios de eficiencia y eficacia a la hora de gestionar los recursos públicos porque no está demostrado que vaya a costar menos dinero ni que el servicio vaya a ser mejor y, sobre todo, no se ha demostrado la sensibilidad que debe tener la Administración con dieciséis personas que probablemente se van a quedar en la calle. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. Señor Etxegarai, del grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Salgo aquí porque este Parlamentario quiere mostrar su preocupación por esta nueva privatización, en este caso de los servicios de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra.*

Todos conocemos que la mayoría de las Administraciones en la actualidad pasan por una tendencia a la privatización de ciertos servicios, y uno de ellos suele ser el de los servicios de limpieza. Estas privatizaciones suelen realizarse por dos motivos: para abaratar costes y para mejorar el servicio y evitar tener problemas de organización. Lo que ocurre es que en este caso, al parecer, el servicio que se estaba prestando era totalmente correcto y no existía ninguna queja y, además, tampoco existen problemas organizativos, de lo cual tengo que deducir que la decisión se ha tomado debido al importante abaratamiento que dicha privatización va a suponer en los costes por los que se presta este servicio, pero, para mi sorpresa, los sindicatos nos informan de que el actual coste de este servicio es de unos 373.000 euros y si el servicio se adjudica a la oferta más barata nos

costaría 480.150 euros, con lo que en realidad incrementamos el coste de este servicio.

Estos son los datos que ustedes deben explicar porque de lo contrario no se entiende la privatización de este servicio, y, la verdad, nosotros estamos dando por buenos estos datos porque van en la misma línea de lo que refleja el último informe de la Cámara de Comptos sobre los servicios generales de la red pública hospitalaria-Osasunbidea del ejercicio 2004.

En este informe de la Cámara de Comptos se nos dice que el coste del servicio de limpieza del pabellón D del Hospital de Navarra, el único privatizado hasta el momento, es de 73,15 euros por metro cuadrado, mientras que el coste del servicio directamente prestado por la Administración es de 71,72 euros por metro cuadrado, por lo que no entendemos para qué se privatiza este servicio.

Con todos estos datos, lo que tengo que pedir al Gobierno de Navarra es que nos explique y nos aclare cuáles son las razones reales para la privatización o bien que desmienta los datos aportados o, si no, que renuncie a realizar dicha privatización.

Y por último, quiero mostrar mi preocupación por las últimas informaciones aparecidas en los medios de comunicación que anuncian un concurso público para la adjudicación de un servicio móvil de resonancia magnética, pues no lo entiendo. Puedo estar de acuerdo en un concurso para adquirir o en su caso alquilar mediante las fórmulas que ustedes prefieran las infraestructuras técnicas necesarias, el aparato y la instalación móvil, pero entiendo que el servicio debe ser prestado por el personal propio de Osasunbidea. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Pregunta sobre la trascendencia fiscal de abrir sucursales de Caja Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Abordamos el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre la trascendencia fiscal de abrir sucursales de Caja Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Parlamentario señor Zabaleta, que tiene la palabra para plantearla.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Formularé simplemente la pregunta, la cual está ya redactada en sus propios términos. Nos interesa saber si existen análisis y estudios efectuados sobre cuál va a ser la trascendencia fiscal prevista, así como el impacto previsto en relación con las demás cajas de ahorros y con la propia Confederación Vasco-Navarra de Cajas de Ahorro que pueda originar la publicitada decisión de la Caja de Ahorros de*

Navarra de establecer cincuenta sucursales en los tres territorios forales de la Comunidad Autónoma Vasca.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía, señor Iribarren, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Pregunta el grupo Aralar sobre la trascendencia fiscal prevista así como sobre el impacto previsto en relación con las demás cajas de ahorros y con la propia Federación Vasco-Navarra de Cajas de Ahorros que puede originar la publicitada decisión de la CAN de establecer cincuenta sucursales en los tres territorios forales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Bien, Caja de Ahorros de Navarra, según habrán tenido oportunidad de ver en la página web de la entidad, está inmersa en un plan de expansión que pretende pasar de las 48 sucursales que tiene fuera de Navarra en el año 2004 a más o menos 150 en junio de 2008. Por tanto, es una expansión cercana a cien sucursales en un período de 42 meses. Al parecer, según información publicada, cincuenta de estas oficinas podrían ubicarse en el País Vasco. Pues bien, la trascendencia fiscal de estas cincuenta sucursales no difiere de las otras cincuenta, y son las propias del incremento de los gastos de establecimiento y amortización propios del proceso inversor, así como los derivados del posible incremento del volumen de negocio de Caja de Ahorros de Navarra. En ambos casos, la trascendencia fiscal está muy, muy limitada, pues, como saben ustedes, su impacto en Navarra se produce a través de un cambio en el volumen total de negocio y su regulación a través del cambio en la proporción de la cifra relativa es muy limitada.

No hay ningún impacto fiscal en otras cajas de ahorros forales porque no existen otras cajas de ahorros forales. El impacto en otras cooperativas de crédito forales es muy limitado. En cualquier caso, estas ya iniciaron el proceso con anterioridad y no parecen haber alterado notablemente su volumen fiscal. ¿Impacto en la Federación? Ninguno. No se conocen contenidos económicos de la Federación o Confederación Vasco-Navarra de Cajas en relación con Navarra. ¿Impactos financieros como consecuencia de que otras cajas vengán a Navarra? Muy limitados. Navarra presenta el mayor índice de bancalización de España, con 685 establecimientos, de los que 184 corresponderían a la Caja de Ahorros de Navarra, por tanto, hay 501 establecimientos que no son de Caja de Ahorros de Navarra. ¿Impactos en el País Vasco? Pues también muy limitados porque cincuenta

sucursales en un escenario de más de 1.700 representa más o menos el 3 por ciento, por tanto, no se prevén grandes cambios fiscales ni gran trascendencia financiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iribarren. Señor Zabaleta, dispone de cuatro minutos y medio para repreguntar o replicar.

SR. ZABALETA ZABALETA: Solo con los datos que ha dado hasta 2008, si los alargamos a 2010, tendríamos que quitarles varios muy a los muy limitados que ha dicho usted. Dice usted que Caja de Ahorros de Navarra tiene ahora mismo 184 sucursales en Navarra y que va a tener 150 a fin de 2008 en diferentes territorios, de ellas 50 en los tres territorios de la Comunidad Autónoma Vasca y el resto se supone que en Madrid, en Zaragoza o en otros territorios. 150-184. Por lo tanto, en 2010, previsiblemente, el número de sucursales de Caja de Ahorros de Navarra fuera de Navarra va a ser, según el plan de expansión simplemente proyectado, similar en Navarra y fuera de Navarra, la cifra relativa de negocios de la Caja de Ahorros de Navarra va a estar posiblemente, por lo tanto, en análoga situación. Por lo tanto, yo creo que lo del impacto muy limitado no es así, tendrá otras posibilidades o se podrán hacer cálculos o se podrá hacer una proyección de alguna manera.

Le querría preguntar a este respecto también que dónde quedará en ese momento la competencia que el Amejoramiento atribuye a Navarra en materia de cajas de ahorros y que ustedes, desde luego, ni ejercen ni desarrollan políticamente, y han llegado a decir aquí –el señor Sanz lo dijo– la barbaridad, que conllevaría una incompatibilidad por su parte, de que Caja de Ahorros de Navarra es una entidad privada, cosa que es técnicamente una frivolidad y además, si fuera así, tendría que dimitir esta tarde de presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, o ayer por la tarde –qué chistes, ¿verdad?–, o esta mañana; venga, le ponemos a usted el papel y lo firma. Es decir, si esto es una entidad privada usted está incurrido en incompatibilidad y usted dijo aquí que eso era una entidad privada. No lo es.

Pero, además de eso, a nosotros nos preocupa que esta proyectada expansión, y a mí no me parece que haya de negarse de entrada, no estoy posicionándome en contra de una expansión de Caja de Ahorros de Navarra ni mucho menos, sino que simplemente estoy haciendo, y ese es el signo de la pregunta, un cuestionamiento sobre si hay o no análisis sobre cuál va a ser la cifra relativa de negocios de la Caja de Ahorros de Navarra dentro de dos años, dentro de cuatro años y, en la medida en que se pueda prever si hay un proyecto de expansión, dentro de cinco o de diez años, ¿cuál va a ser la perspectiva fiscal que eso va a acarrear

con respecto a esta entidad, a su corporación y a las competencias de Navarra? Considero que la respuesta que ha dado usted en primera instancia es una respuesta muy insuficiente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, interveniré desde el escaño por la brevedad. Al final, por lo que he podido entender, resulta que no importaba si estaban o no en el País Vasco sino que importaba el despliegue, por tanto, no tanto si están o no en el País Vasco, que era el objeto de la pregunta, sino que ha surgido una nueva pregunta, y es el impacto fiscal en cualquiera de los casos, se haga en el País Vasco o se haga en el resto de España. Bien, eso cambia notablemente.

En cualquiera de los casos, la trascendencia fiscal es muy limitada, pero sabe usted perfectamente interpretar el convenio y lo que supone, y verá usted que sube el volumen de negocio, por lo tanto, sube el numerador, y sube también el denominador. ¿Qué es lo que tenemos?, más negocio, pero con menos cifra relativa. ¿Trascendencia fiscal? Insisto, muy limitada.

¿Hay análisis en concreto de Caja de Ahorros de Navarra? En estos momentos no tiene trascendencia fiscal como para que haya un análisis exhaustivo por parte de la Hacienda Foral. No tiene impacto como para que tenga que ser exactamente medida, analizada, etcétera. No lo hay.

¿Competencias en materia de cajas de ahorros? Pues yo creo que hemos desarrollado todas, y además la clave, la única, que es hacer un convenio, tal y como recoge el Amejoramiento, con el Ministerio de Economía y Hacienda para tener unos estatutos aforados. Por tanto, fíjese si hemos desarrollado todas las competencias en materia de Cajas de Ahorros de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iribarren.

Pregunta sobre la cesión de los terrenos denominados “camíneros” a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la cesión de los terrenos denominados camíneros a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, que ha presentado el señor Ramírez Erro. Adelante, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Como saben sus señorías, en Navarra hay una realidad conocida como casas o como parques de los camíneros, que en la mayoría de los casos

están infrautilizados y en muchos casos las casas deshabitadas, deterioradas, y se hace evidente que es necesario un replanteamiento, sobre todo ante las necesidades que demandan muchos ayuntamientos.

Sin embargo, hemos tenido conocimiento de una excepcionalidad. Al parecer, el parque de los camíneros de Aoiz ha sido cedido por el Gobierno de Navarra, que es el titular, a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra para que ésta se lo venda a Vinsa por un monto total de un millón de euros, y al final se hace extraño y no se explica, y por eso la pregunta, entre otras cosas, por qué si algo es propiedad del Gobierno de Navarra se le cede, se le dona a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra para que esta se lo venda a Vinsa, cuando al final el máximo responsable de las tres instituciones, de los tres organismos es la misma persona. ¡Menudo negocio para el Gobierno de Navarra! No lo entendemos y queremos que nos lo explique. En segundo lugar, nos gustaría saber si hay alguna previsión para que se proceda a ceder el resto de los parques de camíneros a los ayuntamientos porque nos consta que es una demanda que repetidamente están planteando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez Erro. Para contestar la pregunta en nombre del Gobierno, adelante, señor Iribarren.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario señor Ramírez acerca de la cesión de los terrenos denominados camíneros a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, procede señalar que la Fundación Itoiz-Canal de Navarra se constituyó en julio de 2002 entre la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos de Aoiz, Arce y Oroz-Betelu. Se creó como instrumento de desarrollo para promocionar y rehabilitar viviendas, ayudar a la creación de empleo, desarrollar iniciativas de interés local de ayuntamientos y concejos, desarrollar proyectos para mejorar el medio ambiente, las zonas degradadas, realizar repoblaciones, recuperar riberas de ríos aguas arriba y aguas abajo del embalse, etcétera.

Las fundaciones persiguen, según lo previsto en la Ley 44 del Fuero Nuevo de Navarra, fines de caridad, fomento o de otro interés social evidente, siendo, sensu contrario, instituciones sin ánimo de lucro, condición que las habilita para ser beneficiarias de cesiones gratuitas de propiedades de la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley 17/1985, de 27 de septiembre, del patrimonio de Navarra, permite la desafectación de bienes que no sean precisos al uso general o a los servicios públicos y su cesión a favor de adminis-

traciones públicas o instituciones sin ánimo de lucro. En este caso, la cesión hace referencia no a los terrenos denominados camineros, sino únicamente a un solar, así como a dos antiguos locales que habían servido como almacén de maquinaria de obra pública y acopio de sal, fundamentalmente.

En el momento de la cesión dichos almacenes se habían convertido en innecesarios como consecuencia de que Patrimonio del Gobierno de Navarra había recibido, a través de un procedimiento concursal, una nave en el polígono industrial de Aoiz que se acomodaba mejor a la finalidad prevista.

En la cesión, señorías, no se incluye ninguna de las veinte viviendas de camineros que siguen siendo propiedad del patrimonio de Navarra. La cesión se llevó a efecto, a propuesta del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, en el marco de una serie de actuaciones que fueron objeto de un convenio entre el citado departamento y la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, que fue suscrito con fecha 17 de junio de 2003 y materializa la participación del Gobierno como patrono de la fundación cuyos fines legitiman la cesión.

Por lo que respecta a la previsión de posibles cesiones de las denominadas casas de camineros, a fecha de hoy no se baraja tal hipótesis. Como saben, la única actuación en casas de camineros ha sido una subasta en Navascués, que es el procedimiento establecido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren. Señor Ramirez Erro, para replicar o repreguntar, tiene cuatro minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, seguimos sin entender. Si no me equivoco, porque tengo aquí el documento de convenio de cesión entre el Gobierno de Navarra y la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, es el terreno en término de Aoiz, calle Casa de Camineros, número 7, es decir, está en el parque de los camineros y son terrenos que también han demandado otros ayuntamientos, es decir, no encontramos la excepcionalidad. ¿Por qué, por ejemplo, en Tafalla no se hace lo mismo?, ¿por qué no se hace en Estella?, y ¿por qué no se hace en tantos pueblos?*

De todas formas, es sorprendente, señorías, si hay un patrimonio del Gobierno de Navarra, como es la casa de los camineros, y hay un terreno que se considera que efectivamente puede ser interesante para construir viviendas de carácter social, que en vez de hacerlo directamente el Gobierno de Navarra a través de Vinsa, que para eso está constituida la empresa pública, se lo ceda gratuitamente a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra para que esta se lo venda por 1.045.000 euros a Vinsa cuando realmente ese viaje podía haberlo acorta-

do directamente el Gobierno de Navarra cediéndoselo gratuitamente a Vinsa y de ese modo Vinsa podría, dado su carácter social y público, hacer mayor labor social.

¿Cómo se puede justificar? Nosotros no lo entendemos, porque tengo aquí los estatutos de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, y, efectivamente, eran los que usted ha referido..., ¿pero es que no es el de promover vivienda también el objetivo del Departamento de Vivienda y de Vinsa?, ¿o se trata de una financiación encubierta de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra? Porque, al fin y al cabo, siendo el señor Burguete, que considerábamos que era quien nos iba a responder, titular del Departamento de Vivienda, máximo responsable de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra y máximo responsable de Vinsa, siendo él quien firma esos movimientos, esa previsión social les está costando al Gobierno de Navarra y a los ciudadanos 1.045.000 euros, que podía no haber costado, y eso es así, señor Consejero. Nosotros no entendemos esa excepcionalidad a no ser que sea una fórmula para financiar de una manera un tanto incomprensible a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra.

Esto, unido a que este grupo parlamentario ha pedido en sucesivas ocasiones la auditoría del Ayuntamiento de Aoiz por la Cámara de Comptos, incluso fue aprobado por este Parlamento y no sabemos mediante qué los grupos que sostienen al Gobierno decidieron que no convenía dicha fiscalización, nos hace que no entendamos nada de Aoiz o que lo que podamos sospechar, desde luego, no vaya en la línea de la transparencia y de la correcta utilización de los recursos públicos, en este caso de propiedades.

Señor Consejero, no lo entendemos. Gobierno de Navarra, propietario de esos terrenos, el señor Burguete el máximo responsable de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, una cesión gratuita para que esta se lo venda a Vinsa por 1.045.000 euros, y tenemos aquí los documentos, es decir, eso es así, a no ser que haya alguna irregularidad eso es así. Nos lo tendrá que explicar.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, interveniré desde el escaño por la brevedad. La explicación es muy sencilla. Creo que, en principio, lo que se transmite es un solar, es una parte, como le he dicho, de eso que se venía en llamar parque de camineros, el resto del parque de camineros está intacto, por tanto, las viviendas de camineros siguen intactas, solo se transmite un solar, y se transmite en bruto, todavía no está urbanizado. Es*

importante saber que se transmite en bruto porque sabe usted que la capacidad de planeamiento la tienen los ayuntamientos, y no se transmite solo eso, sino que usted se ha olvidado de decir que en ese acuerdo de gobierno también se transmiten otras parcelas, a las que por lo visto usted no hace referencia, que son todas las parcelas de Nagore, y la finalidad al final es la misma. ¿Cuál es la finalidad? Pues la finalidad, efectivamente, no se le escapa a usted, es que no sean 49 los beneficiarios por un menor coste del precio del suelo, sino que eso se aporte a la fundación para que sean todos los vecinos de Aoiz y todos los vecinos de Nagore y todos los vecinos de Arce y todos los vecinos de Oroz-Betelu los que se beneficien de una mejor financiación de algo que va a tener uso social, como es la Fundación Itoiz-Canal de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan navarro contra el mobbing, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el sexto punto del orden del día, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan navarro contra el mobbing, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Saludo a mi compañero José Luis Úriz, presidente de Anacasit, que tanto está trabajando en nuestra Comunidad contra el acoso moral. Como bien decía él en una sesión de trabajo que tuvimos no hace mucho tiempo, quizá los Parlamentarios y las Parlamentarias de Navarra seamos los que más sabemos del mobbing de todos los Parlamentarios europeos y las Parlamentarias europeas, porque realmente se han hecho varias sesiones de trabajo con esta asociación que es tan activa y, además, se han aprobado varias mociones en relación con este tema tan preocupante y tan importante, a juicio del Partido Socialista, como es el mobbing o acoso moral en el trabajo.*

Se aprobó una moción el 14 de febrero de 2002, se volvió a reiterar la aprobación de esta moción por la que se pedía al Gobierno de Navarra que ejercitara acciones más contundentes sobre el acoso moral en el trabajo, y el 21 de febrero de 2003 se hizo una moción de nuevo para exigir al Gobierno de Navarra que cumpliera con lo que se había aprobado por unanimidad en la sesión anterior.

Posteriormente, se hicieron otro tipo de mociones que dejaban sin efecto lo que se había aprobado en las anteriores diciendo que el Gobierno de Navarra ya tenía suficientes acciones y suficientes instrumentos como para erradicar el mobbing o acoso moral en el trabajo.

El grupo socialista considera que no es suficiente con lo que actualmente tenemos en Navarra para actuar contra esta lacra que, por desgracia, cada vez abunda más en nuestras empresas y también en la Administración Pública. Y tengo aquí un artículo, hecho por doctores en mobbing, que habla del mobbing en la universidad, y los datos realmente son preocupantes. En nuestra moción hablamos de que cerca del 10 por ciento de las personas que trabajan sufren mobbing y aquí se habla de que este porcentaje se eleva al 15 por ciento y que en la universidad y en las administraciones públicas incluso se puede elevar hasta un 21 por ciento.

Que una persona o un grupo de personas tengan una violencia psicológica extrema que se haga de forma sistemática, por lo menos una vez a la semana y durante un tiempo prolongado, por lo menos durante seis meses, sobre otra persona en un lugar de trabajo, que es la definición que más se acepta del mobbing, nos parece que es suficientemente preocupante con las cifras que hemos dicho como para que realmente se cuente con las asociaciones que han trabajado y que están trabajando mucho en este tema y que se haga un buen plan sobre el mobbing, fundamentalmente haciendo acciones preventivas.

Esto es lo que realmente está exigiendo el Partido Socialista con esta moción, que se haga un plan interdisciplinar que cuente con las asociaciones que realmente llevan mucho tiempo trabajando en el tema para que de una vez por todas se pueda hacer una labor importante y, si es posible, erradicar esta lacra social.

El Partido Socialista entiende que es una cuestión barata si tenemos en cuenta también los datos que produce el mobbing en la situación laboral. El número de jornadas perdidas cada año –la fuente es la Acción contra el Acoso Laboral, ACAL–, partiendo de la base de 100.000 trabajadores afectados que permanecieran en una situación laboral de incapacidad durante doce meses, descontando el periodo vacacional de treinta días laborables y sábados, domingos y festivos, daría lugar a un total de 207 días por 100.000 trabajadores, 20.700.000 días de trabajo perdidos anualmente.

Las prestaciones por incapacidad temporal abonadas sobre la misma base anterior y teniendo en cuenta la base mínima de cotización a la Seguridad Social durante 2004, es decir, 537,30 euros al mes, darían lugar a 483.570.000 euros al año, y

las pensiones por incapacidad permanente generadas, partiendo de un 2 por ciento de los anteriores trabajadores en dicha situación, tomando como referente la pensión mínima para 2004, que es de 411,76 euros al mes, darían como conclusión 28.823.200 euros al año.

Consideramos que las cifras son alarmantes, además de todas las consecuencias no solamente laborales sino médicas que se producen y habida cuenta de que las Administraciones están recibiendo también una serie de demandas de la propia sociedad para que las personas que están sometidas a este acoso tengan confianza en ellas mismas, se sientan entendidas y realmente acaben por padecer menos.

Yo sé y el Partido Socialista sabe que no es fácil que se detecte el mobbing a nivel médico o a nivel psicológico o psiquiátrico ni tampoco a nivel jurídico, porque son enfermedades de las que, aunque todo el mundo está de acuerdo en que son muy importantes, decimos: bueno, esto ha pasado siempre, a veces la gente se queja de vicio; y realmente es costoso que las personas se sientan arropadas sintiendo la sensación de peligro que tienen absolutamente.

Hay unos datos también escalofriantes, a mi juicio y a juicio de mi partido, que son que el 10 por ciento de los suicidios se producen por acoso moral. También es muy difícil que se pueda demostrar en los juicios porque las pruebas son muy difíciles de determinar, porque además del acosador y del acosado tiene que haber personas en el entorno que sean testigos mudos, y realmente les cuesta mucho, habida cuenta de las presiones que pueden tener en el ámbito laboral, que pueden ser por cuestiones de edad, cuestiones de recursos de supervivencia para poder dar cara luego e ir a los juzgados a decir que, efectivamente, un compañero o compañera está sufriendo este acoso moral.

Como digo, no es fácil tratar este tema. Creemos que con un buen plan sería más fácil hacer frente a todas estas escalofriantes cifras y confío y espero que todos los grupos parlamentarios estemos por la labor de avanzar, de hacer este plan, de contar con las personas expertas y con asociaciones que sepan del tema y decir dentro de dos años que somos los Parlamentarios que más sabemos del mobbing y los que hemos hecho más en contra del mobbing. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para manifestar que vamos a tener una posición de voto favorable a esta moción que pre-

senta el grupo socialista. Coincidimos con el grupo socialista en valorar la gravedad y la importancia de este problema y en la necesidad de que las administraciones públicas, el Gobierno de Navarra, tomen medidas en este caso mediante la elaboración de un plan foral de lucha integral contra el acoso moral en el trabajo.

Este fenómeno tiene efectos negativos tanto en la salud de los trabajadores como en pérdidas económicas. Ahí están los datos de pérdidas de jornadas de trabajo que comentaba la portavoz del grupo socialista y, en cualquier caso, en relación con esta moción, como también ha comentado la señora Lumbreras, aquí hay un problema de incumplimiento por el Gobierno de resoluciones del Parlamento, porque el 14 de febrero del año 2002 y el 21 de febrero del año 2003 hubo mandatos de este Parlamento al Gobierno para elaborar acciones y planes en este sentido, y hasta ahora el incumplimiento ha sido claro. Yo creo que lo mejor que puede hacer el Gobierno, si piensa seguir incumpliendo las resoluciones de este Parlamento, es ser coherente con su posición y si no va a elaborar ningún plan que lo manifieste claramente así y vote en contra de estas iniciativas como al parecer va a suceder hoy.

Nosotros lamentaremos que eso suceda, pero al menos tendremos una posición clara del Gobierno, porque lo que no vale es aprobar resoluciones, aprobar mociones, aprobar propuestas en este Parlamento y luego hacer oídos sordos a su cumplimiento. Eso es inaceptable también en términos democráticos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Por Aralar, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, yo también interveniré desde el escaño porque creo que la señora Lumbreras ha explicado muy bien cuál es la situación del mobbing y del acoso psicológico. Solamente daría un par de apuntes más que, a nuestro juicio, son importantes, y es que el acoso psicológico, según algunos expertos, no es una enfermedad, sino un riesgo laboral que puede producir enfermedades, y creo que eso es preocupante y que el mayor riesgo en el Estado español está en las administraciones públicas, tanto a niveles estatales como autonómicos como locales, especialmente en ayuntamientos.

Creemos que esto es muy preocupante y que cada vez es más evidente la necesidad de elaboración de un plan, pero si esta moción sale adelante, que, por lo que veo, igual no sale, que se cumpla, pues, como ha dicho el señor Nuin, tenemos dos aprobaciones a las que el Gobierno ha hecho caso omiso y, desde luego, no nos parece de recibo en absoluto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. Entendemos que el mobbing, en esta propuesta que vamos a apoyar y que defendía la señora portavoz del Partido Socialista, tiene una raíz mucho más compleja incluso que las propias consecuencias que pueda tener en lo humano, en lo social, en fin, en todo esto.*

Desde nuestro punto de vista, la raíz es que en una realidad socioeconómica cambiante y en la que se están imponiendo unos valores completamente ajenos a los humanos en el sentido más global de la palabra, se está procediendo a unas formas laborales y a unas formas de relación que, sin duda, tienen más que ver, en esta emergencia de la nueva economía, con los valores de los mercados financieros, también en toda su globalidad.

Y en ese sentido, lo que observamos es que también en el mundo laboral lo que importa son los beneficios a corto plazo y no pensar en otros aspectos que tienen que ver más con la igualdad, con el equilibrio, en fin, con valores humanos que teóricamente deberíamos desarrollar en sociedades cada vez más avanzadas, más modernas y, por lo tanto, más civilizadas. Pero se están produciendo justamente los fenómenos contrarios, fenómenos negativos, en contra de la cohesión social, de la igualdad de oportunidades, lo vemos clarísimamente en el tema del medio ambiente y tal.

A la vez que se están dando este tipo de efectos absolutamente contradictorios, complementariamente también lo cierto es que existe una mayor concienciación social de estos efectos no deseados, desde nuestro punto de vista, de la globalización. Consecuencias que afectan también ya en el sitio de trabajo a individualidades concretas, pero que nos tienen que preocupar porque responden, desde nuestro punto de vista, a un fenómeno mucho más global y, por lo tanto, preocupante.

Globalización cuestionada, las reuniones de Davos ahí están, es decir, incluso ya se están metiendo en esos mundos, es decir, se hacen una serie de reflexiones que creemos positivas y que entendemos que nos permiten mirar al futuro con una cierta esperanza también en el cuestionamiento de los graves problemas derivados del mal reparto, del mal equilibrio y, por lo tanto, de los valores de mercado única y exclusivamente, también en lo laboral.

Bueno, a la vez que se da esta contradicción, desde nuestro punto de vista positiva, entendemos que se hace absolutamente necesaria una revisión constante de las políticas económicas y de producción. Digo esto porque ya incluso en las empresas,

en algunas empresas, mejor dicho, se están replanteando cómo organizan su propia vida interna porque se están dando cuenta de que necesitan transformar sus sistemas de organización y producción dados los desequilibrios y los enfrentamientos, y el mobbing es uno de ellos, que se están generando internamente en esas relaciones desequilibradas única y exclusivamente por el beneficio a corto plazo, porque resulta que el absentismo, la agresión y tal están haciendo incluso que el beneficio último de las empresas, que es el beneficio económico, se esté resintiendo. Y hay ciertas empresas que ya empiezan a hablar de responsabilidad social, empresas que están planteándose que en ellas haya un sistema de valores y unos códigos de conducta que afecten a los trabajadores y a la propia organización interna de esas empresas, o sea, están implantando, y creo que es un concepto sin duda interesante, la responsabilidad social dentro del mundo laboral, dentro de la misma empresa como un sistema que se pueda autoorganizar y que puede incluso romper con estas derivas peligrosas de las que el mobbing es un ejemplo clarísimo. O sea que lo que pretenden algunas de ellas es que la organización, la gestión de los recursos humanos sea mucho más acorde con una realidad humana.

Se podrían poner más ejemplos, pero hay uno clarísimo: el vicepresidente de Nike está encargado del compromiso ético en la propia empresa, o sea que realmente se están moviendo nuevas maneras de entender la propia organización empresarial y se están cuestionando los hasta ahora valores únicos y exclusivos del beneficio empresarial.

Vivimos, pues, en una sociedad en la que a la vez que están surgiendo nuevas patologías, como es el caso, también están surgiendo reacciones desde lo positivo y reacciones desde cuestionarse que no es el camino adecuado.

La señora Lumbreras daba datos sobre trabajadores afectados, sobre horas de empleo perdidas. Las asumimos, pero, bueno, por añadir uno más, diré que la Fundación Europea habla de que 12 millones de empleados en la Unión Europea, es decir, un 8 por ciento de los empleados de la Unión, están afectados por el mobbing. Podríamos dar más datos, pero creo que es suficiente, ya que la proponente nos ha ilustrado convenientemente.

En esta posición favorable a la propuesta del plan defendida por la portavoz socialista no pretendo hacer ninguna definición científica, ni siquiera jurídica, pero sí una serie de reflexiones y, en todo caso, recordar que hay estudiosos en la materia y que en este plan que podría hacer el Gobierno de Navarra se deberían tener en cuenta además, lógicamente, aquellas normas, aquellos compromisos legislativos que deberían venir a este

Parlamento para poder hacer frente a este desgraciado asunto del mobbing.

Es una relación asimétrica, la podemos llamar de cualquier manera, cuando se da mobbing hay una persona que ejerce el poder sobre otra y que además cree que tiene derecho a ejercerlo, y los efectos, como bien recordaba la portavoz socialista, son absolutamente devastadores. En primer caso, en lo individual, está claro, en la salud, pero también tenemos que tener en cuenta que hay unas consecuencias familiares sin duda y unas consecuencias globales que nos afectan como sociedad.

Podríamos hablar de que ya en el artículo 4.2 del Estatuto de los Trabajadores se habla claramente de que no se puede discriminar; podríamos recordar el artículo 18, de la inviolabilidad de la persona en el trabajo; podríamos recordar el artículo 20.3, que regula los límites del poder del empresario; pero, en fin, es una normativa que no se está adaptando a la realidad por las circunstancias que sea.

Yo creo que la inspección de trabajo también debería tener en cuenta este tema, es decir, en este momento los riesgos psicosociales no son un motivo de inspección, pero deberían serlo, y ya hay en Guipúzcoa al menos, me consta, una sanción a una empresa precisamente desde la inspección de trabajo por este asunto del mobbing; habrá más, pero digo la que a mí me consta a modo de ejemplo, o sea, que ha habido y puede haber más.

Está claro que estamos hablando de violación de los derechos fundamentales de las personas que provoca situaciones injustas y deberíamos dar una serie de pasos, y aquí pienso ya en lo legislativo y en el trabajo de este Parlamento y de las personas que estamos aquí. Es verdad que se puede decir que no tenemos capacidad para legislar sobre esto, bueno, hasta cierto punto es discutible, pero también nos anima pensar que vamos a hacer una realidad distinta cuando ya hay sentencias clarísimas que afectan al mobbing y, desde luego, está obligando a las empresas.

Creo que hay muchas normas sujetas a modificación en el ámbito del Estado español y también la posibilidad que nos podría dar este plan de hacer legislación propia si los partidos que sostienen al Gobierno así lo consideran. La modificación del Estatuto de los Trabajadores, la Ley del procedimiento laboral, la Ley de prevención de riesgos laborales, la Ley de infracciones y sanciones en el orden social y el Código Penal, por supuesto, deberían ser leyes sometidas a modificación al margen de lo que tenemos aquí.

En definitiva, apoyamos esta iniciativa que una vez más viene a este Parlamento. Vemos entre nosotros al que fue Parlamentario señor Úriz, que trajo este tema a este Parlamento también en

varias ocasiones, y coincidimos en la necesidad de impulsar nuevos valores también desde la Administración y desde la ley, incluso la propia Administración lo podría hacer, dados los presupuestos de Navarra y como gran empresa tiene capacidad de hacerlo y de establecer también un código de conducta, unos valores que podrían obligar tranquilamente al funcionariado, a los trabajadores de la propia Administración; en cualquier caso, sería una manera de comenzar a trabajar.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción solicitando al Gobierno de Navarra que realice, con la colaboración de asociaciones y organismos expertos en la materia, un plan contra el acoso psicológico en el trabajo.*

Como tantos otros fenómenos, en un primer momento da la sensación de que estamos hablando de un nuevo fenómeno que ha aparecido casi por generación espontánea, pero en realidad esto no es así, sino que se trata de situaciones que se han estado dando en las relaciones laborales desde hace mucho tiempo.

Cuando comparecieron en este Parlamento los representantes de la Asociación Navarra contra el Acoso Psicológico en el Trabajo, Anacasit, denunciaron que tanto las instituciones como los partidos políticos e incluso los sindicatos no nos estábamos tomando en serio este problema. Según sus cálculos, en Navarra pueden estar siendo afectados por este problema entre un 7,5 y un 9,5 por ciento de la población activa, datos que coinciden con los aportados por la tercera encuesta europea sobre las condiciones de trabajo en la Unión Europea, publicada en el año 2000, que también considera que alrededor de un 9 por ciento de los trabajadores europeos han sido víctimas de acoso psicológico en el trabajo, o con los aportados por el barómetro Cisneros II, que sitúa el porcentaje en un 12 por ciento.

Independientemente de los datos, lo que está claro es que esta situación de acoso está afectando a una parte importante de trabajadores de nuestra Comunidad y que, sin embargo, al ser un fenómeno relativamente nuevo, no se están tomando las medidas necesarias en relación con la importancia del problema.

Por estos motivos creemos necesario que el Gobierno de Navarra se implique de una manera más seria en este problema, y apoyaremos la realización de un plan contra el acoso psicológico en el trabajo que establezca medidas tendentes a la prevención, dirigidas tanto a las empresas como a sus trabajadores, y que faciliten el asesoramiento,

la asistencia y la atención de los trabajadores sometidos a todo este tipo de acoso. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señora Alba.

SRA. ALBA CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora Lumbreras, cuando preparaba esta intervención y también cuando la escuchaba, yo me preguntaba qué es lo que ha cambiado desde la última vez que discutimos este tema aquí. Realmente, ya se expusieron las posiciones de todos los grupos, ustedes manifestaron que no se daban por satisfechos con el trabajo que estaba haciendo la Administración, el Gobierno, y nosotros manifestamos que sí. La verdad es que si no fuera porque se trata de usted pensaría que el motivo de presentar esta moción es buscar el no de UPN, que mañana salga en la prensa que UPN se niega a hacer un plan. Como se trata de usted, no es eso lo que pienso, desde luego, pienso que usted no es una persona dada a la demagogia y que es una persona que se caracteriza por la constancia en la defensa de las cosas que considera positivas.

En ese sentido, me resulta especialmente grato informarle de que nosotros sí podemos aportar algo nuevo, aunque la situación no haya cambiado, aunque ustedes sigan con los mismos argumentos. El problema, por suerte o por el buen trabajo o porque es la tónica que, como han expuesto todos los portavoces, también se da en Europa, no se ha incrementado sino que se mantiene controlado, pero nosotros podemos informarle de algunas novedades. De un lado, tenemos que reiterar nuestro argumento, estamos satisfechos con lo que está haciendo el Gobierno, se están llevando a cabo muchas acciones en muchas direcciones, en colaboración con muchas organizaciones, y se han ampliado y se han intensificado desde la última vez que se presentó la moción hasta hoy en el sentido de que se han hecho nuevas jornadas técnicas, acciones formativas para delegados en prevención, para responsables de formación de recursos humanos y directivos de las empresas en general y otra serie de acciones innovadoras como un programa informático que se ha distribuido en CD para la identificación de situaciones de riesgo.

Pero la novedad fundamental que puedo aportarle y que espero que le satisfaga es que este tema va a ser abordado en un plan de salud laboral que se está realizando en este momento, que estará vigente hasta el año 2010, que es un plan más ambicioso que lo que ustedes están solicitando porque aborda más aspectos que el que estamos tratando hoy aquí, que va a contemplar el mobbing como un área diferenciada y clave, y espero que sea tratado con el carácter multidisciplinar e

interdepartamental que ustedes solicitan. De este modo, espero sinceramente que se vea recompensado su constante trabajo en esta área y también sobre todo y fundamentalmente espero que ayude a los afectados por esta lacra social.

Aprovecho también para saludar al presidente de Anacasit que nos acompaña y con el que tuve el placer de hablar ayer y compartir puntos de vista. En cualquier caso, ayer no se lo dije, no sé cómo considerarán ellos nuestra propuesta, pero nosotros consideramos que es un paso más que vendrá a mejorar el trabajo que ya se está realizando, y no puedo por menos que rechazar su moción, pero desde este punto de vista, señora Lumbreras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Estamos en el Parlamento ante la solicitud de que se elabore un plan, solicitud recurrente cuando se trata creo que de no ser capaz de valorar las actuaciones llevadas a cabo y trasladar, digamos, una crítica genérica a la labor del Gobierno sin proponer nada muy concreto que sea novedoso o distinto de lo que se está haciendo. Se observa en las últimas actuaciones parlamentarias y con cierta reiteración el hecho de la referencia a un plan como panacea y solución de todos los males de la Comunidad Foral. Se nos pide que se haga un plan de industrialización en la zona de Navarra donde más ha crecido el empleo en los últimos veinte años, se nos pide en este caso un plan para tratar de atajar el problema del mobbing, plan que en sí mismo y como tal no es una fórmula que se dé en el resto de comunidades autónomas y se plantea, por lo tanto, como una solución aceptable que soluciona la cuestión, es decir, ustedes quieren un marco genérico donde se establezcan medidas para atajar el problema, y nosotros estamos completamente de acuerdo con eso, otra cosa distinta es que tenemos que decir no a la propuesta concreta que ustedes traen porque existen medidas que son eficaces, que se están poniendo en marcha, que están dando resultados y que, por lo tanto, en sí mismas suponen un plan de actuación.

La referencia al plan es, como efectivamente decía la portavoz de UPN, constatar públicamente, mediáticamente una especie de traslado social de que no se hacen las cosas. Podía ser más cómodo en algunas ocasiones, y yo lo he planteado, decir que sí a todas las mociones, a la vista de que al final uno tiene que andar siempre dando explicaciones, pero creo que cuando se están haciendo bien las cosas, cuando se presentan resultados y hay un compromiso no cabe entrar en la demago-

gia de decir que sí para que la gente no vea mal la labor del Gobierno, sino que creo que es más razonable enfrentarse al problema de cara, no tener ese miedo mediático a decir las cosas que la gente pueda interpretar, sino afrontar lo que se está haciendo.

Existen muchas cuestiones que se han llevado a la práctica. Desde luego, el mobbing en sí mismo no obedece ni a problemas de izquierdas ni a problemas de derechas, sino a problemas de comportamientos humanos, de educación, y las consecuencias, efectivamente, pueden considerarse sin ningún género de dudas una enfermedad, y hay que poner medidas para atajarlas y que no se den. Desde que se aprobó en el año 2002 en este Parlamento la moción, esas medidas contra el mobbing se están dando y se están llevando a la práctica por el Instituto Navarro de Salud Laboral, que, como ya se ha dicho, en el plan que está preparando tiene un capítulo específico dedicado a la materia, pero también en los programas de psicología aplicada se están llevando a cabo actuaciones referidas a esta materia. Más allá de las consultas que se han hecho, cuyo número y cuya estadística resulta importante comprobar que se atienden y se solucionan cada vez más, es evidente que se está trabajando desde el programa de psicología aplicada en todo tipo de cuestiones: la evaluación de los riesgos psicosociales y las actividades relacionadas con el impacto que esos factores pueden tener en la vida laboral.

Conviene tener en cuenta que se llevan a cabo una serie de actuaciones. Los programas Diana; el programa de visita a los servicios de prevención ajenos; la promoción, seguimiento y planificación de la evaluación de riesgos de origen psicosocial donde se encaja permanentemente y perfectamente lo que es el mobbing, se están llevando a la práctica con una serie exhaustiva de actuaciones que, desde luego, lo que indican es que la Administración es consciente del problema y que trata de atajarlo en su origen. Por lo tanto, este Gobierno no ha echado en saco roto las mociones ni los acuerdos de este Parlamento, por más que no lleven la coletilla ni el título de un plan, porque, repito, lo que importa es que se conozca, se tenga conciencia de que existe un problema y se quiera atajar, cosa que se está haciendo.

Por lo tanto, le repito que se están llevando a cabo actuaciones en el programa de psicología aplicada, promoción, seguimiento, el programa Diana, para establecer con las empresas de qué manera están previendo las actuaciones que tienen que llevarse a cabo para atajar el mal, y se constata que no todas tienen en cuenta la realidad y no todas tienen dentro de la prevención de riesgos laborales un apartado de dedicación y puesta en marcha de mecanismos que influyan en que no

exista esa práctica de mobbing en su empresa, y desde la Administración de Navarra lo que se hace es potenciar que se amplíe el marco de empresas que no tienen todavía, digamos, dentro del plan de riesgos laborales, actuaciones en contra de prácticas que puedan acabar considerándose como mobbing.

Por lo tanto, también ante esa realidad de constatar que todavía en un porcentaje casi mayoritario no lo tienen en cuenta, se establecen medidas de impulso y puesta en común de estrategias y procedimientos de actuación en el ámbito de los factores de riesgo psicosocial. También desde la Administración y desde el Gobierno se evalúa la situación y a la vista de la realidad se ponen en marcha medidas de impulso y puesta en común de estrategias para mejorar esa realidad, con la elaboración además de un decálogo de buenas prácticas a tener en cuenta por las empresas y luego, en última parte, también se tienen en cuenta las atenciones de las consultas sobre esta materia.

Por lo tanto, nosotros somos todos conscientes, porque si no sería una absoluta falta de seriedad y, además, repito, no se trata de políticas de partidos de centro, izquierda o derecha, sino simplemente de responsabilidad social, de que hay que tener en cuenta esas cuestiones. Y este Gobierno de Navarra, como me consta que todos los gobiernos autonómicos del signo que sean, tengan o no tengan plan, que, por otro lado, no he sido capaz de encontrar un plan específico en ninguna comunidad autónoma, todos son absolutamente conscientes de la necesidad de actuar contra esta nueva enfermedad y contra esta forma de acoso laboral que se ha producido durante muchísimo tiempo, pero que, desde luego, ahora se plasma en datos muy preocupantes. Y esa realidad se da, repito, en sensibilidades de este Gobierno, y se lo he tratado de demostrar, no pongo en duda en absoluto que también en el Gobierno central y en gobiernos de índole nacionalista, por supuesto que también, por lo tanto, nosotros tenemos esa conciencia.

Traer aquí la exigencia de un plan para que acabemos votando en contra no va a querer decir en ningún momento que no seamos conscientes de la necesidad de abordarlo. Estamos en ello, en ese plan de salud laboral es donde de una manera más concreta, más clara se va a plasmar todo lo trabajado estos años, y yo estoy de acuerdo en que todos unidos, repito, sin distinción política, seremos capaces de erradicar de una manera progresiva esta realidad que es simplemente atacable por todos los grupos políticos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su réplica, señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco a todos los grupos que van a apoyar la moción y también agradezco el tono de la portavoz de UPN y del portavoz del CDN.*

La verdad es que nosotros consideramos que el mobbing es un tema que excede lo que es la salud laboral. No dejamos de constatar, y no nos duelen prendas, que si realmente se aborda el tema como un epígrafe dentro de lo que va a ser el plan de riesgos laborales, pues bueno, no estará de más, pero el Partido Socialista considera que el mobbing realmente excede el tema estrictamente laboral, es más, el Partido Socialista realizó una moción para hacer el plan de salud laboral y la moción se rechazó, con lo cual yo entiendo que por supuesto que es de todos la labor de la erradicación del mobbing y que aquí no hay ideología, como decía el señor Pérez-Nievas, pero parece que la forma de erradicar el mobbing sí que tiene ideología o que por lo menos hay partidos que lo entienden de manera diferente.

Nosotros entendemos que al ser la propia Administración de Navarra la que deriva o la que está informando de que hay asociaciones especializadas que son las que pueden hacer más por las personas que van ahí, esto demuestra que realmente no es suficiente entenderlo como un tema de salud laboral, y la manera de entender que se puedan hacer las acciones de forma uniforme e interdisciplinar o multidisciplinar es hacer un plan.

Si realmente todas estas acciones más lo que se va a hacer en salud laboral, contando con expertos y con las asociaciones, son suficientes y se hacen de forma conjunta para determinar que hay un plan de mobbing, pues miel sobre hojuelas, señorías, si ya lo tenemos prácticamente hecho en lo que es la Comunidad de Navarra. No entiendo, por tanto, por qué estando todos de acuerdo en que es un tema de salud, un tema flagrante que a todos nos preocupa, no nos ponemos manos a la obra para ver si hacemos más eficientes y efectivas las labores que se están haciendo ahora en la Comunidad y las que se van a acometer, según he entendido, en el nuevo plan, más otras que pudieran decir los expertos y las asociaciones que son importantes y que entiendo que tampoco serían de desperdiciar.

Miren ustedes, cuando estaba oyendo al señor Pérez-Nievas y a la señora Alba, me estaba recordando un poco a lo que nos comentan también muchas asociaciones que están trabajando en otros aspectos. Ahora estamos en la ponencia para la reinserción social de presos y dicen: no, no, si en nuestra Comunidad ya hay acciones, lo que pasa es que no sabemos aprovechar estos recursos

de la manera más eficiente y eficaz. Y tenemos la sensación de que esto pasa mucho, y precisamente lo que pasa mucho es que estas acciones no son realmente productivas por eso, porque no nos sentimos a unificarlas, y en este tema me ha dado esa sensación, porque entiendo que la voluntad de todos está llevando a esto.

La señora Errazti, de EA, decía que también es cuestión de leyes, y por supuesto que a nosotros, al grupo socialista, nos parece lo más eficaz, en esto y en casi todo, también estamos hablando de que son las que obligan, lo que pasa es que es mucho más dificultoso hacer una legislación al uso con la serie de dificultades que existen, incluso las propias asociaciones y expertos que están trabajando en el tema lo están diciendo, pero también hemos de decir que cada vez hay más sentencias acerca del mobbing exclusivamente. En España, por ejemplo, en 2004 se han dictado por los tribunales laborales cuatrocientas sentencias de mobbing, de acoso moral en el trabajo.

Por lo tanto, señores de UPN y CDN, entiendo que habrá otra ocasión en la que realmente hablemos del tema y que quizás hayan pensado en que lo que hay que hacer es eso, unificar por medio de un plan, hacer más eficientes las acciones que tenemos ahora, introducir algunas para las familias, que también influyen mucho, aunque realmente no están en el ámbito estricto laboral, pero, como digo, agradecemos a todos los grupos la sensibilidad que tienen hacia el tema y esperamos que en próximas ocasiones tengamos la oportunidad de plasmarla.

Y, por último, si realmente se están haciendo las acciones, me habría gustado que en lugar de decir que las cifras siguen igual se hubiera dicho que las cifras en Navarra van bajando, porque eso daría unos visos objetivos de que las acciones que se están realizando realmente son eficientes y efectivas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. A continuación, vamos a pasar a la votación de la propuesta de resolución de la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan navarro contra el mobbing.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan estratégico contra la siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan estratégico contra la siniestralidad laboral, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. La portavoz señora Saiz tiene la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Después de hablar del mobbing, una enfermedad calificada como no profesional, sino derivada del trabajo y de responsabilidad social, pues nada mejor que hablar de siniestralidad laboral. Según los datos publicados por el Instituto Navarro de Salud Laboral, la Comunidad Foral de Navarra registró en el año 2005 un total de treinta accidentes laborales mortales, lo que supone un incremento del 58 por ciento respecto a las cifras de 2004. De los treinta trabajadores fallecidos en el año pasado, catorce lo hicieron en su centro de trabajo habitual. De la misma forma se han incrementado los accidentes producidos en el trayecto, in itinere, que van desde el domicilio al centro de trabajo habitual, pasando de dieciséis frente a once que anualmente se contabilizaban desde el año 2002. Con los datos que tenemos a fecha de hoy, 30 de marzo de 2006, la siniestralidad laboral se ha incrementado un 6,4 por ciento en enero y febrero de 2006, y un 8 por ciento si se incluyen los accidentes in itinere. Por sectores, solo en la industria en estos dos primeros meses del año el incremento ha sido del 13,1 por ciento. Son ya tres los accidentes mortales y aunque de marzo todavía no tenemos estadísticas ni cifras, en este mes que está a punto de finalizar también ha habido muertos en accidente laboral, muertes que tenemos que lamentar como la del trabajador recientemente accidentado en una harrera.*

Sé que están todos de acuerdo conmigo en que la siniestralidad laboral sigue siendo una lacra social y todos queremos erradicarla de la sociedad. Las cifras son objetivas y en ellas no cabe demagogia ni manipulación, si bien es cierto que en su conjunto la siniestralidad laboral ha descendido un 2,8 por cada 1.000 trabajadores en 2005. Desde el PSN, y de ahí la presentación de esta moción, creemos que, por un lado, la actual composición del mercado de trabajo, con sus altos grados de subcontratación y descentralización productiva, unas veces por la propia evolución del mercado y otras lamentablemente como modo de abaratar costos laborales o de eludir un contrato de trabajo; por otro lado, los aún todavía altos

niveles en Navarra, en comparación con otras regiones de Europa, de temporalidad y precariedad en el empleo, pues seguimos rondando el 23 por ciento, diez puntos más que la media de la Unión Europea; y, por otro lado, el caso de los trabajadores por cuenta propia, que no están incluidos en su mayoría en los datos estadísticos de siniestralidad, hacen necesario un esfuerzo aún mayor del que se está haciendo tanto económico como de planificación en este sentido.

Como digo, hay tres razones por las que las cifras que aparecen en las estadísticas no reflejan del todo la realidad y hay que leerlas en este caso con lupa, si me permiten la expresión. En primer lugar, los inmigrantes, la economía sumergida, que no está en las listas y que indudablemente tiene altos niveles de accidentalidad. En segundo lugar, como he dicho, los autónomos que tampoco aparecen reflejados en las listas de siniestralidad laboral, porque la cobertura de accidente laboral y de enfermedad profesional para el colectivo de autónomos es de reciente aprobación, y por ello y por la desinformación que todavía tiene el colectivo, solo menos de un 10 por ciento de los más de 43.000 autónomos en Navarra han optado por cotizar por el accidente de trabajo y la enfermedad profesional, y, por tanto, solo ellos estarán en las listas de siniestralidad. Con lo cual, cuando leemos que los accidentes laborales de autónomos descendieron un 9,32 por ciento en Navarra en 2005, siendo la comunidad en cabeza en descenso de estas cifras, tenemos que tener en cuenta que solo está reflejado ahí el 10 por ciento del total del colectivo. Y, en tercer lugar, otra de las cuestiones que hace que sea necesario un plan estratégico, se llame como se llame, plan de salud laboral, es lo que hemos estado oyendo en el punto anterior; un plan global y para todos, completo para todos los colectivos, es el fraude que sigue existiendo para eludir el control de la Administración en las empresas.

Por ello, señorías, el texto de la moción: “para que se realice, en colaboración con asociaciones de trabajadores tanto por cuenta propia como ajena, empresarios, sindicatos y organismos expertos en la materia, un plan estratégico contra la siniestralidad laboral en el menor plazo posible”.

No es la intención de esta portavoz poner de manifiesto que no se están llevando a cabo actuaciones fructíferas, sino que mi intención fundamental con esta moción radica en la necesidad de ordenar, organizar y coordinar las actuaciones aún mejor de lo que se viene haciendo y los programas que se vienen realizando con todas las partes implicadas y con las partidas que ya existen, como las contempladas en el plan de empleo.

En este plan deberán acometerse nuevas actuaciones y nuevas propuestas que son las que esta

portavoz trae hoy a la Cámara, como, por ejemplo, coordinar e impulsar la cultura preventiva desde la edad escolar, poniendo el acento en las universidades o centros de formación profesional, que es donde están los futuros trabajadores de Navarra. En segundo lugar, planificar actuaciones en sectores de alto riesgo, como puede ser la construcción o el transporte; supervisar y controlar los servicios de prevención externos. Tenemos una ley del 95, está claro que en esta materia solamente la ley no ha sido suficiente, sino que hay que hacerla cumplir: Y, desde luego, esa es la intención con la creación por el Gobierno central, por la Fiscalía General del Estado, que ha aprobado la figura de fiscal coordinador de siniestralidad laboral, que deberá tomar medidas en esta materia e impulsar la creación de figuras análogas, dotándolas de recursos, puesto que sin recursos poco se podría hacer en aquellas comunidades que no tengan. Será necesario, por lo tanto, con este plan que se propone hoy coordinar estas actuaciones y estar preparados para cuando aparezca esta figura en Navarra, compromiso ya desde hace tiempo con los sindicatos.

Es importante también impulsar y fortalecer la labor del cuerpo de inspección en Navarra. Lamentablemente, el estricto cumplimiento de la ley requiere reforzar el cuerpo de inspectores, con la importante labor disuasoria que tiene para los incumplimientos empresariales. La efectividad del plan Diana es una muestra importante de que esta vía es una buena vía para reducir las listas de siniestralidad.

La subcontratación que se está produciendo en los niveles de contratas y subcontratas es una figura legalmente incuestionable, pero sí que es posible que se contemplen en este plan medidas de coordinación para mejorar las condiciones de trabajo en contratas y subcontratas.

E indudablemente, señorías, también una política de ayudas de la Administración se hace necesaria e insuficiente en la actualidad, puesto que en muchas empresas, sobre todo en construcción, sus propios elementos estructurales hacen muy difícil cumplir la Ley de prevención de riesgos laborales porque elementos como andamios, escaleras, cabaletes, redes no están ni siquiera homologados.

En definitiva, un plan estratégico que se acomode a las nuevas legislaciones, como el estatuto del trabajo autónomo en materia de trabajadores por cuenta propia, que coordine los programas que ya existen para dotarlos de mayor efectividad y que se destine a todos los colectivos afectados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Abrimos un turno a favor de la moción. Adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Los niveles de siniestralidad laboral en Navarra no son aceptables, no son los propios de una economía y de un mercado de trabajo moderno y avanzado; están muy alejados de los niveles medios europeos, y a pesar de las medidas jurídicas, administrativas y laborales que se vienen aplicando año tras año, nos encontramos con niveles de siniestralidad intolerables. La salud de los trabajadores en el puesto de trabajo no está siendo protegida con la suficiente efectividad, con la suficiente eficacia, y esta situación no puede prolongarse indefinidamente. Debe ser una prioridad máxima de los poderes públicos, de los empresarios y de los agentes sociales reducir drásticamente los actuales niveles de siniestralidad.*

Es cierto que se están haciendo cosas, pero es cierto también que las estadísticas, erre que erre, nos siguen mostrando los niveles de siniestralidad, nos siguen mostrando erre que erre que la situación no mejora de una forma clara y concluyente, y en estos momentos en el año 2006 llevamos ya los mismos accidentes mortales en el ámbito laboral que llevábamos por estas mismas fechas el año pasado. Por lo tanto, no ha habido mejora en relación con el año pasado en estos momentos en los accidentes mortales; ocho muertos en accidentes de trabajo llevamos ya en Navarra en este año 2006, los mismos que en 2005. Por lo tanto, aunque es cierto que se están haciendo cosas, es cierto que no hay una mejora concluyente y clara de los niveles de siniestralidad, y, por lo tanto, debe ser un deber y una prioridad de los poderes públicos y también de los agentes sociales, pero fundamentalmente de las administraciones ponerse manos a la obra para proteger mejor la salud de los trabajadores en el puesto de trabajo de una forma más efectiva.

Es mucho lo que se puede hacer por encima de lo que ya se viene haciendo, como, por ejemplo, negociar con los agentes sociales la puesta en marcha de planes específicos, de nuevas actuaciones específicas que tengan por objetivo central la reducción radical de estos niveles de siniestralidad. La modificación, también sustancial, del actual sistema de ayudas públicas a los empresarios por inversión, de forma que se condicione su concesión a la estabilidad y calidad del empleo en la empresa, porque la estabilidad y la calidad del empleo también influyen en la siniestralidad. La precariedad es un factor que conduce también a la siniestralidad. Se puede, por ejemplo, primar desde la Administración a las empresas que presenten mejores índices de siniestralidad respecto a los indicadores medios de su sector, y penalizar a quienes presenten índices notoriamente peores. Penalizar y beneficiar ¿en qué?, pues en fiscalidad, en subvenciones, en contratos públicos. Se

pueden poner en marcha nuevos planes que refuerzan el plan Diana, que cuenten con la participación directa de los sindicatos; potenciar los planes de actuación preferente en las empresas con mayor siniestralidad. Se puede crear en Navarra una escuela de formación en salud laboral en la que participen Administración, empresarios y sindicatos, que debería servir para formar mejores trabajadores, técnicos intermedios y superiores. Se puede elaborar una ley foral o estatal, habría que ver el marco legal, de la subcontratación, que tenga por objeto una regulación específica y propia de la seguridad en el trabajo en las subcontratas, evitando las terceras, cuartas, quintas y sucesivas subcontratas, y especialmente una ley dirigida en este sentido al sector de la construcción. Se puede también reformar la Ley Foral de contratos para incorporar el criterio de la seguridad y salud en el trabajo como un criterio decisivo a la hora de hacer la política de contratación pública. Y se puede, aunque, como ha dicho la portavoz socialista, ya algún paso se está dando, crear la fiscalía especial contra la siniestralidad laboral y se pueden reforzar también los recursos de la inspección.

Todas estas son medidas que es necesario aplicar o hacerlo con mayor intensidad de lo que se viene haciendo hasta ahora, lo que para nosotros es indiscutible es que hasta la fecha se viene fallando gravemente en la suficiente protección de la salud de los trabajadores, y esto no es aceptable. Por todo ello nosotros no nos podemos quedar satisfechos con lo que hasta ahora se viene haciendo y votaremos a favor de la moción presentada por el grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Pues para no repetir tampoco parte de las intervenciones ya realizadas, quizás sí que haría una reflexión, y es que, estando de acuerdo con casi todas las medidas que se están proponiendo, hay un problema que a mí por lo menos me deja un mal gusto, y es que, sabiendo que esas son medidas necesarias, creo que todos sabemos también dónde está el fondo o el caldo de cultivo de la mayoría de las siniestralidades laborales y, sin embargo, da la impresión de que es algo inatajable, y, por tanto, como es algo inatajable, hay que buscar medidas como las que acaba de proponer el señor Nuin o la portavoz del PSOE, que compartimos, para que por lo menos intentemos reducir esos accidentes.*

Yo me voy a centrar en otro elemento, porque si algo queda demostrado a día de hoy es que la siniestralidad laboral va ligada absolutamente a la precariedad en las condiciones laborales, va

ligada a la falta de estabilidad en el trabajo, va ligada a la eventualidad, va ligada a algo que se puso tan de moda como que la mayoría de las empresas ya resuelven sus necesidades de personal de forma absolutamente puntual a través de unas ETT, con personas que se acaban de apuntar, que van ahí, están un mes, desaparecen, vuelven otras. Es decir, ante esa situación y con esa realidad, son muchas las empresas a las que les faltan las políticas, las medidas y los medios para abordar planes que atajen el tema de la siniestralidad laboral. Y también en estas condiciones de mercado laboral, lógicamente, falta la suficiente formación general y específica de los propios trabajadores pues en esta situación de inestabilidad, que hoy están en un puesto de trabajo y mañana en un sector diferente, es imposible la suficiente y necesaria formación general y específica.

Y otro elemento evidente ligado al tema de la siniestralidad laboral es el tema de la subcontratación; esto es así, ¿por qué?, porque seguramente mucho o parte del dinero que tendría que ir, entre otras cosas, a atajar los riesgos laborales se queda en los intermediarios. La subcontratación es responsable directa de los accidentes laborales. Cuanta más subcontratación, peores condiciones, porque, claro, inicialmente se habla de que una empresa coge una obra, un trabajo y lo subcontrata a otra; pero ahora no, ahora ya estamos con una primera, una segunda, una tercera o una cuarta, y cuantas más situaciones de esas, peores condiciones para quienes tengan que ejecutar la obra en último término. Peores condiciones para sus trabajadores, menos recursos, menos disposición y menos preparación para prevenir los riesgos laborales. Ese es un hecho absolutamente contrastado e indiscutible.

No hace mucho tuvimos un ejemplo sobre el que merece la pena reflexionar, creo que era en Granada donde se cayó aquel viaducto, era una obra pública y resulta que después de que ocurre el accidente nos damos cuenta de que era la cuarta empresa la que estaba ejecutando las obras, pues había habido subcontrataciones hasta llegar a la cuarta empresa, y, por los resultados, no tenían las condiciones de garantía de seguridad laboral que deberían haber tenido. Y, en este caso, estando de acuerdo con esas otras medidas, decimos que hay que atajar los problemas en su origen, donde se genera el caldo de cultivo que posibilita la gran mayoría, no la totalidad en absoluto, pero sí una parte importante, un porcentaje importante de los accidentes laborales que acaban incluso en muerte. Y las condiciones y el caldo de cultivo es lo que comentamos: la precariedad laboral, la falta de estabilidad, la subcontratación, etcétera. Y hay que empezar por las Administraciones, porque el problema es que si por lo menos las Administraciones Públicas diésemos ejemplo,

hay un debate en estos momentos en nuestra Comunidad muy interesante, no es que vaya directamente ligado, pero también tiene su parte de relación, y es a qué oferta económica adjudicamos las obras públicas. Tenemos el informe de la Cámara de Comptos sobre los túneles de Ezkaba, el departamento entiende que es una baja temeraria dársela a la más barata, por lo tanto, defiende que es mejor a una intermedia que dé garantías, la Cámara de Comptos no lo comparte, y yo digo: ¿y cuál es la diferencia entre dársela a la intermedia o a la más barata, si a su vez va a subcontratar a otra o a otra? Si es que, en último término, quien vaya a ejecutar la obra lo va a hacer en unas condiciones en las que el precio que paguemos de más no se lo va a llevar la empresa última que ejecuta la obra. Y eso, con respecto a las garantías de siniestralidad laboral, es exactamente igual. No hay más garantías para los trabajadores que han hecho finalmente el túnel de Ezkaba que la que hubiese dado el departamento a la primera, por lo tanto, a la más barata, da igual, se la hubiese dado a quien se la ha dado, porque seguramente, al final, por ser la segunda o tercera subcontrata, las condiciones para los trabajadores que hiciesen la obra hubiesen sido las mismas.

Entonces, si no empieza la Administración abordando el caldo de cultivo y los temas de fondo, que es cortar esta situación, legislar para que esto no se pueda llevar a cabo; si no empieza la Administración imponiendo inspecciones y controles suficientes a todas las empresas; si no se empiezan a tomar medidas coercitivas, incluso penales, directamente sobre los responsables de lo que es la siniestralidad laboral, pues estaremos en un debate permanente, y, como se ha demostrado y aquí ha quedado palpable, por mucho que se modernizan las industrias y las empresas, eso no está ayudando a reducir el número de accidentes ni la gravedad de los mismos, y estaremos creando, por un lado, y facilitando el caldo de cultivo que los posibilita, y, por otro lado, rasgándonos las vestiduras para ver qué medidas tomamos para paliarlos. Creemos que es una política que no es la correcta. Votaremos a favor aunque seguramente tendría que ser algo mucho más ambicioso y mucho más profundo legalmente que un plan y tendríamos que ir a leyes mucho más contundentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, desgraciadamente va a haber accidentes que nunca se van a poder evitar, pero, efectivamente, como también con las enfermedades, como con otras cuestiones no deseables para una sociedad o que no

son bienvenidas, siempre se pueden prever, se puede formar a la gente, se pueden tomar medidas de precaución, se pueden, en definitiva, buscar soluciones adelantadas para evitar algo indeseado y algo que no queremos nadie. En ese sentido, en este ámbito, en el Parlamento, es donde tenemos la posibilidad de acometer y de implementar medidas para, de alguna forma, paliar una cuestión como la de los accidentes laborales que, desgraciadamente, nunca podremos decir que se han extinguido de la realidad laboral de nuestra Comunidad, de nuestro entorno, incluso del mundo.

Efectivamente, son una serie de factores amplios los que afectan directamente a la siniestralidad, a los accidentes laborales. También son datos preocupantes, como se ha puesto de manifiesto, los del último año, y, por lo tanto, consideramos que merece la pena hincar el diente al asunto y plantear cuáles son aquellas medidas, aquellos compromisos que podemos llevar a cabo desde esta tribuna, desde el Parlamento, desde el Gobierno, desde el compromiso social para iniciar una tendencia en la que los accidentes laborales, especialmente los mortales, se reduzcan.

Hay dos factores, señalaba el portavoz de Izquierda Unida, que efectivamente creo que son el núcleo gordiano o lo fundamental de la afección en la siniestralidad, y son la estabilidad y la precariedad. Es cierto que estamos en un contexto mundial, especialmente europeo, en el que cada vez se ponen menos límites, menos lastre a la estricta competencia y, por lo tanto, esa competencia cada vez menos lastrada en la medida en que no se complementa con un plus de formación al trabajador puede derivar en cuestiones como las que hoy estamos planteando, como las que hoy estamos analizando, que son los accidentes laborales. En la medida en que un empleo no es estable, no se conocen con gran profundidad las cuestiones que afectan al mismo, y es más fácil que alguien se despiste, que ese desconocimiento derive en un accidente, y en la medida en que el empleo sea precario, en la medida en que vayamos en esa línea lógicamente también.

Por lo tanto, si bien no se trata en este momento de hacer un planteamiento general, filosófico de política laboral el que tenemos entre manos, vía la moción que ha presentado el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, sí que la propuesta de un paquete de medidas y compromisos entendemos que cabe perfectamente en la propuesta de resolución que ha presentado el Partido Socialista, que no es otra que hacer un plan que pueda contemplar diferentes ámbitos, diferentes perspectivas y diferentes compromisos para que, desde la Administración, los sindicatos y todos los agentes implicados, podamos reducir unas cifras que también se

han puesto de manifiesto en esta tribuna que son muy preocupantes. Estamos hablando de que Navarra registró en 2005 un total de treinta accidentes, un aumento del 58 por ciento; también un incremento en lo que supone en muertes derivadas de accidentes laborales de un 75 por ciento. Es decir, cifras que nos deben llevar a la reflexión de que algo tenemos que hacer; alguna responsabilidad tenemos que asumir en cuanto a la búsqueda de soluciones para evitar, en la medida de lo posible, que estos accidentes se produzcan.

Y en cuanto a la formación, nos parece que es una cuestión fundamental, no solo la formación, que sí, pues a los empleados hay que formarlos, sino la infusión en los empresarios que contratan gente para que trabaje en sus empresas de la necesidad de dar formación y, en definitiva, para que creen riqueza también en nuestra Comunidad. Y estamos hablando de las posibilidades legales que tenemos en este Parlamento, como señalaba el portavoz de Izquierda Unida, a la hora de hacer contratos públicos, de exigir o tener como parámetro fundamental, a la hora de tener un elemento de juicio para decidir qué empresa puede dar un mejor servicio o que empresa no puede darlo, el considerar los grados de estabilidad y precariedad laboral que tienen sus trabajadores, dado que estos dos aspectos son fundamentales y hay una vinculación directa entre estos dos aspectos y la siniestralidad laboral.

Por lo tanto, a nosotros nos parece correcto el planteamiento que ha planteado, vía moción, el Partido Socialista y consideramos que desde la no exclusión de ningún agente, tampoco de los sindicatos nacionalistas vascos, desde la inclusión del compromiso por reducir estos datos preocupantes de incremento sustancial en materia de siniestralidad, consideramos que es importante, necesario y posible y, por tanto, apoyaremos la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Recientemente se han dado a conocer los datos del año 2005 sobre la siniestralidad laboral en Navarra, y de estos datos obtenemos algunas conclusiones positivas y esperanzadoras y otras que podemos considerar negativas, y, tras un análisis de todas ellas, deben llevarnos a intentar establecer nuevas medidas que consigan disminuir los índices de siniestralidad laboral en todas sus vertientes. Entre los datos positivos destacaré que nos indican que el trabajo en esta materia tiene, aunque sean pequeños, importantes resultados, y entre ellos está el descenso global en el 4,75 por ciento del índice de siniestralidad laboral y que la siniestralidad laboral descendió en los sectores de la construcción, de los servicios y de la industria. Pero también existen datos negativos que debemos

tener en cuenta e intentar corregir, tales como que se incrementó el número de trabajadores muertos en accidente laboral, tanto los producidos en su centro de trabajo como los producidos durante el trayecto a ese trabajo, accidentes in itinere.

Además, y por sectores, se incrementó la siniestralidad en el sector agrícola y aunque en el sector de la construcción disminuyó la accidentalidad con respecto al año anterior, se encuentra todavía en unos índices escandalosos de 134 accidentes por cada 1.000 trabajadores.

Y para finalizar este pequeño análisis de los datos aportados, diré que me llama la atención que un 44 por ciento de los accidentes se produjeran con trabajadores que llevaban menos de un año en el puesto de trabajo, y este porcentaje se eleva al 65 por ciento en el sector de la construcción. Con todos estos datos quiero poner de manifiesto que, en mi opinión, el trabajo que se realiza en el campo de la siniestralidad laboral da sus frutos, pero que existen todavía muchos datos que deben llevarnos a mantenernos alertas y atentos y, por lo tanto, a no descuidar los esfuerzos que todos los sectores implicados debemos realizar en esta materia. En este sentido, con respecto a la labor que le corresponde a la Administración, quiero pedirles que, por un lado, incrementen la labor inspectora que considero fundamental en este tema, y, por otro, que realicen un plan estratégico contra la siniestralidad laboral que, teniendo en cuenta el trabajo desarrollado con anterioridad, los resultados obtenidos y la colaboración de todos los agentes sociales implicados, proponga y establezca una serie de medidas que consigan reducir de manera importante los accidentes laborales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Estamos ya en el turno en contra. Por UPN, adelante, su portavoz, señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En fin, nos toca hablar ahora de un tema que, como en el anterior punto del orden del día, también consideramos que es una lacra social y que por mucho que se vaya avanzando siempre es bueno aportar más elementos para que la siniestralidad laboral, los accidentes vayan descendiendo.

Pero, señora Saiz, le diré, sin ningún tipo de acritud, que la verdad es que ustedes llegan tarde, pero esta vez, como decía en mi anterior intervención en el Pleno pasado con el tema del observatorio de las pymes o en el anterior con el plan industrial, ustedes llegan con un retraso desde el año 99, que es cuando se creó el plan estratégico para la siniestralidad laboral. Creo que ayer ya le adelantó el presidente de la Confederación de Empresarios en una comparecencia en la Comisión de

Economía que la siniestralidad en Navarra era de las más bajas de España, y que ya quisieran otras comunidades tener los índices que tenemos nosotros, pero, bueno, nunca hay que quedarse conformes y no hay que ser autocomplacientes y menos en temas como el de la siniestralidad.

También decía ayer el presidente de la CEN que la clave era la concertación, igual que lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, el señor Nuin, y lo dijo ayer en la Comisión, y yo les daré algunos datos porque he podido apreciar en las diferentes intervenciones que ustedes solamente utilizan los datos del año anterior; entonces, claro, no tienen una visión en el tiempo como debería ser. En cuanto a los accidentes mortales, tengo que decirles que en el año 2000 efectivamente hubo 33 fallecidos, 14 en 2001, 21 en 2002, 20 en 2003, 8 en 2004 y 14 en el año 2005 –y no 8, como ha dicho el señor Nuin–. Salvo en el año 2004, con 8 fallecidos, no ha habido un año con menos fallecidos que el pasado. Lógicamente, contabilizamos únicamente los sufridos en la jornada de trabajo, no in itinere, porque estos no se contabilizan en estadísticas de accidentes de trabajo en ningún país.

La media de accidentes de trabajo mortales en los últimos doce años, de 1994 a 2005, en jornadas de trabajo ha pasado de 24 a 14 por 1.000 trabajadores, con una disminución del índice de incidencia de un 63 por ciento, por tanto, la evolución de los accidentes mortales tiene una tendencia claramente descendente. Bien es cierto que si comparamos los datos de 2005 con los del año anterior, como les decía antes, se ha producido un incremento y esto ha sido debido a que el año 2004 fue excepcionalmente favorable en este indicador; lo que se aprecia fácilmente si se calcula la media de los accidentes mortales en los últimos doce años, que arroja una cifra de 19 accidentes mortales al año.

Otro dato que avala lo anterior es el hecho de que este año ha sido en cifras absolutas el menor en número de accidentes mortales si descontamos los años 1996 y 2004, que fueron dos años excepcionales, con 9 y 8 fallecidos respectivamente. No obstante, quiero insistir en que algo que nos da una idea cabal de la situación de los accidentes mortales es el índice de incidencia y la evolución de los últimos años, que, repito, tiene una tendencia claramente descendente.

Por otro lado, en relación con la accidentalidad mortal en el año 2005, quiero decir que Navarra es una de las seis comunidades autónomas que tiene el índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales inferior a la media, detrás de Cataluña, Baleares, Madrid, Canarias y Andalucía. En el periodo estudiado, Navarra ha pasado del puesto dieciséis que ocupaba en el año 94 al puesto número 6 en el año 2005. En el año 2004 evidentemente fue el

número 1 en el ranking de comunidades autónomas con el menor índice de incidencia a nivel nacional. En cuanto al índice de frecuencia de los accidentes de trabajo mortales, un comportamiento similar se aprecia en la evolución de este indicador, donde Navarra ha pasado de estar en el número 17 en el año 94 al puesto número 1 en 2004.

En cuanto a la siniestralidad total, si nos referimos a la accidentalidad total e incluso a los accidentes de trabajo graves, la evolución del índice de incidencia durante este periodo de doce años también ha disminuido entre un 15 y un 32 por ciento respectivamente. En relación con los accidentes totales en Navarra, hay que decir que ha disminuido casi un 2 por ciento durante el año 2005, debido fundamentalmente al descenso de los accidentes de trabajo graves, que han disminuido en un 13 por ciento, lo que supone una bajada del índice de un 5 por ciento.

El índice de frecuencia de la siniestralidad total en Navarra hasta el año 2001 estaba por encima de la media nacional. Esta tendencia se invierte a partir de 2002 y desde este año sigue descendiendo situándose por debajo de la media de las comunidades autónomas, en cuatro años consecutivos de 2002 a 2005. Si comparamos Navarra con el resto de comunidades autónomas hemos pasado de estar en el puesto 15 al número 5 en 2005. En este año solamente tres comunidades han disminuido su siniestralidad en números absolutos, siendo Navarra una de ellas junto con Cataluña y Valencia, pasando a situarse en el ranking de incidencias en la posición siguiente: Navarra del puesto 9 al número 5; Cataluña del 10 al número 6; y la Comunidad Valenciana del 14 al 13.

En cuanto a los accidentes in itinere, en este epígrafe la evolución de Navarra está siguiendo la misma tendencia que el resto de comunidades autónomas, con un aumento mantenido de este tipo de accidentes.

Se ha hablado también de la siniestralidad en la construcción. El índice de incidencia viene descendiendo desde hace años, desde el año 2000 ha pasado de 205 a 134 accidentes de trabajo por cada 1.000 trabajadores, teniendo en cuenta que en Navarra afortunadamente cada vez trabajamos más personas, lo que supone un descenso medio anual del 8,1 por ciento y un descenso acumulado del 34,6 por ciento en seis años. Comparadas estas cifras con el índice de incidencia a nivel nacional podemos apreciar que la incidencia de Navarra era superior a la media nacional y ha ido descendiendo con un porcentaje mayor hasta conseguir en el 2005 una cifra inferior en tres puntos a la del resto de España. Es decir, en el año 2000 hubo 205 accidentes, en 2001, 196; 172 en 2002; 156 en 2003; 141 en 2004; y 134 en 2005, lo que

hace una diferencia acumulada del 34,6 por ciento frente al 26 por ciento de la media española.

Otro de los sectores de los que se ha hablado aquí es el sector del transporte. En el sector del transporte terrestre en Navarra durante el año 2005 el número de accidentes con baja ha disminuido en un 4,7 por ciento; de 403 a 384 accidentes. El índice de incidencia con baja de jornada laboral en el sector del transporte ha descendido de 70,2 a 64,6, lo que supone una disminución de un 8 por ciento, lo que supone una diferencia acumulada del 23 por ciento.

En cuanto a los trabajadores autónomos, en este segmento, en el que no se ha dispuesto de datos estadísticos hasta 2005, se ha creado una comisión específica emanada del Consejo Navarro de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que están representados la Administración foral, sindicatos y empresarios para evaluar la problemática concreta de este colectivo y tomar medidas que incidan en la disminución de la accidentalidad.

En definitiva, la situación de siniestralidad en Navarra no es tan alarmante como pueda parecer, aunque mientras haya un solo accidente laboral, tendremos que seguir trabajando para conseguir unas condiciones de trabajo más seguras y más saludables.

En cuanto a la planificación, que algún portavoz ha dicho que se carece de planificación, quiero comentarle que se está elaborando el plan de salud laboral 2006-2010, como ha comentado antes mi compañera la portavoz Laura Alba. Existen dos medidas, el plan de salud laboral de Navarra, como decía, cuya aprobación data de mediados del año 99, entonces se decía que los resultados se verían más claros y prósperos a medida que el plan fuera cumpliendo su mayoría de edad, como así ha sido y así esperamos que siga siendo.

En cuanto a los planes de empleo en Navarra, sabe usted que desde el año 99 se han sucedido tres planes de empleo acordados, como ayer se recordaba en la Comisión de Economía, por los sindicatos más representativos, UGT y Comisiones Obreras, la patronal, la Confederación de Empresarios de Navarra y el Gobierno de Navarra. En todos ellos se incluye un capítulo muy importante para la prevención de riesgos laborales, y le diré que, en el último plan 2005-2007, se destinan más de 3.250.000 euros anuales. Los resultados ofrecidos son muestra de lo conseguido con este diálogo social, como anunciaba ayer también el portavoz de Izquierda Unida. Estos dos planes contienen la planificación que solicita el PSN en su moción que, por tanto, viene realizándose, como decía al principio de mi intervención, desde el año 99.

Además, ya para finalizar, cada año se concreta la programación de prevención de riesgos laborales, y recientemente se ha acordado la misma con el Instituto Navarro de Salud Laboral, la Dirección General de Trabajo, la Confederación de Empresarios de Navarra, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, con la presencia de la Inspección de Trabajo, que era lo que solicitaba también el portavoz de Aralar, y su participación en el plan anual de inspección aprobado en la Comisión Territorial que preside el Consejero de Trabajo.

El programa del año 2006 contiene, entre otras, las siguientes acciones concretas, que son algunas de las que ha enumerado el portavoz del Partido Socialista señora Saiz. El Observatorio Navarro de Salud Laboral, la segunda encuesta de salud laboral y condiciones de trabajo. SISAL, sistema de información sobre salud laboral, el estudio de las enfermedades profesionales, la vigilancia específica en la salud en función de determinados riesgos laborales. El plan Diana de empresas de alta siniestralidad, la inspección de empresas no incluidas en este plan Diana, investigación de accidentes. El plan Diana de empresas usuarias de empresas de trabajo temporal, que tanto preocupan al señor Jiménez, el seguimiento y control de los servicios de prevención ajenos. El Delegado de la Comunidad Foral de Navarra; la dinamización empresarial; equipos de prevención de los sindicatos; en sectores tan conflictivos como el de la construcción, adecuación de los equipos y maquinaria de empresas y formación de trabajadores.

Yo creo, señora Saiz, que quizás lo más procedente era evitarnos esta votación y ahorrarnos tiempo y que retiraran esta moción. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gil. Está usted desconocido, es la primera vez que le veo consumir el tiempo completo, eso quiere decir que va ganando en seguridad, por supuesto. Pero eso no es muy bueno para la marcha de los debates, no crea, no es muy bueno, no. (RISAS)

Por Convergencia de Demócratas de Navarra, adelante, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que en esta ocasión el grupo proponente no podrá decir que no se aportan datos que acreditan que las cuestiones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra referidas a la siniestralidad laboral están ofreciendo resultados positivos. Antes se criticaba porque no se podía decir que las medidas contra el mobbing dieran un resultado de cifras menos alarmantes, pero creo que precisamente por todo lo contrario. Ustedes proponen la misma

solución a problemas distintos, y parece que ustedes, como se ve, quieren arreglarlo todo –supongo que desde la buena fe– con la creación de un plan especial, y lo mismo da que estemos hablando del mobbing que de la siniestralidad laboral. La solución, al final, parece que es siempre el planteamiento de un plan específico sobre la materia, y yo creo que las dos mociones nos dan la realidad de que ciertamente no es esa la fórmula ni la solución magistral que debe ponerse en práctica para atacar los problemas que tiene la sociedad, en este caso la sociedad laboral, las personas que trabajan. No tienen nada que ver, por tanto, las cuestiones anteriores, las dos mociones que hemos visto, ni el mobbing ni la siniestralidad laboral, y, por tanto, no deberá ser la solución la misma que ustedes plantean, la creación de un plan.

Repito que las cifras son abrumadoras y las cifras reflejan que las acciones que se están llevando a cabo son francamente positivas. Es cierto y evidente que de lo que se trata aquí es de que el índice se rebaje hasta lo mínimo posible, siendo imposible de una manera clara que ese índice sea cero, de la misma manera que es preocupante que en materia de seguridad en el tráfico los índices aumenten permanentemente y que las medidas, las campañas y los planes específicos no den resultado. Debería ser razonable, por tanto, pensar que esos planes especiales en algunos casos no dan los efectos deseados.

Aquí, repito, no es conveniente ver solamente, como también ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, las cifras del año pasado, sino las cifras dentro de un plan largo que se podría ir a cuando se puso en práctica y se empezó a aplicar el plan navarro de empleo en el año 99, y se ofrecen cifras que no voy a repetir pero que nos deben hacer caer en la cuenta de que, efectivamente, se están haciendo las cosas y se están haciendo desde un punto de vista positivo.

Repito que, por lo tanto, estamos en contra de que aquí la oposición trate de generar un problema donde no existe. Simplemente se trata de crear una falsa alarma sobre una realidad que, desde luego, no es preocupante, y no lo es en el sentido de que las cifras que se están dando en Navarra nos dan a entender que se está mejorando y, por tanto, nos tendría que preocupar que la cosa fuera a peor, que eso sí que debería incidir en que el Gobierno de Navarra tomase medidas drásticas inmediatas. De lo que se trata es de mantener lo que se está haciendo, mejorar en lo que es posible y tratar de que estas cifras se rebajen en lo evitable. Es decir, siempre habrá accidentes inevitables y siempre habrá accidentes en muchos casos evitables y hay que poner las medidas para que no vuelvan a ocurrir. Se trata, pues, de politizar la cuestión y hábilmente algunos grupos de la oposi-

ción tratan de llevar esto a un planteamiento como si se tratara de un tema de economía, de los grupos que apoyan a las empresas grandes que acaban subcontratando a las pequeñas y se nos habla de la retahíla de cuatro, cinco o seis subcontrataciones. Al final, conviene dejar esto en sus justos términos. ¿Dónde es imposible subcontratar?, ¿en qué norma de ámbito estatal, básica –que debiera serlo– se impide a alguna comunidad autónoma que en las adjudicaciones de obra pública pueda llevarse a efecto la subcontratación? ¿Por qué se tiene que derivar necesariamente de la subcontratación la consecuencia de que esa es la causa de la siniestralidad laboral? ¿Por qué se hace esa relación? Pues por una relación interesada de plantear que este Gobierno tiene oscuras tramas de ayuda, etcétera, a empresas a las cuales quiere beneficiar. Al final, se trata de hilar todo en ese sentido, y nosotros no podemos aceptar que eso sea una realidad. Existe un marco básico para los que creemos que existen normas básicas, de la misma manera que entendemos que debe haber normas de desarrollo desde las comunidades autónomas donde se marcarán las líneas para todo el mundo igual. Esto no es que cada uno hace las políticas y las normas que le resultan más convenientes, desde ese mercado único, con medidas básicas para todo el mundo igual, habrá que establecer qué diferencias pueden marcar las comunidades autónomas.

Por lo tanto, entiendo que si ustedes creen que lo razonable es la prohibición de la subcontratación debe enmarcarse en la Ley de contratos, pero no solamente en la nuestra, sino en la Ley de contratos estatal, que impida que las comunidades autónomas puedan desarrollar políticas o autorizar subcontrataciones en su obra, que, repito, no tiene por qué necesariamente ser esa la causa de la siniestralidad laboral. ¿La precariedad? probablemente sí. Podemos estar de acuerdo en que la precariedad laboral, desde luego, tiene una influencia clara en esa cuestión. Y ahí se debe hacer incidencia en la responsabilidad, más allá de que debatamos en sede parlamentaria, donde los partidos políticos tenemos nuestra responsabilidad, pero existen intermediaciones entre el trabajador y los partidos políticos, existen las asociaciones propias de los trabajadores, que son los sindicatos, que algo tendrán que decir en la materia. Y es evidente que tienen bastante más responsabilidad que los partidos políticos, fundamentalmente porque los partidos políticos les dotamos de medios suficientes y de planes de actuación con los que ellos, junto con la Confederación de Empresarios, tienen la posibilidad de llevar a cabo medidas eficaces y mucho más eficientes que las del plan que se propone aquí para erradicar la siniestralidad laboral o por lo menos para poner

sobre la mesa las medidas necesarias para rebajar lo máximo posible los índices de siniestralidad.

El que cada año, en el plan de 2005-2007, se destinen más de tres millones de euros a esta materia, en un plan de donde reciben fondos los sindicatos y la Confederación de Empresarios, debería hacernos exigirles también a ellos que pongan sobre la mesa y que nos acrediten de qué manera el dinero que los partidos políticos en el Parlamento aprobamos para ello se ha destinado a formación, al plan de seguridad laboral. Ahí tenemos un arma que está además desarrollándose y mostrándose eficaz. Por lo tanto, si tenemos el medio, tenemos el instrumento y tenemos la capacidad económica, lo que hay que hacer, en todo caso, es fomentar e incrementar las medidas económicas y de apoyo a lo que se está haciendo desde el plan de empleo y no tratar, en paralelo, de crear un nuevo plan exclusivo para una materia para que mañana salga publicado que se aprueba o se rechaza un plan, como si fuera, desde luego, una materia nueva para la que este Gobierno no tiene ninguna medida de apoyo, ninguna medida que sea adecuada.

Como, repito, las cifras son abrumadoras y revelan que las políticas llevadas a cabo son acertadas y, por tanto, esa materia se está corrigiendo de una manera clara, hay medidas positivas, lo que tenemos que hacer es apoyar entre todos que se mantengan, que se mejoren y que, desde luego, esos índices se puedan eliminar en la medida de lo posible. Ahora, plantearlo aquí como un problema específico de esta Comunidad Foral, al margen de cualquier otra, como que en Navarra en concreto tenemos un problema distinto al de otras comunidades autónomas, vecinas o no, es crear un falso problema y, por tanto, no cabe atajarlo desde una falsa solución, que es un plan exclusivo. Hay que atajarlo desde el convencimiento de que se están haciendo las cosas bien y desde el convencimiento que todos tenemos de que siempre es posible mejorar, y podemos incrementar económicamente las medidas del plan de empleo para llevar a cabo todavía más acciones que posibiliten, repito, llegar a esos márgenes que son razonables y que serían los aceptables por todos nosotros en una sociedad del nivel de la navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su réplica, señora Saiz.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. Como no podía ser de otra manera, agradecemos a todos los grupos que han apoyado y han entendido la filosofía de esta moción del Partido Socialista. Comparto al cien por cien lo expuesto por ellos, el análisis que han hecho de la situación y lo que han puesto de manifiesto, que es la voluntad de todos ellos de mejorar y de intentar avanzar mirando hacia delante, porque, evidentemente, la

siniestralidad es una lacra social que sigue sin erradicarse de esta sociedad.

Estamos de acuerdo también con el señor Jiménez en cuanto a que el plan no es un fin en sí mismo sino que puede ser un medio, incluso para la consecución de aprobar una serie de leyes, que no solamente con la ley, sino que se cumplan con efectividad, y me llama la atención la crítica del señor Pérez-Nievas en cuanto al plan. A los grupos que sustentan al Gobierno, que cuando no saben que hacer siempre recurren a un plan, les diré que no entiendo que ahora, tanto en el punto anterior como en este, critiquen que el Partido Socialista traiga aquí un plan. La diferencia entre sus planes y los nuestros es que este plan que hoy traía el Partido Socialista no era más que una puerta abierta para la consecución de una mejora y para evitar un problema que sigue sin erradicarse. Yo ni en mi tono ni en mi contenido he intentado crear alarma, desde luego, las cifras, como he dicho en mi exposición, son las que son, y ocho muertos en lo que va de año no es intentar crear alarma, sino simplemente, como digo, una puerta abierta y una mano tendida a la elaboración de nuevas medidas que solucionen el problema, que será cuando haya cero muertos en la Comunidad Foral.

Señor Gil, ¿adónde llego yo tarde? Me habla usted del año 99. Usted en su exposición ha puesto de manifiesto esa forma que tienen ustedes de gobernar. Yo no estoy mirando al año 99, yo estoy mirando al futuro. Y desde el año 99, ¿no ha cambiado nada la composición del mercado?, ¿no han cambiado las formas de contratación? Evidentemente, las cosas... Yo no he dicho que este plan parta de cero, en mi exposición he sido bastante clara diciendo que se están haciendo muchas cosas, el Gobierno de Navarra tiene instrumentos y medidas eficaces, evidentemente en colaboración con los sindicatos y los empresarios, pero desde el momento en que las cifras son las que son, más medidas, nuevas medidas, nuevas propuestas que miren hacia el futuro y que adecuen con las nuevas regulaciones para mí no están de más.

Y finalizaré con una pregunta, señor Gil, y esto es mucho más sencillo de lo que usted plantea. ¿Están ustedes de acuerdo con que el problema sigue existiendo y con que son necesarias nuevas medidas? ¿Están ustedes de acuerdo con que la siniestralidad...? Y no hay que hablar tanto de ranking, de si Navarra es la primera, la segunda; Navarra es la que es y tiene los muertos y los accidentados que sigue teniendo. Pues entonces no entiendo por qué han votado que no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. A continuación vamos a pasar a la votación de la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan estratégico contra la siniestralidad laboral. Señores Parlamentarios, parece que es una hora razonable para hacer el descanso hasta las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 53 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a declarar que el sumario 18/98 es un juicio político, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Continuamos la sesión con el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a declarar que el sumario 18/98 es un juicio político, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Posteriormente y para sustituir a esta moción se ha presentado una enmienda in voce a la propuesta de resolución que firman varios grupos parlamentarios. ¿Hay algún inconveniente en tramitar esta enmienda in voce? ¿Ninguno? Se da por admitida. Tiene la palabra el portavoz de Aralar para la defensa de la enmienda in voce.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. La defenderé muy brevemente. Creo que todos ustedes o por lo menos todos los grupos tienen copia de la misma, y no consumiré más que una parte del tiempo para que también los otros que han firmado tengan, si lo estiman, tiempo para defenderla.*

El sumario 18/98 está teniendo un desarrollo, tiene una naturaleza y ha tenido también unas incidencias que han sido objeto de muchas publicaciones y, por lo tanto, no necesita mayores comentarios. Simplemente resumiré para decir que las repetidas y numerosas suspensiones del proceso, la falta de respuesta a cuestiones esenciales como documentación mencionada en las acusaciones pero inexistente en los autos, la existencia también de una diversidad de organismos, de personas, de actitudes y de posicionamientos políticos implicados algunos de ellos, según expresiones que ayer mismo podíamos escuchar, contradictorios, hacen que cada uno de nosotros ya tengamos una evaluación o una idea con respecto a este proceso, pero, en todo caso, desde la declaración del

denominado alto el fuego permanente, de la tregua, por parte de la organización ETA, entendemos que debemos contribuir a los nuevos tiempos y en consonancia con ellos tenemos que buscar cauces intermedios, cauces en los que nos podamos encontrar.

En este sentido, el intento y el esfuerzo que hemos efectuado esta mañana y que hemos reflejado en esta enmienda in voce es la doctrina que de alguna manera, desde altas instancias, algunas de ellas oficiales, se está poniendo en práctica y se está también publicitando, es decir, que la propia Justicia, las propias autoridades y Administración sean capaces de comprender la iniciación de los cambios políticos que están enmarcando una nueva situación y que actúen de acuerdo con las esperanzas que en la ciudadanía ha creado esta iniciativa y este inicio de una nueva situación y de una nueva relación social por la que hacemos votos para que se convierta en una verdadera situación de paz y dure para siempre.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Alguno de los firmantes de la enmienda quiere hablar ahora para presentarla o prefiere hablar en el turno a favor? ¿Ahora? Adelante, señor Taberna, por Izquierda Unida.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La enmienda que presentamos los grupos que hemos firmado lo que pretende fundamentalmente es adaptarse a la nueva situación, una nueva situación producida a partir del miércoles pasado con el anuncio por parte de ETA de un alto el fuego permanente. Este es un anuncio esperado, un anuncio esperanzador para muchos partidos, para muchos ciudadanos que sobre todo que lo que ha hecho es resituar el marco político y dentro de él, en primer lugar, a los agentes políticos, el propio Partido Popular fue recibido esta semana por el Presidente del Gobierno, el cual ha resituado un discurso que anteriormente estaba realizando, esto ha provocado también una resituación de otros partidos políticos y, por qué no, también del ámbito judicial. El propio Fiscal General del Estado ha tenido en cuenta las doctrinas anteriores. Por ejemplo, en la tregua del 98, el propio Fiscal Fungairiño estimó que era necesario adaptarse, dentro del marco del Estado de derecho, que como tal Estado de derecho es lo que es, a la situación creada en ese momento en la tregua del 98, por lo tanto, el Fiscal Fungairiño ya tenía esa doctrina. El Fiscal General del Estado, el señor Conde-Pumpido, también ha tomado en cuenta esta situación y, por lo tanto, ante este sumario, al que en la moción de Aralar se le califica del macrosumario 18/98, nosotros creemos que también es necesario readaptarse a la nueva situación política y, por lo tanto, lo que pedimos es que*

el Parlamento de Navarra inste a que el Estado de derecho y el ámbito judicial sepan comprender el nuevo marco político creado con el anuncio del alto el fuego.

Somos de los que creemos que esto va en serio, que esto tiene visos de tener fundamentos serios y esperanzas legítimas para que esta situación, una situación que ha durado más de 35 años, acabe, y en ese sentido capítulos como los que hemos visto de ámbito judicial, ámbito político, creemos que se deben adaptar, en definitiva, a los nuevos tiempos, desde el sosiego, desde la tranquilidad, sabiendo que esto no se arregla de un día para otro, que va tener bastantes plazos en el tiempo, pero, en cualquier caso, desde esa tranquilidad, desde ese sosiego, creemos que el Parlamento de Navarra debe tener también sus reflexiones políticas, sus reflexiones sobre lo que está aconteciendo, en definitiva, en un contexto político que va más allá de Navarra pero en el que también Navarra tiene su centralidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Abrimos el turno a favor de la propuesta de resolución. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Buenas tardes. Arratsalde on. Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, no sé si en el turno a favor o de defensa de la enmienda in voce...*

SR. PRESIDENTE: *Esto ya es el turno a favor. Es lo mismo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Bueno, gracias, de todas formas. Estamos ante una moción y un tema que constituye uno de los elementos más significativos o que más evidencian el proceso de judicialización de la política en la que sumergió el señor Aznar al Estado español en un proceso de anormalización política mayor, de tal forma que se produjeron hechos que es constatable lo convulsos que resultan, sobre todo si los vemos en otros países, pero cuando se ven aquí y nos afectan directamente lógicamente más. Estamos hablando de cierres de periódicos, estamos hablando de incriminación indiscriminada de personas que nada tienen que ver con las actuaciones de las que se les acusa, insisto, una incriminación indiscriminada generalizada, incriminando no sólo a personas y acciones sino también ideas, incluso medios de comunicación, insisto, y tenemos que hacer una referencia, cómo no, a personas que históricamente han sido firmes defensoras de los derechos humanos y de los derechos civiles como el Vicelehendakari y compañero de partido de Eusko Alkartasuna Martín Ugalde.*

Por lo tanto, en esta nueva época, en estos tiempos en los que la característica que debe primar en la actividad política es la responsabilidad

basada en la esperanza, consideramos que se deben dar pasos firmes hacia la pacificación y normalización políticas donde se deben eliminar inequívocamente todas las expresiones de violencia y también se deben desandar aquellos pasos dados en la etapa Aznar en una línea de judicialización de la política. Se debe normalizar el ámbito que debe ocupar cada estamento, cada poder, por un lado el Ejecutivo, por otro lado el Judicial y por otro lado el Legislativo.

Por lo tanto, en esa línea y con afán de consenso y con afán también de que esos tiempos de esperanza se plasmen en una declaración parlamentaria acorde con los nuevos tiempos, nosotros hemos propuesto y hemos firmado esta enmienda in voce, que esperamos que sea aprobada por la mayoría de este Parlamento porque, efectivamente, son tiempos de esperanza, de responsabilidad y de normalización política. Y consideramos que afrontar definitivamente el sumario 18/98 desde una perspectiva totalmente desvinculada de la política, de una política marcada en la que nos imbuyó a todos el señor Aznar sería un primer paso y un paso importante porque de lo que se trata es de la paz y de la normalización política y esto trata de lo mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, adelante, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si usted me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a decir solo dos palabras. Espero que este alto el fuego permanente de ETA sea entendido así por la sociedad española, también por la sociedad navarra y que esto se convierta en un alto el fuego definitivo, que es lo que al fin y al cabo deseamos todos, para así normalizar de alguna forma la vida política de este país y que todo continúe con normalidad hacia delante. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN; señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Cuando apareció la noticia del alto el fuego de la banda terrorista ETA, hubo declaraciones de diferentes líderes políticos, entre ellos del señor Zabaleta, que decía: esperemos que esto no sirva para que UPN lo utilice políticamente. Bien, primera consecuencia: UPN no lo está utilizando políticamente, pero parece ser que Aralar, desde luego, sí. Suele ser habitual ese discurso, se nos acusa a nosotros de una cosa pero luego es el portavoz de Aralar el que utiliza las cuestiones políticamente. Si usted fuera mínimamente coherente con la cuestión, lo que debería haber hecho tal día como hoy, si*

entiende que esto guarda relación con lo otro, era retirar esta moción, pero, ya que no lo ha hecho, seguiremos con el debate de la misma.

Respecto al Poder Judicial, pues, mire, nuestra postura es tan sencilla como lo que dice el Título VI de la Constitución Española sobre el Poder Judicial: la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados integrantes del Poder Judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. Esa es la posición de UPN con este y con otros temas que están en el ámbito judicial, ámbito judicial que lo mismo sirve para, según ustedes, darles la razón con las emisoras de FM, de las que hablamos el otro día, como para declarar ilegal a Batasuna. Es la misma justicia y para todo lo demás que usted quiera. Con lo cual, nosotros procuramos mantener una coherencia respecto a la independencia del Poder Judicial y, desde luego, no la vamos a modificar por cuestiones como esta ni ninguna otra. Hay sentencias que nos gustan, hay otras que no nos gustan, hay veces que unas actuaciones judiciales nos gustan más, hay veces que nos gustan menos, pero lo que es evidente es que siempre las acatamos porque, si no, flaco favor se hace a la independencia judicial. Los que de verdad creemos en la independencia judicial entendemos que es un pilar fundamental en un Estado de derecho. Es tan sencillo y tan breve como eso.

Entrando en otras cuestiones, le diré que llamar un nuevo marco político a la situación a mí me parece bastante atrevido y exagerado. ¿Marco político? Pues le vuelvo a sacar la Constitución y le diré que el marco político es el definido en la Constitución Española. Ese es el marco político, el que está en la Constitución Española y que emana del pueblo español. A partir de ahí, ¿que usted entiende que es un nuevo marco político porque ETA ha declarado el alto el fuego? Hombre, para nosotros, desde luego, ya le puedo decir que el marco político en este país no lo define ETA, en ningún caso, nosotros seguimos pensando que lo define el pueblo español, lo definen sus instituciones y, por tanto, no va ser ETA quien nos diga cuál es el nuevo marco político.

Con lo cual, yo creo que usted le haría un gran favor a esa causa que cree defender retirando esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo, en primer lugar, quiere reconocer el esfuerzo que se ha hecho por los grupos que han suscrito la enmienda in voce de sustitución y singularmente por el que era proponente*

de la originaria en el sentido de acomodar aquel contenido al que en este momento se nos presenta para la aprobación. Francamente, entendemos que son necesarias y positivas esas actitudes y, en ese sentido, pediría a todos, y nos incluimos, que nos dejemos de reproches y que nos esforcemos en ese empeño en un tema que es tan trascendente como delicado. No obstante, la verdad es que mi grupo no lo considera oportuno porque también apoya y entiende que deben ser los fiscales, jueces y tribunales, el Poder Judicial en suma el que aplique y el que, en definitiva, ponga en la realidad del proceso los criterios de interpretación, de aplicación del ordenamiento jurídico, que ya existen como orientativos en nuestro Código Civil, y que fiscales, jueces y tribunales ya pondrán de relieve en la medida en que lo consideren oportuno. Y, en ese sentido, consideramos que así como no nos parecería oportuno que el Consejo General del Poder Judicial pudiera ponernos sobre la mesa al Poder Legislativo o al Ejecutivo indicaciones sobre el dictado de una nueva ley para que le facilitase las cosas, en fin, o iniciativas de otra naturaleza, también pensamos que no corresponde al Parlamento ni debe corresponder a las Cortes Generales hacer indicaciones de este tipo, porque creemos que el Legislativo solo las puede hacer a través de la modificación efectiva de las leyes.

Francamente, no mantenemos una oposición radical al contenido de la moción salvo en este aspecto, porque entendemos que debemos dejar trabajar con independencia al Poder Judicial y que contribuimos mejor al proceso abierto desde el estricto respeto al funcionamiento de las instituciones y poderes, como lo es el Judicial.

Así pues, reconociendo ese esfuerzo, votaremos que no porque pensamos que la moción es inoportuna. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli. Tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Esta nueva iniciativa de la enmienda in voce viene a sustituir el texto propuesto que, a juicio de nuestro grupo, era total y absolutamente rechazable en cuanto que trataba de hacer una valoración política, dar un posicionamiento político sobre un hecho que inicialmente, tal y como está planteado, es propio del Poder Judicial, y creyendo, como creemos, en la división de poderes, entendíamos que a través de los mecanismos de prueba y de defensa de los juicios contradictorios, etcétera, saldría a la luz si, como dice el grupo proponente, se trataba o no de un juicio calificado como político. Entendíamos, además, que precisamente en este momento, y no hace quince días ni mucho menos un mes ni mucho menos en febrero de 2006, esta iniciativa había*

perdido cualquier oportunidad e íbamos a solicitar del grupo proponente que la retirase.

Quizás entendiendo que las circunstancias han tenido una variación en cuanto a la coyuntura del momento, se nos plantea este texto alternativo que vuelve a incidir para nosotros en el mismo defecto de origen, y es actuar desde una institución política y representativa instando al Poder Judicial a que, en su misión de aplicar la ley y el derecho tenga una valoración política y no una valoración jurídica. Eso es una interferencia, es un despropósito y una falta total de respeto a la división de poderes, porque se nos vuelve a plantear lo mismo, que en relación con el proceso 18/98 instemos a que el Estado de derecho y el ámbito judicial sepan comprender el nuevo marco político. Vamos a ver, el derecho y el ámbito judicial lo que tienen que tener en cuenta es el ámbito del ordenamiento jurídico que tienen que aplicar, y nada más ni nada menos, teniendo en cuenta que, además, existe un principio consagrado en el Título Preliminar del Código Civil que alude a que la interpretación de las leyes se realizará conforme a la realidad social del momento en que deban aplicarse, porque los valores sociales, incluso interpretativos, los valores del conjunto, incluso el análisis de los principios jurídicos, tienen distinta consideración en las realidades sociales diferentes, no es lo mismo aplicar una norma de imposición en un régimen autoritario que en un régimen democrático, en un régimen con garantía de derechos o sin garantía de derechos, en un régimen que considere que el contenido esencial de un derecho es uno o es otro distinto.

Por tanto, la legalidad ampara a los tribunales a hacer las valoraciones procedentes de la realidad social, pero creo que esto es algo que debe dejarse en las manos de quien tiene el deber de aplicar la ley. Yo soy consciente de que para resolver un problema como el que afronta ahora el Estado como institución, como comunidad política, como ámbito de poder en cualquiera de los sentidos polisémicos que tiene el término, hace falta un consenso necesario no solo entre las fuerzas políticas sino incluso entre las instituciones, pero también creo que se les hace un flaco favor a los objetivos que supuestamente se persiguen planteando esto en un debate, aunque sea en una cámara autonómica, produciendo una interferencia política en un proceso que se está iniciando y al que entendemos que nada ayudan este tipo de actuaciones y este tipo de declaraciones. Hay que dejar a los agentes que van a protagonizar este proceso, que no van a ser este Parlamento ni siquiera el Parlamento Vasco, que en principio van a ser el Gobierno del Estado y las fuerzas políticas con presencia en las Cortes Generales, porque la interlocución, se quiera o no admitir, pierdan o no protagonismo algunos que quisieran

tenerlo todo, está donde está y no donde algunos quieren que esté, y está entre quienes han dado ese paso y quienes han negociado el proceso para llegar a él, y quienes tienen que seguir dando los pasos pertinentes para que este proceso incipiente pueda llegar a buen fin.

Creo que lo que aconseja la prudencia política, que al fin y al cabo es una virtud, es dejar que los mecanismos funcionen, que el Poder Judicial cumpla con su obligación, que el Poder Ejecutivo ponga los medios a su alcance, que el Presidente y el Gobierno del Estado busquen las soluciones más acordes dentro del marco de la legalidad y que, al final, ojalá, esto conduzca a un gran pacto de Estado y de las instituciones para que con un consenso suficiente, que nunca se hará en cámaras abiertas, que nunca se hará a través de los medios de comunicación, ni debe hacerse, se evite que aquí todo el mundo busque su ración de protagonismo para apuntarse a un proceso en el cual, por lo que parece, los interlocutores originarios no tienen ningún interés en que haya otros interlocutores que los que ellos, unos y otros, han buscado.

Por tanto, señorías, nuestro grupo ya les anuncia que cualquier posicionamiento a lo largo de este tiempo histórico que vamos a vivir que tenga que ver con algo que consideremos que puede interferir ese proceso que debe estar oculto, objeto de la discreción, con las negociaciones menos transparentes en cuanto a protagonismo de los partidos políticos, que terminarán o pueden terminar arruinando el proceso, debe realizarse con la suma discreción que exigen este tipo de cosas. ¿O es que, señorías, es la primera vez que en este país ha habido un proceso de esta naturaleza en esta etapa democrática? Pues no es el primero y ojalá sea el último, pero en otros países donde estos procesos se han dado, ¿cuándo ha terminado con la transmisión a los medios de comunicación?, cuando el proceso ha estado ya totalmente consolidado y cerrado. ¿Cuándo las fuerzas políticas han sido solicitadas para llegar a plasmar su conformidad en un proceso?, cuando esto ha tenido suficientes elementos de juicio, de precisión, de contenido y de alcance como para que el proceso no se frustre, no vaya a ser que por buscar un protagonismo que los dos agentes importantes implicados en este proceso no parece que quieran dar a nadie, por buscar, vuelvo a decir, ese protagonismo, no contribuyamos al buen fin sino, en todo caso, a entorpecerlo, y desde Convergencia no nos vamos a prestar a esta labor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Seré muy breve. En primer lugar, señor García Adanero, lo que yo dije y repito ahora es que UPN sí ha hecho utilización política de la violencia, y, si no, ahí

están todas las veces que ustedes han mencionado ese tema, y que en tiempos de paz no podrán hacer uso político de la violencia.

Segundo. Este texto es escrupulosamente respetuoso con la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el Código Civil y con cualquier texto legal democrático, porque lo que se hace es instar al Estado de derecho, a nivel de deseo, y dentro de él, al ámbito judicial, para que sean sensibles con la nueva situación, lo cual no solo es perfectamente correcto, sino que es habitual decirlo y alegarlo, y se hace absolutamente todos los días y eso lo saben los que son profesionales del Derecho, incluido el señor Alli. Saben que se alegan constantemente las circunstancias, los ámbitos y las situaciones y en este caso las hay, basta recordar a una persona conocida creo que por la mayoría de los que estamos aquí, Pepe Uruñuela, que está estos días en los periódicos.

Y voy a terminar, porque no pretendo polemizar con el tema, ya que, además, la enmienda es de varios partidos, con la expresión de dos deseos que ya han sido expresados también antes de mí por otros, ojalá que esta tregua sea la última de nuestras vidas, su-eten hau gure bizitzetako azkenekoa izan bedi, y ojalá que convertida en paz dure para siempre, bakea bilakaturik betiko iraun beza.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. ¿Izquierda Unida va a usar el turno de réplica? ¿No? En ese caso, vamos a proceder a la votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 34; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a declarar que el sumario 18/98 es un juicio político.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para la participación de la Red Navarra de Economía Solidaria en las Administraciones Públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el noveno punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para la participación de la Red Navarra de Economía Solidaria en las Administraciones Públicas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de*

Izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En esta moción pedimos que la Cámara inste al Gobierno de Navarra a adoptar medidas jurídicas, financieras y organizativas para la participación de la Red Navarra de Economía Solidaria en las Administraciones Públicas, así como para el apoyo a determinadas actividades que desarrollan estas organizaciones.*

Queremos hacernos eco aquí de la existencia en los últimos años, desde no hace mucho tiempo pero con cierta pujanza, de una nueva realidad, que es la economía solidaria y que son las redes de economía solidaria. Navarra cuenta con su propia red, una red en la que ya están más de treinta entidades entre ONG, empresas, etcétera. Esta nueva realidad surge en muchos países en los últimos años, surge en una situación política y económica determinada, en un mundo cada vez más globalizado en el ámbito económico y con un sistema económico imperante que está provocando graves problemas, sobre todo problemas de desigualdad. Cada vez se abre más la brecha entre países ricos y países pobres, pero incluso en lo que consideramos países ricos también se mantiene la brecha entre una mayoría beneficiada por el sistema económico y grupos minoritarios pero a veces importantes que no se benefician del progreso económico ni de la riqueza. Una situación económica que también lleva a problemas ambientales, a problemas de incierto futuro del sostenimiento del sistema económico sobre todo en los países más desarrollados, donde se ve que en el futuro puede haber problemas de deslocalización, de huida de la actividad económica a otros países, etcétera.

Bien, en toda esta situación y ante los problemas que conocemos, van surgiendo una serie de entidades que forman actualmente estas redes de economía solidaria, redes que han elaborado una carta y que resumen su actuación en seis principios: un principio de igualdad, quieren satisfacer de manera equilibrada los intereses de todos los protagonistas en la empresa o en la organización; un segundo principio relativo al empleo, quieren crear empleos estables y favorecer el acceso a personas desfavorecidas o poco cualificadas y asegurar a todo el personal condiciones de trabajo y una remuneración dignas; un tercer principio es relativo al medio ambiente, se quiere favorecer acciones y productos y métodos de producción no perjudiciales para el medio ambiente a corto y a largo plazo; un cuarto principio relativo a la cooperación, favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización; el quinto principio hace referencia al carácter no lucrativo de las iniciativas que llevan a cabo estas entidades, sus actividades no tienen como fin la

obtención de beneficios, no son fines especulativos, sino la promoción humana y social de las personas que participan, lo cual no obsta que, lógicamente, también se interese en equilibrar la cuenta de ingresos y gastos; y un último principio, el sexto, de compromiso con el entorno, las iniciativas solidarias están plenamente incardinadas en el entorno social en el que se desarrollan, lo que exige la cooperación con otras organizaciones.

Este es un resumen de lo que pretende esta Red de Economía Solidaria que, como digo, tiene también su representación en Navarra. Redes de economía solidaria que, sobre todo, se han iniciado en torno a cosas ya más conocidas, como las iniciativas de comercio justo, que pretenden equilibrar las contraprestaciones en los intercambios económicos entre países desarrollados y países no desarrollados, y también en torno a la banca ética, presente sobre todo en el Tercer Mundo pero cada vez más también en países desarrollados, que pretende hacer accesibles recursos financieros a esas capas más desfavorecidas de la sociedad que normalmente lo tienen muy complicado.

Entendemos que en las instituciones de Navarra nos tenemos que dar por enterados de la existencia de estas redes que, por lo menos en opinión de este grupo parlamentario, son interesantes, son un actor económico y social más que hay que tener en cuenta, y que, además, merece la pena que sea apoyado y favorecido, igual que están haciendo otras instituciones, sin ir más lejos el Fondo Social Europeo apoya estas redes en sus programas de acciones innovadoras porque las ve como iniciativas interesantes. Este es el propósito que presentamos con esta moción, no proponemos medidas específicas concretas, creemos que tiene que ser el Gobierno de Navarra el que recoja en diversos programas y acciones las formas de apoyo a este tipo de redes. De momento, lo que solicitamos es este pronunciamiento de que se va a tener en cuenta en las Administraciones Públicas de Navarra la existencia de esta nueva realidad económica y que se le va a dar el apoyo que merece y que necesita. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir turno a favor y en contra de la propuesta de resolución. En primer lugar, turno a favor. Señor Eza, tiene la palabra por UPN.:*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a apoyar el texto de la moción y la propuesta de acuerdo en su totalidad, como ya hicimos con los aspectos más generales de la moción que debatimos en el Pleno anterior y que hacía referencia al comercio justo, porque consideramos que todas estas iniciativas sociales son importantes para sensibilizar a los organismos internacionales y a los estados, en definitiva. En este caso se trata de sensibilizar a la*

Administración foral, que en parte ya acoge estos aspectos puesto que la Red de Economía Alternativa y Solidaria en Navarra participa en distintos consejos asesores del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, como ya comentamos anteriormente. Recordábamos en aquel debate sobre el comercio justo un titular de la prensa alemana que decía: cuando se reúnen los países que forman parte de la Organización Mundial del Comercio, los países pobres se ponen a temblar. Han temblado hace poco, el 10 y el 11 en Londres, y ahora el 30 de abril, que se reúne la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, van a volver a temblar. Es así. En el año 2000, 189 jefes de Estado y de Gobierno suscribieron la Declaración del Milenio, que pretende acabar con la pobreza. El día 22 de marzo recientemente se celebraba el Día Mundial del Agua, puesto que en África está desapareciendo, por lo visto, el manto verde, cuando todo el mundo tenía una idea... Claro, pero es que habría que preguntarse qué sucede ahí y probablemente tendríamos que ser más decididos en los ámbitos reales de decisión para que se actúe de otra manera.

Estas iniciativas sociales, ¡cómo no las vamos a apoyar! Se trata de sensibilizar al conjunto de la sociedad para que, a su vez, sensibilice a quienes tienen realmente el poder de decisión, a nuestro Gobierno central, a la Unión Europea, por decirlo sin ningún ánimo de crítica, porque no sé qué sucede pero todas estas instituciones que se reúnen habitualmente no terminan de abordar en serio estas cuestiones.

En la exposición de motivos que aquí aparece se contemplan demasiadas expectativas para estas iniciativas sociales, como por ejemplo cuando se dice: trata de recuperar la dimensión ética y humana de las actividades económicas y establecer nuevos principios para la puesta en práctica de modelos económicos alternativos. Lo digo sinceramente, a mí lo de recuperar casi me ha hecho ilusión, porque me gustaría saber cuándo realmente ha existido, en qué momento de la historia ha existido esa dimensión ética y humana de las actividades económicas, a ver cuál ha sido ese momento, porque esas aspiraciones las hemos tenido en el debate político a lo largo de la historia, y no hemos encontrado soluciones, aunque, evidentemente, se ha avanzado sensiblemente. Ya está visto que este avance va a ser dificultoso, por eso jamás nos opondremos a iniciativas de estas características, aunque parezcan a primera vista sencillas. Tampoco podemos negar que distintas organizaciones financieras, incluso en España, han tomado iniciativas en este sentido, y podemos hablar tanto de La Caixa, Caja Madrid, Santander Central Hispano, el propio Banco Bilbao Vizcaya, etcétera, que destina el 0,7 de las compras que se efectúan con las tarjetas VISA, Caixa Catalunya,

la propia Caja de Ahorros de Navarra nos dice "Tú decides" sobre distintas cuestiones. Yo creo que este es el signo de los tiempos y ojalá cale esta sensibilidad en la sociedad para que de una vez estas cuestiones se resuelvan en los ámbitos que se tienen que resolver y así cuando se reúnan la Organización Mundial del Comercio o de cualquier ámbito que afecten a estos países pobres en lugar de producirles temblor les susciten, realmente, una esperanza. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, adelante, señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: Buenas tardes, señorías, Intervengo en el turno a favor porque vamos a votar a favor, y vamos a hacerlo porque estamos convencidos de que lo que se pide es justo y de que el Gobierno de Navarra lo puede asumir. Lo hago también sin intención de alabar a nadie por no hacer demagogia. Faltaría más en un tema como este. Aunque pueda parecer lo contrario, en los discursos que se han escuchado o que se vayan a escuchar, estoy convencido de que nadie tiene interés ni intención de hacer demagogia. No la ha tenido el señor Eza, no la tengo yo y estoy convencido de que no la tendrán el resto de los portavoces. Como digo, creemos que es un tema importante y que como tal debe ser tratado, aunque sea de una forma breve y, por lo tanto, mi intervención no va a ser muy extensa.

En el Pleno anterior tuvimos ocasión de pronunciarnos sobre algo relacionado con esto, que era el comercio justo, y más concretamente en relación con el tema del café. Este tema, esta cuestión del comercio justo se enmarca dentro de lo que se llama economía solidaria, porque, señorías, el concepto de economía solidaria engloba muchas cosas y, entre ellas, podemos citar la agricultura ecológica, el consumo racional, el desarrollo sostenible, el reciclaje, la no explotación infantil, la no discriminación de la mujer y, en sí mismo, el comercio justo, como decía anteriormente.

Hablamos también de modelos económicos, como la empresa integrada a estructuras concretas como la Red de Economía Solidaria, comercio justo o clubes de trueque. Hablamos de intentos que basan sus principios y funcionamiento en el respeto al ser humano, al entorno y a la armonización de intereses. Señorías, se denomina economía solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental, desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano.

Las entidades de economía solidaria se diferencian de las entidades empresariales convencionales al potenciar y coordinar actividades empresariales productivas, respetuosas con el medio ambiente, la democracia social y la economía y la integración de personas económica o socialmente excluidas o desfavorecidas.

En definitiva, como decía anteriormente, señorías, podría extenderme más pero creo que no vale la pena porque ha quedado suficientemente clara cuál es nuestra posición en los argumentos que acabo de exponer. Por ello, apoyaremos la iniciativa, que parece que va a prosperar, de lo cual nos alegramos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izco. Por Aralar, adelante, señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Bai, Presidente jauna. Eta oso labur egin behar baitut, eskatzen dizut hemendik egitea.

Nik uste dut nire aitzinean mintzatu direnek, batez ere Ezker Batuko bozeramaileak, nahiko ongi azaldu dutela zertan den mozio honen funtsa. Baina iduritzen zait alde bat edo arlo bat gelditu dela tratatu gabe, eta da, hain zuzen ere, banketxe etikoena. Ekonomia alternatibo eta solidarioaren sare honetan oso garrantzizkoa da banketxe etikoen sarea. Eta erran behar da banketxe hauek dandela erabilgarritasun sozialaren alde eta ez mozkin ekonomikoen zerbitzuan. Horregatik Aralarretik pozten gara horrelako adostasun batekin ateratzen baldin bada mozio hau, jakinik horrelako mozioak betiere ateratzen direla inolako konpromiso zehatzik gabe direnean, zertaz aurrekontuetan zerbait ere aipatzen denean, orduan botoek bertzelako bidea hartzen baitute.

Eta ni gelditzen naiz Italiako Banca Popolare Etica-ko Presidente Fabio Salviato jaunak erran zuenarekin, eta zen, hain zuzen ere, Banca Popolare hau sortu zenean Italian duela hamaseiren bat urte errotat hartzen zituztela, jendeak pentsatzen baitzuen horrelako banketxe etiko bat ez zela posible izanen, eta urteen poderioz frogatu dute ez zela horrela eta posiblea zela. Hark betiere aldaketa kulturalaz hitz egiten du, eta guk uste dugu horrelako banketxe etiko bat sortzeko... Portzierto, Nafarroan ere joan den urteko abenduan funtzionatzen hasia den banketxe etikoa daukagu. Eta benetan nahi baldin badugu proiektu hau bideragarri bihurtzea, aldaketa kultural bat behar da, hain zuzen ere horrek ekarri behar baitu sustatzaileek maila sozialean erresponzabilitatea izatea, bere jarduera agindu behar duen funtsa edo prin-

(2) Traducción en pág. 61.

tzipioa erabilgarritasun sozialaren printzipioa baita.

Fabio Salviato jaunak erraten du banketxe etikoaren helburua ez dela sistemaren alternatiba izatea, baizik eta sistema kutsatzea ekonomia alternatibo eta solidarioaren printzipioekin, hain zuzen ere banketxeak etikoak eta gardenak izan daitezen.

Erran behar da banketxe hau hasi dela, erran dudan bezala, abenduan martxan Iruñean. Orduan honek egiten duena izaten da maileguak eskaintzea nazioarte mailan lankidetzarekin zer ikustekorik daukaten proiektuei edo, baita ere, bazterkeria sozialean dagoen jendeari laguntza emateko. Bitartean zerbitzu finantzario batzuk bermatzen ditu, hain zuzen ere bere fondoak banketxe horretan paratzen dituzten herritarrei nolabaiteko bermea emateko eta arriskurik gabe fondoak jartzeko bermearekin.

Orduan, guk bakarrik azpimarratu nahi dugu mozio honen bertze alde hori. Noski, Aralar taldeak honen aldeko botoa emanen du. Eta berriz diot gustatuko litzaigukeela benetan gauzak zehatzago planteatzen direnean ere, talde guztien aldetik jarrera bera izatea, eta ez bakarrik orokortasunetan gabiltzanean horretan gelditzea. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Egaña. Vamos ahora con el turno de intervención de Convergencia de Demócratas de Navarra. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tratamos un tema que también ha salido a colación en otros debates parlamentarios y conviene, desde el apoyo que va a mostrar mi grupo parlamentario y que muestra mi partido a esta serie de nuevos planteamientos económicos, hacer algunas precisiones o valoraciones con las que yo creo que tenemos que ser todos consecuentes, porque se habla de palabras digamos con un tono positivo que todo el mundo acepta sin profundizar en ellas, como cuando se habla de que no haya ánimo de lucro, todo el mundo lo considera como positivo, el control del capital, que haya más participación de las personas, humanizar el trabajo, corresponsabilidad de los trabajadores, pero, al final de todo esto, como dice también la propia moción, no dejamos de estar hablando de modelos económicos alternativos y ciertamente yo creo que la gran mayoría de los grupos políticos que estamos representados en este Parlamento no estamos planteando en nuestros programas políticos modelos económicos alternativos ni creemos sinceramente que esa sea la solución de futuro.

Existe por explorar otra vía a la que la portavoz de Aralar se refería y que queda perfectamente

reflejada en las palabras del representante del Banco Popular de la Ética, Banca Popolare Ética, que dice que de lo que se trata no es tanto de formar un modelo alternativo sino de contagiar al sistema de los principios que rigen la economía solidaria. Eso sí que entendemos nosotros que es lo positivo, porque, al final, el desarrollo total del modelo económico que se plantea aquí daría lugar a consecuencias ciertamente no deseadas por la mayoría de los partidos políticos que estamos en esta Cámara, que estamos dentro del libre mercado y que estamos apostando también por las posibilidades intrínsecas que tiene la globalización.

Nosotros creemos que es fundamental apoyar estos modelos de economía, es evidente que sí porque pueden hacer en el primer momento una labor fundamental de desarrollo económico y del trabajo en los países menos favorecidos, pero también estamos por plantear y potenciar lo que se llama la responsabilidad social de las empresas. Nos parece que ese es un punto sustancial y fundamental. Se trata de que dentro del ámbito económico que todos o por lo menos la gran mayoría apoyamos, que, repito, es el del libre mercado, seamos conscientes de que las empresas que operan en él, empresas navarras, empresas nacionales o multinacionales, sean sometidas o, como decía el representante del Banco Popular Ético de Italia, se contagien de los principios fundamentales de este sistema, que en su práctica diaria dentro de ese libre mercado, dentro de la globalización, sean consecuentes con unos principios fundamentales de favorecer políticas de igualdad, políticas de integración, políticas de ayudar a los países menos desarrollados, de trasladar responsabilidad a los trabajadores, de hacerlos partícipes en las decisiones de su propia empresa. Dentro de ese sistema económico que actualmente tenemos, que es excesivamente, desde luego, ya no neoliberal, pero sí de libre mercado, tratar un poco de eliminar ese neoliberalismo a ultranza y un poco desahogado, casi brutal, y sustituirlo por medidas económicas dentro de ese marco que creo que todos apoyamos que sean mucho más responsables, mucho más solidarias y que no supongan un modelo económico alternativo, porque el desarrollo, repito, de este modelo económico alternativo en países subdesarrollados dará lugar en su planteamiento final a un modelo económico que yo no sé si es compartido por nosotros, desde luego, Convergencia no se plantea ese modelo económico participativo que, si se me permite, es casi casi propio de los tiempos económicos y sistemas políticos pasados, y, desde luego, planteamos mucho más la necesidad de reconvertir las políticas de las empresas y de nuestro sistema económico a la responsabilidad social de la que todas ellas deben participar.

Eso es lo que nos parece fundamental e importante, aunque no por ello vamos a rechazar esta propuesta porque creemos sinceramente que también hay trozo del pastel en este momento de potenciar economías tan débiles, tan desprotegidas, tan poco favorecidas con sistemas y con propuestas quizás más radicales, como es este modelo económico en un principio alternativo que se puede iniciar por ahí, pero, de todas maneras, vemos necesario que haya este primer movimiento pero luego nos parece más razonable que sean las grandes multinacionales, que sean las empresas las que tengan esa responsabilidad en su quehacer diario y reconduzcan su actividad económica regidas por esos principios fundamentales de solidaridad y de responsabilidad social que nos parece fundamental.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Arratsalde on. Como el resto de los portavoces parlamentarios, intervengo en el turno a favor de esta moción de Izquierda Unida en la que vemos claramente dos partes, pero yo prefiero insistir en una de ellas, que es lo que afecta a la banca ética, porque me parece lo fundamental. El tema del consumo afecta casi más al ámbito de lo individual y ahí también deberíamos realizar un ejercicio de responsabilidad todos nosotros si realmente nos creyéramos que los modelos de distribución actual de mercancías no son adecuados y, sobre todo, que son injustos. Pero, bueno, prefiero insistir en todo lo que tiene que ver con la banca ética, que, como todos sabemos, se está desarrollando en distintos lugares y no de una manera marginal, y no de una manera aparte de entidades financieras como conocen sus señorías. El ejemplo de la BBK en Vizcaya es uno de ellos, es una entidad bancaria que, haciendo frente a unas nuevas maneras económicas, también apuesta en su seno, con BBK Solidario Fundazioa, por una banca ética que tiene convenios con ayuntamientos e incluso con el propio Gobierno Vasco y considera los microcréditos como un programa de inserción más dentro de los planes de inserción de los propios gobiernos de las diputaciones de los otros tres territorios vascos del sur.*

La banca ética está perfectamente incluida dentro de un modelo de desarrollo económico en la búsqueda del beneficio, por mucho que hayamos oído hablar aquí a un portavoz de grandes modelos como si estuvieran separados. Pues no, son bancos que buscan el beneficio, que buscan rendimientos a las inversiones de capital y que se están haciendo poco a poco un hueco en una nueva realidad económica que puede ser que llegue en el futuro o por la que al menos algunos apostamos para que llegue. Sabemos, pues, que

buscan rentabilidad en las actividades económicas, pero que financian con un impacto social positivo. Esa es la clave de la banca ética y no otra. Muestran una inquietud por la protección de determinados sectores de la población, del medio ambiente, luchan contra la pobreza, defienden los derechos humanos, en ese etcétera interesante de sus actividades. Pero, además, hacen algo importante, excluyen de sus operaciones de financiación a todas aquellas empresas o actividades económicas que tienen que ver con ir en contra de lo que decía anteriormente, y, por lo tanto, a empresas de armamento, a compañías que aceptan el trabajo infantil, que explotan a los niños, en fin, o sea, que, en un adecuado ejercicio del modelo económico aún imperante, sí marcan ciertas condiciones, sin duda, mejores.

O sea que distintos modelos económicos son posibles. Ha habido otros antes de ahora, de la actualidad en la que estamos, y no ha pasado nada cuando han cambiado, y este será probablemente uno de los ejemplos que se irá abriendo paso, al menos en esta parte del planeta, que sin duda es la que se mueve, como se ha movido a través de la historia, desde el humanismo del Cuattrocento italiano, en ese progresivo avance en la historia de los derechos humanos y, por lo tanto, de los derechos que defendemos actualmente. O sea que también es posible un cambio de modelo económico en esta Europa civilizada.

Por lo tanto, yo creo que en este sentido el Gobierno de Navarra es el que se tiene que implicar, el Gobierno de Navarra es el que puede perfectamente aprovechar el modelo de la banca ética con la Caja de Ahorros de Navarra. Controlando el consejo de administración, no me resulta ni tan imposible ni tan inviable. Se puede aprovechar para que haya iniciativas concretas que tengan que ver con los programas de inserción social para las personas que, por ejemplo, cobran la renta básica, es decir, son posibles los apoyos desde el Gobierno. Se podría disminuir la pobreza, las desigualdades sociales, se podría mejorar la calidad de vida, se facilitarían recursos a personas que los necesitan y, sobre todo, estaríamos dándoles un sentido de la dignidad por su participación y por su aportación a la riqueza colectiva en la sociedad, generando su propio funcionamiento e independencia económica. O sea que me parece que la banca ética y los microcréditos, por lo tanto, podríamos alargarnos pero no lo voy a hacer, pueden servir perfectamente para la inserción social aquí y también en otros países con necesidades, países del Sur, países que pueden recibir aportaciones de esta zona rica del planeta.

El señor Eza añadía una aportación sin duda interesante en el debate cuando planteaba el punto de vista humanista a la hora de enfrentar el hecho

económico desde la diferencia probablemente de los criterios, e incluso le he entendido yo que mostraba un punto de esperanza que yo también estoy intentando defender, que es en por qué no pueden cambiar los actuales modelos económicos. Hoy en día se ha demostrado que el capitalismo feroz no sirve como único modelo económico, incluso los defensores de ese capitalismo feroz se han dado cuenta de que o bien incluyen medidas que favorezcan el que los trabajadores estén mejor en las empresas, que no haya explotación infantil, el respeto al medio ambiente, que es justamente lo contrario de lo que ha venido a ser el capitalismo desde su desarrollo más formal en el siglo XIX en Europa. Bueno, si se ha demostrado que eso es cambiante, y hemos hablando del ejemplo de una empresa, una multinacional tremenda como es Nike, cuyo vicepresidente es el encargado de los comportamientos éticos dentro de la empresa, por qué no pensar en puntos de vista humanistas y que los modelos económicos necesariamente van a ser distintos en el futuro, y en esta parte del planeta, generadora de la idea de los derechos universales, en ese desarrollo histórico que afortunadamente hemos tenido en esta parte del mundo, tenemos una vez más una obligación, ser capaces de generar también nuevos cuestionamientos sobre lo que podemos ser en este planeta, desde el mundo rico, donde probablemente tenemos más oportunidades de generar este tipo de filosofías, este tipo de expectativas y, sobre todo, este tipo de posibilidades de cara al futuro.

O sea que yo no lo veo como un camino cerrado, como un camino único de ayuda o casi de pequeñas caridades parroquiales, como se podría entender en anteriores momentos, sino que lo veo como una manera de desarrollo aquí para las personas que necesitan nuestra ayuda, microcréditos, banca ética, todo esto, gente que podríamos ayudar a reinsertar aquí mismo, y también pensando en otros lugares. Experiencias hay, no se trata más que de ver cuáles son las mejores y, desde luego, copiarlas. Creo que aquí, como Legislativo, tenemos responsabilidad pero tenemos que hacer un llamamiento al Ejecutivo para que desde esa Caja de Ahorros de Navarra pueda aprovechar y beneficiar los programas de inserción social que estamos desarrollando en Navarra, porque, en definitiva, sería beneficioso para todos nosotros. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Etxegarai, grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que en el último Pleno tratamos en esta Cámara una moción en el mismo sentido que esta que hoy se nos presenta, mi intervención va a ir también en el mismo sentido, y por no repetir unos argumentos que, además, vienen suficientemente explicados en*

la exposición de motivos, con su permiso, hablaré desde el escaño. Al igual que en el Pleno pasado, mi grupo va a apoyar esta moción porque considera que es importante ir trabajando en el afianzamiento y consolidación de un pensamiento y una conciencia de sensibilización y solidaridad en la sociedad dirigidos a la protección del medio ambiente, a la lucha contra la pobreza y a la defensa de los derechos humanos, el apoyo a organizaciones del tercer sector, la ayuda social a la promoción de la pequeña y mediana empresa, el respeto a la persona y a su trabajo en condiciones dignas, etcétera.

La generalización de pequeñas acciones como la adopción de medidas de este tipo será la que consiga que este movimiento adquiera mayor fuerza, de forma que pueda ejercer mayor presión social para intentar el restablecimiento de un orden y un equilibrio en el mundo. La sociedad entera tiene la obligación de tomar conciencia de que es el legado que dejamos para el futuro y poco a poco vamos notando ya en nuestro entorno que cada vez son más accesibles la información, los mecanismos, las entidades, etcétera, a través de las cuales poder tomar parte activa en este movimiento, pero creo que es necesario ir avanzando poco a poco y seguir apoyando iniciativas en este sentido.

Por todo ello, y tal y como he dicho antes, anuncio mi voto favorable a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Izu, lo tiene usted complicado para hacer algo más que un agradecimiento, pero, en fin, tiene usted un turno de réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. No me extenderé mucho pero alguna cosita más me da para decir. Por supuesto que agradezco el voto de todos los grupos, me alegro de que por fin en el día de hoy vaya a salir algo con voto unánime, pero también es evidente que el voto unánime va a ser con matices, y por ahí han ido los discursos de los portavoces. Y entiendo que no puede ser de otro modo, porque, efectivamente, esta propuesta que traemos toca el modelo económico en el que vivimos y es evidente también que todos los grupos parlamentarios que estamos en este Parlamento no tenemos el mismo modelo económico ni, por supuesto, tampoco vemos igual el papel que puede tener la economía solidaria dentro de ese sistema económico, y en las intervenciones de los distintos grupos ya se ha ido viendo. Sintetizando mucho, unos pueden ver la economía solidaria como un pequeño reducto de los valores solidarios dentro un sistema económico insolidario basado en la competitividad y en la ley del mercado, porque incluso quienes defienden ese sistema económico advierten que tiene esos excesos; otros pueden ver que la economía solidaria es un buen*

ejemplo para que sin cambiar los fundamentos del sistema de mercado las empresas puedan moderar su comportamiento y la competitividad no sea tan salvaje sino digamos en unos términos más deportivos; y otros pueden ver que estas instituciones de economía solidaria son la simiente de cambio para que en el futuro pueda progresar un sistema económico alternativo no basado en la competitividad sino en la solidaridad.

También tengo que decir que nosotros en Izquierda Unida apostamos por esta tercera visión, ese es nuestro modelo y por eso nos gusta uno de los lemas que utilizan estas redes, que es el de "Otra economía es posible", similar al lema de "Otro mundo es posible", que suele utilizar el Foro Social Mundial y otros foros sociales.

Evidentemente, tenemos visiones distintas sobre el papel que pueden tener estas instituciones de economía solidaria, pero, en cualquier caso, desde luego, yo me alegro y creo que es muy positivo que estemos de acuerdo en una cosa, que hay lugar para este tipo de iniciativas y que estas iniciativas tienen valores positivos que deben ser apoyados.

Como digo, me alegro de que se apruebe, es una moción más de las que instan al Gobierno, el Gobierno se suele sentir más bien poco vinculado por aquello a lo que se le insta desde esta Cámara y no suele hacer mucho caso, pero, en cualquier caso, espero que este sea simplemente un primer paso para que este tipo de entidades de economía solidaria reciban apoyo desde las instituciones de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Vamos a votar la propuesta de resolución de la moción que ha defendido el señor Izu. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario Segundo, resultado.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Taberna Monzón): *Señor Presidente, 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada, por tanto, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para la participación de la Red Navarra de Economía Solidaria en las Administraciones Públicas.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir actos en el Valle del Baztán resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Nava-*

rra a incluir actos en el valle del Baztán resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, que ha presentado Eusko Alkartasuna. Su portavoz, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Este año, señoras y señores Parlamentarios, como ustedes saben, celebramos el quinto centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, navarro universal, en cuya persona se aglutina además de su labor religiosa características propias de la idiosincrasia cultural e histórica de nuestra Comunidad, como son una vida comprometida con la soberanía del pueblo navarro y su vínculo inequívoco con nuestra lengua, el euskara. De este modo, este grupo parlamentario, Eusko Alkartasuna, considera fundamental la organización y celebración de actos conmemorativos de este quinto centenario, de tal forma que se acerque la figura del santo a la ciudadanía y sirva, asimismo, de promoción de nuestra Comunidad. Sin embargo, las informaciones de que disponemos, aunque todavía esperamos disponer de más, porque hemos realizado las pertinentes preguntas, insisto, las informaciones de que disponemos apuntan a que aspectos fundamentales de la figura de San Francisco de Javier, muestra fundamental de los rasgos culturales e históricos, que son un indudable activo en materia de promoción y riqueza cultural, están siendo obviados por parte del departamento en la organización de los actos conmemorativos.*

En este sentido, a este grupo parlamentario le consta que en relación con la figura materna de Francisco de Jaso, María de Azpilikueta, el Gobierno de Navarra no tiene prevista ninguna celebración ni conmemoración en el valle de Baztán. Nos parece que es perder la oportunidad de promocionar el valle y Navarra en su conjunto, así como una dejación de responsabilidad del Departamento de Cultura en cuanto a una adecuación de los actos conmemorativos a la relevancia global de la figura del santo y de Navarra en un contexto histórico y cultural.

Del mismo modo, no nos consta que se realice mención alguna a la condición de euskaldun del santo y su familia, desaprovechando la oportunidad de subrayar, promocionar el nombre de una tierra con el privilegio de conservar su lengua propia.

Lo que sí nos consta es una falta total de planificación, que se evidenció en el debate presupuestario cuando sorpresivamente pudimos comprobar cómo los grupos que sostienen al Gobierno planteaban que la partida destinada a los actos conmemorativos de este quinto centenario se considerase como ampliable. Realmente, a uno le sorprende, dado que si algo se puede planificar es un quinto centenario, porque tiempo se tiene desde antes

para saber cuándo es, qué actos deben ser los que lo conmemoren y, sobre todo, la previsión de gastos, porque, en definitiva, es también una obligación del Gobierno prever, presupuestar y vemos que esa ampliabilidad se está utilizando para justificar, de alguna forma, una falta absoluta de planificación.

No sabemos todavía con exactitud qué tipo de actos se están planteando por parte del Gobierno de Navarra y esperamos que nuestras preguntas en este caso sí sean respondidas, no como otras que no se nos responden.

Por ello, planteamos una propuesta de resolución dividida en dos puntos, que dice lo siguiente: que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a la inclusión inmediata de actos en el valle de Baztán, resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo de los actos previstos para la conmemoración del quinto centenario del nacimiento de Francisco de Jaso.

Baztán no solo es bonito, no solo es un privilegio medioambiental y cultural también por sus gentes, sino que, además, tenemos la obligación de promocionarlo porque en este Parlamento se ha oído muchísimas veces el potencial turístico que tiene, pero si desaprovechamos oportunidades como esta para promocionarlo y para potenciar su desarrollo, consideramos que quizá se pueda cuestionar que las intenciones del Gobierno de Navarra sean reales y sean auténticas cuando dice esas bonitas palabras.

Y un segundo punto que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir el euskera en todos los actos conmemorativos y promocionales de Navarra con motivo del quinto centenario del nacimiento de Francisco de Javier. Si no lo tenía previsto el señor Consejero, como la partida es ampliable, pues ya tiene usted adónde recurrir para hacer algo que en todo el mundo, en todas las comunidades es normal, y es que, al fin y al cabo, cuando hay hablantes con derechos lingüísticos que hablan en euskera y en castellano, lógicamente, que lo que se haga en estas conmemoraciones tenga la presencia en igualdad del euskera y del castellano.

Una moción que tiene ambición y expectativas lógicas de que sea aprobada por unanimidad y, en cualquier caso, que sometemos a su debate y votación en este Pleno del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. Abrimos el turno a favor y luego en contra. ¿Turno a favor? ¿Por Izquierda Unida? Perdón, no. ¿Aralar? Sí.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me permite intervendré desde el propio escaño para mostrar nuestro voto favorable a esta moción de Eusko Alkartasuna por las mismas razones que ya han*

sido expuestas y, simplemente, haré hincapié en dos cuestiones. Si el tema de esta conmemoración ha de utilizarse también como promoción cultural, como promoción económica, como promoción turística y como promoción del conocimiento, qué duda cabe que también ha de tenerse en cuenta la figura materna y, posiblemente también, la paterna, Juan de Jaso, administrador de Pamplona en el mes que duró la liberación del general Asparrós, cuando en 1521 reconquistó buena parte de Navarra, guerra en la cual Ignacio de Loyola, el 20 de mayo de ese año, sufrió el tiro que luego le llevó a ir por otros derroteros religiosos que también tuvieron su influencia en Francisco de Javier.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente, y dada mi total coincidencia con los planteamientos de la moción y con las dos peticiones que realiza, intervendré desde el escaño, si usted me lo permite, para mostrar mi apoyo a esta moción.*

Suele decirse que la historia admite muchas interpretaciones e incluso suele manipularse por quien la utiliza. En este caso concreto, y dejando aparte la cuantía de los gastos previstos para este evento, considero que llaman más la atención en muchos casos las partes de la vida de San Francisco de Javier sobre las que no se dice nada que, incluso, ciertas interpretaciones sobre su vida y sobre su entorno histórico y social en la que se desarrolló. Con esto quiero decir que, desde mi punto de vista, con esta conmemoración se está visualizando que al Gobierno de Navarra ese contexto histórico le resulta incómodo, porque pone de manifiesto que cierta interpretación de la historia, la que nos han contado durante muchos años los vencedores, no tiene base científica real cuando se analizan los hechos. Y, por último, también se visualiza claramente la falta de aprecio a nuestra lengua, el euskera, por parte del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra. Por UPN, adelante, su portavoz.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. La verdad, me pregunto qué diría San Francisco Javier si levantara la cabeza, qué diría nuestro querido santo si viera, señor Ramírez, que hoy me plantea usted que se incluyan inmediatamente actos en el valle de Baztán y hace escasamente cuatro meses, en el mes de diciembre, planteaba usted una enmienda para que se quitara todo el presupuesto destinado a los actos de Javier. En fin, qué diría nuestro pobre santo.*

Bien, sobre la moción que presenta hoy le diré que en este año 2006 se conmemoran los quinientos años del nacimiento de Francisco de Javier, como todos sabemos. Es, por tanto, a él a quien se conmemora y no a su familia. En fin, ni a su padre ni a su madre ni a sus tíos ni a sus hermanos. Lógicamente, es de suponer que en las charlas en las que se hable de San Francisco Javier se hará referencia a todo su entorno familiar, incluso a otras personas que a lo largo de su vida tuvieron influencia. A pesar de eso, y precisamente con motivo de esta conmemoración, van a ser varias las publicaciones y estudios promovidos y editados por el Gobierno de Navarra, parte de los cuales se dedicarán a los miembros de su familia y de su entorno, como ya he dicho.

Por otra parte, si nos atenemos a la justicia histórica, María de Azpilikueta y Armendáriz, madre del santo, según nuestros datos, porque ya sé que ustedes no los comparten, nació en Javier en el año 1469 y, por tanto, es natural de Javier. Como he dicho, hay algunos importantes historiadores por ahí, como Pedro Mari Esarte, que ponen en duda incluso que llegase a vivir en Javier, y así se ha publicado en un libro y en fechas recientes DEIA se hacía eco de tal cosa. Incluso usted también afirma cosas en un artículo de opinión o de colaboración del Diario de Noticias del martes 10 de enero que, desde luego, no han podido ser constatadas por nosotros, como que los hermanos de San Francisco Javier murieron en Amaiur. En fin, no sé qué tienen que ver las churras con las merinas.

Por lo tanto, como digo, para trasladarse a Baztán a conmemorar algún centenario habría que remontarse al abuelo materno de Javier, Martín de Azpilikueta, oriundo de la torre de Azpilikueta, casado con Juana de Aznárez, nacida, por su parte, en Sada, como todos sabemos, comarca de Sangüesa. Por los mismos motivos, no sé por qué han elegido ustedes a la madre y no habría que trasladar también los actos del centenario a la Baja Navarra, a Iatsu, cuna de su abuelo paterno, o a Pamplona, lugar de nacimiento de su otra abuela, Guillermina de Atondo, y casi con toda seguridad también la cuna de su padre Juan de Jaso. Como digo, en otros centenarios recientes, ha pasado el centenario de Cervantes y, en fin, no hemos oído hablar ni de su madre ni de su padre ni de todo su entorno, cosa que ha pasado inadvertida con total tranquilidad. Lo mismo ocurre con Francisco Ayala en este año que es su centenario.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra ya está incluyendo el euskera en los actos conmemorativos. Lo que ocurre es que, a lo mejor, ustedes no van a ellos y tampoco pueden certificar que así es. Y, además, a pesar de todo eso, dentro del programa

de la ruta Quetzal, cuya capacidad promocional y publicitaria está más que contrastada, y con motivo del quinto centenario van a visitar Navarra en el mes de agosto 350 escolares acompañados de 40 monitores y profesores, el 15 de julio hay programada una ruta que pasará por San Juan de Pied de Port, visitarán Azpilikueta, el Señorío de Bertiz y demás. Quiero decir que también se está teniendo en cuenta. Lo mismo que también se han tenido varias charlas con los Amigos del Camino de Santiago para organizar determinadas jornadas y en esas jornadas me imagino que si se habla del santo también se hablará de su madre. Por supuesto que sí. Y, de todos modos, esta es una programación con vocación de universalidad en honor al propio santo y dirigida a todos los ciudadanos de toda Navarra, de España y de todo el mundo. En cuanto a la lengua, ¿que era euskaldun?, hombre, y también hablaba otras muchas lenguas, pero no creo que por eso no le pongan ni más méritos ni le quiten ninguno. No creo que por ese motivo de hablar más o menos lenguas o esta lengua o la otra, fuese elegido nuestro santo ni tenga la figura histórica que tenga. Por todo lo anterior, votaremos en contra.

Pero, de todos modos, si ustedes tratan de promocionar el valle y promocionar la cultura, no puedo dejar pasar la oportunidad de hacerles una propuesta, ya que ustedes tienen, además, capacidad de gobierno en el valle de Baztán, y a ese respecto les quiero recordar que este año es el 350 aniversario de un personaje histórico importante como Juan de Goyeneche, nacido en Arizkun, no nos tenemos que remontar ni a su madre ni a nadie, este es un personaje que tiene calidad y méritos propios, como digo es su 350 centenario y, en fin, yo les invito a que desde el Ayuntamiento de Baztán promuevan actos en conmemoración de este ilustre baztanés, que fue un importante mecenas, un importante industrial, un importante escritor, salvo que ustedes consideren que, en fin, ya que este señor se fue a la corte de Madrid a buscarse la vida, pues no lo consideren de su gusto, pero yo espero que le perdonen, porque este señor nació en el año 1656 y vivió hasta 1735 y, claro, Sabino Arana todavía no había nacido, porque nació en el 1865 y murió en 1903 y, por lo tanto, este señor era muy ilustre, hizo muchas cosas, pero no era adivino. Entonces, yo espero, francamente, que le perdonen ese pequeño detalle y promocionen desde el valle la figura de este señor que creo que lo merece. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanzberro, y gracias también por la lección de ironía baztanesa que nos ha regalado. Es el turno del grupo socialista. Adelante señora Berruezo.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues yo

empezaré contestando también a una de las cosas que ha dicho la señora Sanzberro, que estoy de acuerdo con la propuesta que hace sobre el homenaje a Juan de Goyeneche, pero yo quiero pedirle desde aquí al Consejero, ya que lo tengo enfrente, que haga algo por el cincuenta aniversario de Pío Baroja. Ya se lo hemos pedido en alguna otra ocasión y usted hace oído sordos, y la señora Sanzberro me lo ha puesto en bandeja, como se suele decir:

En cualquier caso, yo diré que está claro el importante gasto que está realizando este Gobierno de Navarra para celebrar el quinto centenario de Francisco de Jaso y Azpilikueta, doce millones y medio de euros, señorías, más un millón que aporta el Ministerio de Cultura, nada más y nada menos –sí, sí, no me mire, señor Consejero, eso es cierto y si quiere le leeré la nota de prensa que sacó ayer el Gobierno de la Nación sobre ese tema–, para conmemorar este quinto centenario. Más dinero que el que gastó el Ministerio de Cultura en conmemorar el cuarto centenario del Quijote. No sé si nosotros nos podemos permitir estos gastos pero parece que sí, y, además, el señor Ramírez ha dicho que como era ampliable la partida que se ampliara. Yo ahí le digo que no, que no se amplíe más. Ya sé que la crítica a este gasto nos pone en una situación fácil para que los partidos que sustentan al Gobierno nos acaben diciendo que estamos en contra de la celebración de estos actos conmemorativos, y no es cierto; ni hablar. Eso ya les digo que no es verdad. Estamos a favor de celebrar el quinto centenario, pero con mesura, señor Consejero, como corresponde a una persona que dejó la buena vida que le ofrecía su familia, una familia más que acomodada perteneciente a la nobleza del Reyno de Navarra –no tengo que recordarles que Juan de Jaso, su padre, perteneció a la organización estatal del Reyno de Navarra y fue su canciller y presidente del consejo real–, y dejó todo esto para predicar el evangelio por tierras que en aquel momento pertenecían a Portugal y como corresponde a una persona que dedicó a vivir austeramente entregado a la evangelización y habiendo abandonado los placeres y la buena vida de estudiante en la Sorbona. Por eso, seguramente, aparte del euskera hablaba también francés. Nos parece excesivo el gasto y creemos que también le tiene que parecer excesivo a la Compañía de Jesús, y aquí, señora Sanzberro, yo también me pregunto: ¿qué pensaría el santo de estos gastos? Usted se preguntaba qué pensaría el santo si nos viera. ¿Qué pensaría de este derroche, de estos fastos? (RISAS), a ellos, me refiero a la Compañía de Jesús en este caso, que han trabajado y trabajan por el mundo ayudando a los más necesitados, y anteaer algunos miembros de esta Cámara tuvimos oportunidad de comprobarlo al recibir de manos del Presidente del Gobierno de Navarra y

del Presidente de Caja Laboral Popular el quinto premio a la solidaridad internacional de Navarra a la Federación Internacional Fe y Alegría, que colabora en la construcción de un modelo educativo público en los países más desfavorecidos y que sus responsables y sus fundadores pertenecen a la Compañía de Jesús.

Los fastos organizados por el Ejecutivo navarro se pueden comparar con las conmemoraciones, como ya decía antes, hechas a los más grandes personajes de la historia a nivel mundial y nos parece que este no es el caso. Navarra debe hacer los homenajes en función de sus personajes. No, no, no, señor Consejero, en absoluto. Navarra debe buscar otros referentes que los de un jesuita, que podrá ser muy relevante o lo habrá sido para la Iglesia católica, pero no debemos olvidar que su actividad se despliega en una de las etapas más negras que ha vivido esta institución: la contrarreforma represora de toda libertad, el expansionismo más cruel que ha soliviantado al conjunto del globo terráqueo con valores totalmente rechazables que, quizás, no hacen de Javier el modelo que se pretende. La Navarra de aquel momento cuenta con personalidades de valores que se deben tener en cuenta, Juan de Huarte de San Juan, a quien muchos reconocen como el fundador de la psicología moderna, o al mismo Martín Azpilikueta, tío también de Francisco de Jaso, ya que parece que se va a homenajear aquí a toda la familia, y jurista de reconocido prestigio y pionero en el análisis de economía, que lo convierten en un personaje de valores más que universales.

Mi grupo va a apoyar esta moción y no porque María de Azpilikueta sea la madre del santo sino porque nos preocupan otras cosas, y es que no se están aprovechando todos los recursos que el Gobierno de Navarra ha puesto a disposición para celebrar este centenario. Hablamos de una importante cantidad de dinero, importantísima diría mi grupo, que debe servir también para promocionar turística y culturalmente otras zonas de Navarra. Bueno, no solo otras zonas de Navarra, toda Navarra, que, dicho sea de paso, señor Consejero, falta le hace ¿verdad? Usted ya nos los ha dicho en algunas ocasiones, que empieza a despuntar algo el turismo pero muy suavemente. Hasta ahora, evidentemente, los recursos de los que disponía el Consejero eran escasos. ¿Qué le voy a decir yo de las migajas que tenía que administrar su consejería?, pero, señor Consejero, llegado el quinto centenario no se ha reparado en gastos, pero tampoco se han aprovechado como a mi grupo le gustaría.

En cualquier caso, estamos de acuerdo con los dos puntos que presenta la moción, porque el segundo insta al Gobierno a incluir el euskera en todos los actos conmemorativos y promocionales

de Navarra, y mi grupo está de acuerdo en que se utilice el vascuence en estos actos, porque esto forma parte del patrimonio cultural de Navarra que nosotros hemos defendido y tenemos obligación de defender. El idioma del santo y su familia era el vascuence. Se deben tener en cuenta esos detalles y por respeto a su origen, su figura, que tanto se alaba aquí, y su memoria, se debe utilizar el vascuence y no se debe falsear la historia en ese aspecto porque no conduce a nada y, además, queda la sensación de que cuando algo se intenta falsear se hace en beneficio de quien lo intenta. Muchas gracias, señorías. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Berrueto. A ver si es verdad que quedan algunos miles de euros para Pío Baroja. ¿Por Izquierda Unida? Adelante señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Mi grupo parlamentario se va a abstener. Fundamentalmente las razones de la abstención vienen dadas porque no nos gustan estos actos del quinto centenario, no nos gustan, en primer lugar, por la excesiva cantidad presupuestaria, a nuestro modo de ver, que se ha presupuestado, la libre disposición también de estos gastos, incluido lo que es el concepto de partida ampliable. No nos gusta el reduccionismo cultural que se ha aplicado a estos actos, fundamentalmente las críticas que han hecho desde la bancada de los grupos nacionalistas, y tampoco nos gusta esa confusión premeditada y consciente que el Gobierno ha hecho entre lo religioso y lo público. Ha sido una confusión con reliquia incluida y, por lo tanto, partimos de ese criterio que no estamos de acuerdo tal como se han realizado estos aspectos.

Y, sobre todo, lo que no nos gusta es que este Parlamento de Navarra inste al Gobierno a que se realicen actos sobre el 75 aniversario de la Segunda República y que el Gobierno de Navarra haya respondido que no ha movido ningún tipo de acción para el cumplimiento de lo que ha emanado del Parlamento de Navarra. Eso tampoco nos gusta.

Y, por lo tanto, por esas razones, como lo principal de la moción, al margen de que sea por puntos, es incluir a uno más de la familia dentro de esos actos que a nosotros no nos gusta, pues desde luego nos vamos a abstener. Y ya aprovecho la jocosidad, que yo no sé si tenemos mucho respeto o no al santo, pero esta tarde el cachondeo, entre comillas, sobre esta materia es muy importante y muy jocoso por otra parte entre los miembros de este Parlamento, con lo cual, no sé cómo luego vamos a explicar la importancia que tiene esto, dado el nivel coloquial que estamos teniendo en esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, de las intervenciones que me han precedido parece que hay una pregunta que crea una gran angustia esta tarde de primavera: ¿qué pensaría el santo si estuviese presente aquí o qué piensa desde su trascendencia en este momento? Pues, sencillamente, que estamos haciendo el ridículo. Él, que era un humanista, un hombre culto, formado en la Sorbona, pensaría que este es un debate, para empezar, ahistórico, porque hacer valoraciones hoy de los comportamientos de su época, de los valores de su época, resulta realmente fuera de lugar. Cada época hay que situarla en su propio medio, en su propio marco histórico y en sus propios valores y solo así se entiende a los personajes históricos. Cualquier análisis biográfico hecho con un mínimo de seriedad conduce a eso. Por cierto, es el que utiliza el padre Shurhammer en los cuatro tomos que estudian la biografía del santo. Y, por otra parte, un hombre universal desde su concepción de humanista, de hombre muy ilustrado para su tiempo, de un hombre próximo al erasmismo en su época universitaria de París, pensaría que no hay algo menos universal en todo su sentido que el localismo de la campana del pueblo de la madre. ¿Por qué no del padre? ¿Por qué no de los abuelos? ¿Por qué sí Maya y por qué no Barásoain, donde está el palacio de los Azpilikueita? ¿Por qué no Salamanca donde su tío fue un humanista importantísimo a nivel universal? Realmente me da la impresión de que hoy este Parlamento en este debate va a hacer un adecuado remate a lo que suele ser la tónica media de las sesiones plenarias, un conjunto de nimiedades que solo sirven para un protagonismo mediático, escaso por otra parte y sin ninguna trascendencia social.

Realmente, señorías, el valle de Baztán tiene todos los valores que queramos tener, pero yo creo que el valle de Baztán no se merece una moción de este contenido en esta sesión. Y si ha sido inducida desde el propio valle de Baztán, realmente se le está haciendo un flaco favor, porque entiendo que esto a nivel de un ayuntamiento local se pueda plantear: ¿y por qué no cuentan con nosotros? Mire, he tenido la tentación, señorías, de traerles el tomo de la historia de San Francisco Javier del padre Shurhammer, que dedicó toda su vida a estudiar el personaje, donde establece con todo rigor toda la genealogía, porque me ha parecido que sería caer en el mismo planteamiento, para citarles veinte o treinta localidades de Navarra que tendrían el mismo derecho a invocar un protagonismo en los actos, porque sin los padres, ambos a dos, sin los abuelos, ambos a cuatro, y así sucesivamente no llegaríamos al personaje. ¿Y por

qué en el caso de la madre y no en la localidad del padre y no en la localidad del palacio originario de la familia de la madre? Etcétera, etcétera.

Sí que quiero dejar constancia de una observación: que yo recuerde, señora Sanzberro, realmente el grupo que se opuso a la partida no fue el de EA; creo que fue Aralar quien se opuso a esa partida presupuestaria pero, en definitiva, da lo mismo.

En este momento hay una serie de celebraciones que tendrán el éxito que tengan, el protagonismo que puedan tener los que están en esas celebraciones y, en definitiva, creo que estamos haciendo un flaco servicio a la propia celebración y a la figura histórica a la que nos referimos con estos debates que me parece que no solo son ahistóricos, que son excesivamente localistas y que en modo alguno ponderan lo que creo que como navarros del siglo XXI tendríamos que hacer. Los personajes importantes de esta tierra, me sobran dedos en ambas manos, señorías; que han tenido trascendencia en la cultura universal, me sobran dedos en una mano; que han tenido en la cultura del conjunto del Estado, me sobran dedos con dos manos. Porque muchos personajes de trascendencia local, claro que los hay, no tenemos más que referirnos a la gran enciclopedia de Navarra para ver cuántos personajes ilustres para su localidad o su comarca o su merindad hay, pero realmente lo que tendríamos que plantearnos seriamente es que todos aquellos que han tenido una importancia significativa los consideremos, sean de la época que sean, tengan el significado que tengan, con el valor que cada uno les dé desde la perspectiva limitada con que estamos acostumbrados a mirar las cosas. Y no quiero hablar del canuto, pero realmente tendemos a mirar solo una parte, aquella que se identifica con nuestras posiciones.

Ha hecho una referencia la señora Berruezo y comparto plenamente su criterio. Bueno, ahí está Baroja, el impío don Pío. ¿Vamos a demostrar que todavía vivimos de esa calificación? ¿No vamos a ser capaces de hacer el homenaje que un hombre importante en la lengua, la cultura y la literatura española se merece? Española, pero por otra parte perfectamente identificado con el mundo del Bidasoa y con el mundo rural de toda esa zona. Pues creo sencillamente que, aunque hubiese nacido en San Sebastián, aunque una parte de su niñez la viviese al final de la calle Nueva en la Casa de las Postas, etcétera, merece la pena ser considerado como una parte de la cultura española y, por tanto, de la cultura navarra. Y no vamos a discutir con Madrid el protagonismo, porque allá nació pero aquí vivió, y la misma mala gaita que tuvo aquí la tuvo allá. Por otra parte, es un personaje de un relieve cultural importante.

Se ha hecho referencia a Goyeneche, pero hay también otros muchos ilustrados que, por otra parte, no fueron tantos: Goyeneche, Gerónimo de Ustaritz y pocos más, incluso el Marqués de San Adrián en su época, los que tuvieron –acabo ya, señor Presidente– un protagonismo en un momento trascendental de racionalización de la vida cultural, de la vida política, en el siglo XVIII, con unos valores que no son los nuestros, pero que supusieron un hito en la evolución de la economía, de la ciencia y de todas las bellas artes.

Por tanto, señorías, menos disquisiciones localistas y vamos a ver si alguna vez somos capaces de imitar el ejemplo de Javier, al menos en su universalismo, porque solo su afán de universalidad y su afán de ampliar su espacio en todo el mundo le llevó al servicio de la potencia colonial más importante del momento en el Oriente, que era Portugal, a hacer lo que hizo. Sirvió a dos causas por tanto: a la de su señor terrenal y a la de su señor celeste. Nosotros, que igual no tenemos nivel para tanto, vamos a ver si al menos servimos para que el progreso cultural de Navarra sea notorio y evidente y no se quede en algunas nimiedades localistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. De tiempo muy bien. La valoración sobre la altura de miras de este Parlamento, permítame que le juzgue demasiado duro como profesor. Señor Ramírez Erro, su turno de réplica.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, coincidirán conmigo que este es un tema de ponencia. Aquí, para analizar la contrarreforma, la relevancia histórica, la universalidad, todos los aspectos que rodean al santo desde la perspectiva histórica, desde la perspectiva religiosa, desde la perspectiva territorial, es un tema de ponencia, porque lo que da de sí una moción, como la que ha presentado Eusko Alkartasuna, con el único objeto de que se hagan actos en Baztán y que se hagan también esos actos en euskera, realmente, es sorprendente. Y también es gratificante comprobar cómo una iniciativa de este tipo hacía falta en este Parlamento.

Realmente, señora Sanzberro, me sorprende que usted no quiera que se hagan actos en Baztán. Me sorprende porque, al fin y al cabo, es de lo que se trata, es decir, usted sabrá que el señor Consejero, y él lo sabe, se puso en contacto con el Ayuntamiento de Baztán para ver qué tipo de actos se podían organizar, porque, claro, es que de Baztán era María de Azpilikueta, y hasta hoy. Y al Ayuntamiento de Baztán, lógicamente preocupado por su desarrollo y la potenciación del sector turístico y también de la formación de la ciudadanía, le hubiese gustado que se hubiese planificado algún tipo de conmemoración también en Baztán, como se hacen en otros lugares, porque, señor Conseje-

ro, usted le podía mandar el folleto al señor Alli para que viese realmente cuáles son los listados, folleto que estaría exclusivamente en castellano me temo, porque en definitiva nadie ha hablado aquí de una de las cuestiones fundamentales de la moción, nadie ha hablado para votar en contra, para argumentarlo, y es que se está haciendo una campaña exclusivamente en castellano. Insisto, se lo podía enviar al señor Alli para que viese cómo, así como se hacen actos en Barásoain, no se hacen en Baztán. Y el territorio más hacia al norte en donde hay algún tipo de conmemoración –creo que son más de cuarenta localidades en donde se hacen actos– está escasamente a diez kilómetros de Pamplona. Es decir, no hay previsto por parte del Gobierno de Navarra ningún tipo de acto en el norte de Navarra con los doce millones y medio de euros que se está gastando, doce millones y medio de euros que, efectivamente, se pueden considerar mucho o poco, pero que realmente no están sirviendo ni para traer al Papa, que fue una de las razones por las que el señor Sanz fue a Roma, con el objetivo explícito de traerlo con motivo del quinto centenario, pues miren, no va a venir el Papa. Pero doce millones y medio que tampoco han servido para que aquella barca que encargó el señor Corpas para Fitur cupiese dentro de los pasillos, con lo cual, esa barca, que no sé cuánto se gastaron –lo hemos preguntado y ya nos lo dirá–, no sé al final dónde la acabarán poniendo. Tampoco sabemos de aquellos azulejos que se encargaron por parte del Gobierno de Navarra para colocar en un puente que el señor Consejero y yo sabemos, pues al final resulta que no se han puesto porque estaba el asunto mal medido. Bueno, en definitiva, doce millones y medio de euros que se están gastando en cuestiones que, al final, parece que no se están adecuando a lo que en principio debería ser su destino.

Y al parecer se plantea también qué ocurriría si el santo levantara la cabeza. En primer lugar, se encontraría sin brazo, un brazo que está siendo paseado por muchos lugares de Navarra. ¡Y qué diría el gran universalista y erasmista viendo al señor Alli y su Gobierno pasear el brazo del santo por toda Navarra, por sus localidades! Pues no sé lo que pensaría, realmente, pero sería digno de comprobar. Un santo sin brazo viendo pasear, con su espíritu universalista, erasmista, pues bueno, ahí está el brazo, ahí está la campaña provinciana que consideramos que el santo, si levantara la cabeza, tendería a juzgar.

También ha salido la exposición de Juan de Goyeneche. Supongo que la señora Sanzberro habrá observado con todo el detenimiento la exposición que hubo en Recoletas para ver de pe a pa algo tan importante de un personaje de tanta relevancia.

En definitiva, señorías, estamos hablando de que Baztán, el norte de Navarra está quedándose fuera de una dinámica de organización de conmemoraciones del quinto centenario que nosotros consideramos que no debe ser así, que algo le debería tocar de los doce millones y medio, como le tocó al que hizo la barca, al de los azulejos o para el viaje para conseguir traer al Papa, que se frustró. Algo les debería tocar. Y nos sorprende que desde Baztán se nos diga que no se quiere ningún tipo de acto, que no se considera necesario.

Por otro lado, y finalizo con esto, señor Presidente, se ha hablado aquí de intentar restar importancia al contexto histórico que rodea y vincula al santo, a Francisco de Jaso, con una de las principales cuestiones de idiosincrasia y personalidad de nuestra Comunidad, y estamos hablando de su implicación histórica con el independentismo, en definitiva, de Navarra. Y, al fin y al cabo, no tener en cuenta este tipo de cuestiones, no potenciar ni saber sacar provecho de lo que fue un compromiso con el antiguo Reyno de Navarra, lógicamente, es colaborar con la censura castellana de tantos y tantos años que ha intentado obviar una realidad innegable y tergiversar la historia con objetivos muy definidos y, a nuestro juicio, muy deleznable.

Por lo tanto, señorías, una moción que lo que busca y lo que persigue es que en Baztán también se hagan actos, como se hacen en Barásoain, una moción que busca que el euskera también esté presente en las diferentes conmemoraciones, algo que no vamos a conseguir porque, desde Baztán, la señora Sanzberro no lo quiere ni su grupo parlamentario ni el señor Alli del CDN, que prefiere pasear el brazo que realmente hacer una conmemoración seria y que englobe y abarque todo el territorio de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Señor Ayesa?

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, las alusiones que el portavoz de Eusko Alkartasuna ha hecho al brazo de San Francisco Javier me parecen fuera de lugar y me parece ni su auténtica falta de respeto a los que definitivamente creemos y somos católicos. Por lo tanto, yo pediría que retiren esas palabras del Diario de Sesiones.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A mí también me han parecido...

SRA. ERRAZTI ESNAL: Las alusiones, las argumentaciones...

SR. PRESIDENTE: ... pero en cualquier caso, y no tiene la palabra...

SRA. ERRAZTI ESNAL: ... son argumentaciones que se pueden comprobar y en absoluto han pretendido ser ofensivas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... y quien no tiene la palabra es usted, señora Errazti. Claro. No tiene usted la palabra. Digo que a mí tampoco me ha parecido razonable pero creo que lo ha hecho en términos no lo suficientemente duros como para llamarle la atención. Vamos a pasar a la votación de la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario Segundo, señor Taberna.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Taberna Monzón): 15 votos a favor; 25 en contra; 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir actos en el valle de Baztán resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del quinto centenario del nacimiento de Francisco de Jaso.

Señoras, señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Nuestro grupo ha retirado dos de las enmiendas presentadas, porque su redacción no era, quizá, del todo acertada, y lo que hemos hecho ha sido, junto con Izquierda Unida, presentar una nueva enmienda, que paso a explicar. Resulta que en el proyecto de modificación de la Ley Foral del Voluntariado se ha suprimido el punto referente a la enfermedad. En nuestra opinión, dicho punto debe mantenerse, porque nos parece que cuando los voluntarios acuden a desempeñar su labor deben contar con la cobertura de un seguro en el caso de caer enfermos, ya que las consecuencias a que dicha enfermedad puede dar lugar deberían estar cubiertas de cara al futuro.

El proyecto justifica la supresión de esa palabra argumentando que procede modificar la actual ley foral debido a que el mercado de los seguros no oferta esa opción. No nos parece justo, porque nos parece que las compañías aseguradoras, cuando quieren, diseñan nuevas modalidades de seguro, y no nos parece de recibo que un gobierno

modifique una ley foral por el hecho de que, al parecer, en el mercado de los seguros no existe esa posibilidad. Consideramos que las compañías de seguros no deben imponer nada. Al revés: son las compañías de seguros las que deberían hacer el esfuerzo de adaptarse. Si una ley establece la obligatoriedad del seguro, las compañías de seguros deberían crear un producto especial para el voluntariado.

Ese es el sentido de la enmienda que hemos presentado y, como ven, únicamente hemos añadido una expresión, "los riesgos de enfermedad". Las enmiendas que había hecho Aralar estaban mal redactadas, ya que en ellas se hablaba de la Seguridad Social, y sabemos que no existe una relación laboral, pero nos parece que los voluntarios merecen desempeñar su trabajo en condiciones de dignidad. Sabemos que, en el caso de los que viajan al Tercer Mundo, en numerosas ocasiones se han producido, como consecuencia de una enfermedad, graves consecuencias, incapacidades, etcétera. Y consideramos que las compañías aseguradoras deberían ofrecer la posibilidad de contratar la cobertura de ese tipo de riesgos. Nada más.

(2) Viene de pág. 49.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Sí, señor Presidente. Como voy a ser muy breve, le pido poder hablar desde aquí.

Me parece que quienes me han precedido en el uso de la palabra, y sobre todo la representación de Izquierda Unida, han expuesto bastante bien cuál es el fundamento de esta moción. Pero tengo la impresión de que ha habido un tema que no se ha tratado, y me estoy refiriendo a los bancos éticos. La red de bancos éticos resulta muy importante en esta red de la economía alternativa y solidaria. Hay que señalar que se trata de bancos que están al servicio de la utilidad social, y no del beneficio económico. Por eso, en Aralar nos alegraremos si esta moción sale adelante con este nivel de consenso, conscientes de que este tipo de mociones suelen salir adelante siempre que no contengan ningún compromiso concreto, porque cuando se hace alguna mención de los presupuestos, los votos toman otro rumbo.

Yo me quedo con lo que dijo el señor Fabio Salviato, presidente de la Banca Popolare Etica, de Italia. Dijo que cuando se creó la Banca Popolare en Italia, hace unos dieciséis años, los tomaron por locos, porque la gente pensaba que un banco así, un banco ético, no sería posible; sin embargo, el transcurso de los años ha demostrado que no era así, y que era posible. Él habla siempre del cambio cultural, y nosotros pensamos que, para crear un banco ético... por cierto, también en Navarra contamos con un banco ético, que comen-

zó a funcionar en diciembre del año pasado. Si de verdad queremos que este proyecto sea viable, hace falta un cambio cultural, ya que es necesario que los promotores adquieran una responsabilidad en el ámbito social, ya que el fundamento que ha de guiar su actividad es el principio de utilidad social.

El señor Salviato dice que el objetivo del banco ético no consiste en erigirse como alternativa al sistema, sino en impregnar el sistema con los principios de la economía alternativa y solidaria, para que los bancos sean éticos y transparentes.

Hay que señalar que, como he dicho antes, en diciembre se puso en marcha un banco de estas características en Pamplona. Lo que hace es ofrecer préstamos a proyectos relacionados con tareas de cooperación internacional y a aquellos dirigidos a ayudar a la gente que se encuentra en situación de exclusión social. Paralelamente garantiza una serie de servicios financieros a los ciudadanos que depositan sus fondos en dicho banco, y les ofrece una serie de garantías para que depositen sus fondos sin ningún tipo de riesgo.

Nosotros simplemente queremos subrayar ese otro aspecto de esta moción. Por supuesto, el grupo de Aralar votará a favor de la misma. E insisto en que nos gustaría que todos los grupos mantuvieran esta misma postura cuando las cosas se plantean de forma más concreta, y no solamente cuando se trata de unas meras generalidades. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año 43,95 euros
— Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »
— Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »

Nombre

Dirección

Teléfono

Ciudad

C. P.

Provincia

Depósito Legal: NA 772-1981
Papel Ecológico Reciclado

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA